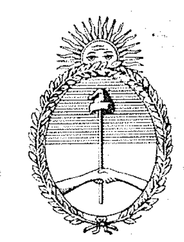
# BOLETIN  OFICIAL

# DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 14 DE FEBRERO DE 1995 — AÑO CIII — $ 0,30

**Nº 28.082**

**2ª**
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 405.351


## SUMARIO



## 1. Contratos sobre personas jurídicas

### 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

**ACQUAFREE**

SOCIEDAD ANONIMA

1: Escritura del 23 de enero de 1994, ante Registro 13, Capital. 2: Socios: Adriana Beatriz Buezas, argentina, de 34 años, DNI 13.102.380, casada, comerciante, domiciliada en San Pedrito 388, Capital y Alejandro Damián Elizondo, argentino, casado, de 23 años, comerciante, DNI 22.470.241, domiciliado en Tupac Amarú 765, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires. 3) Denominación: ACQUAFREE S. A. Domicilio: Salta 596, 3º piso, Capital Federal. 4: Plazo: 99 años, desde inscripción en Registro Público de comercio. 5) Objeto: a) Comercialización, industrialización, reparación, locación, y toda forma de negociación de bienes muebles, maquinarias y equipos para oficina, equipos de purificación de agua, máquinas expendedoras de bebidas, dispensers, refrigeradores y calentadores de agua, equipos de tratamientos de agua, procesadoras de frutas y verduras y sus accesorios; su importación y exportación; b) Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales de empresas nacionales o extranjeras. 6: Capital: 20.000 pesos. 7: Administración: Directorio de uno a cinco titulares, por tres ejercicios. presidente: Omar Daniel Chapero, Vicepresidente: Alejandro Damián Elizondo y Director Suplente: Adriana Beatriz Buezas. 8: Se prescinde de la sindicatura. 9: Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 10: Ejercicio: Cierra el 31 de octubre de cada año.
Presidente - Omar Daniel Chapero
Nº 20.098

**AGRUPACION DIARIOS DEL INTERIOR (A.D.I.)**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 27/4/92 bajo el Nro 3434 del libro 111 tomo A de S. A. Por AGO y AGE de fecha 27/10/94, elevada a Esc. Púb. 876 (en fecha 21/12/94), la sociedad elevó el capital social de $ 3.000 a $ 6.000.000. Se reformó el art. 5to. de los estatutos.
Escribano - Jorge E. Esponda
Nº 8297

**ALIQUE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/12/94 se constituyó "ALIQUE S. A." socios: Luis Alejandro Bruni, DNI 13.348.289, 25/2/59, Av. Hipólito Yrigoyen 5251, Lanús, Pcia. Bs. As. y Marcos Muiña, 11/9/48, C.I. 6.150.007, Carlos María Ramírez 1564, Cap. Fed., argentinos, casados y contadores públicos; Sede social; Av. Roque Sáenz Peña 938, P. 5º, Cap. Fed. Plazo 99 años, inscripción R.P.C. Objeto: La industrialización, elaboración, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios y sus derivados como así también efectuar el aprovisionamiento de cualquier elemento sin restricción al Estado u organismos públicos y/o privados. Capital: $ 12.000. Directorio de 1 a 6 miembros, mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio 31/12 c/año. Presidente; Marcos Muiña; Vicepresidente; Luis Alejandro Bruni. Director Suplente: Marcelo Luis Giménez.
Autorizado - Angel Moreira
Nº 8229

**ART & PRINT**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Socios: Bignú Rubén Alejandro, solt. 19/8/67, DNI 18.367.048, Teodoro García 3584, Cap. Gil Lozano, Matilde Clara, cas. 24/1/51, DNI 6.541.868, Malabia 2723, 4º, cap., ambos arg., comerc. Esc/Pub: 5/1/95. Domicilio: Zabala 3877, Cap. Fed. Objeto: Mediante la comercialización y realización de trabajos de impresión, gráficos, formularios continuos, publicidad y todo elemento utilizable en propaganda y explotación de la industria de artes gráficas y edición de publicaciones. Importación y exportación. Duración: 99 años. Capital Social: $ 20.000. Administración: Directorio: mínimo 1, máximo 3, mand. 2 ejerc. Presidente: Rubén Alejandro Bignú; Direct. Sup.: Matilde Clara Gil Lozano. Fiscalización: Se prescinde de Sindic., art. 284, 2da. parte, Soc. Com. Rep/Legal: Presidente o vicep. indistintamente. Cierre de ejercicio: 31/3 c. año.
Escribana - O. Monserrat Montenegro
Nº 20.037

**ART EXPRESSION**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 61 del 1/2/95. Accionistas: Alfonso Mario Lago, 53 años, argentino, casado, contador público, L. E.: 4.365.766, Viamonte 308, 2º "B", Capital; Amadeo Farinati, 53 años, argentino, casado, contador público, LE: 5.249.887, Viamonte 308, 2º "B", Capital. Denominación: "ART EXPRESSION S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comerciales y de Administración: a la explotación comercial y/o administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles, inclusive la explotación de negocios gastronómicos en general, pubs, confiterías bailables, restaurantes, y toda clase de emprendimientos de apoyo gastronómicos, ya sea en lugares propios o ajenos. Podrá dedicarse también a la administración de entidades culturales, artísticas, científicas, deportivas, museos, así como a la promoción, producción y representación de todo tipo de espectáculos y eventos culturales, artísticos y deportivos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 3. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Alfonso Mario Lago. director Suplente: Amadeo Farinati. Sede Social: Viamonte 308, 2º "B", Capital.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 20.017

**ASADOR LA YERRA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 834 de fecha 24 de octubre de 1994 pasada por ante el registro 109 del Partido General San Martín, Prov. de Buenos Aires a cargo del notario Adscripto Alberto Jorge Malvino; Miguel Angel García, argentino, nacido el 5 de octubre de 1954, casado, comerciante, D.N.I.: 11.424.384, domiciliado en Justo José Urquiza 3747, Florida, pdo de Vicente López, Prov. Bs. As.; Gabriel Alberto Blasi, argentino, nacido el 7 de agosto de 1952, casado, comerciante, D.N.I.: 10.623.346 domiciliado en Rivera 114, Ciudad Madero, Prov. de Bs. As.; Osvaldo Francisco Terzolo, argentino, nacido el 21 de mayo de 1954, casado, comerciante, D.N.I.: 11.251.041; domicilio: Vidal 3990, Capital Federal y Héctor Rubén Spina, argentino, nacido el 26 de abril de 1949, casado, comerciante, D.N.I.: 7.677.649, domiciliado en Carlos Villate 4171, Munro, Pdo de Vicente López, Prov. de Bs. As.; denominación: "ASADOR LA YERRA S.A.", domicilio: Vidal 3990, Capital Federal; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la explotación de bares, restaurantes, casas de comidas ya sea con locales de servicio de mesas o en lugares, rápidos al paso, o para llevar, producción, financiación, dirección y administración de campos, criaderos y/o frigoríficos para la crianza, faenamiento y distribución de carnes, huevos, leches, cueros y cualquier producto y/o subproducto de origen animal y/o vegetal tal como trigo, pastos, aceites, maíz, todas estas realizadas por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, públicos y/o privados del país o del exterior. a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir deudas, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este estatuto. Capital: $ 20.000,00 representados por 2.000 Acciones al portador clase "A", de $ 10,00 c/u., valor nominal, con derecho a cinco votos por acción, suscripto totalmente por los socios por partes iguales. Duración: 99 años desde inscripción. Administración y Representación: Directorio entre uno y siete por el término de tres ejercicios. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma conjunta; prescinde de Sindicatura Art. 284, Ley 19.550. Presidente: Osvaldo Francisco Terzolo; Vicepresidente: Miguel Angel García: Director Suplente: Gabriel Alberto Blasi. Cierre de ejercicio: 30 de abril.
Autorizado - Ernesto Luis De Antoni
Nº 20.006

**ASESORES EMPRESARIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 14/9/90, Nº 376, Fº 963 del Registro 506 de Capital. Reforma de Estatutos: "Cuarta: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a teceros a la explotación de predios para esparcimientos, práctica de deportes y actividades recreativas, realización y promoción de espectáculos públicos, ya sea en inmuebles propios o de terceros, por concesión, compra, licitación, leasing, asociación, unión transitoria o cualquier otro medio y a la construcción, emplazamientos e instalación de la infraestructura necesaria para la realización de dichas actividades. Asimismo a la construcción, alquiler y/o explotación de establecimientos hoteleros, de tiempo compartido y afines. Además podrá dedicarse a la actividad de concesionaria de servicios públicos a presentar en jurisdicción nacional, provincial o municipal, dentro de la legislación y reglamentaciones vigentes.

Autorizado - Mariano A. Montes
Nº 20.102

**ASESORES EMPRESARIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 13/9/90, Nº 372, Fº 949 del Registro 506 de Capital. Aumento de capital y reforma estatutos: Quinta: El capital social es de mil trescientos millones, cien mil australes, representado por mil trescientos millones, cien mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, de cinco votos cada una, valor nominal un austral por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, oportunidad en que deberá tributarse el impuesto de sellos correspondiente. Décimo segunda: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión fiscalizadora, integrada por tres síndicos titulares designados por la Asamblea, quién también elegirá suplentes, que reemplazarán a los titulares en el orden de su elección. Los síndicos durarán un ejercicio en sus funciones. La comisión se reunirá en lapsos no mayores de tres meses con al menos dos de sus miembros y adoptará sus decisiones por mayoría de los presentes. De sus deliberaciones se labrará un acta en el libro que deberán llevar al efecto, debiendo dichas actas ser firmadas por los miembros presentes.

Autorizado - Mariano A. Montes
Nº 20.103

**BX**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 3/2/95. Socios: Oscar Gabriel Romero, nacido el 18/2/61, DNI 14.246.772, Santa María 1130, Morón, Pcia. B. A.; y Angela Bertolone, nacida el 14/4/41, LC 3.974.055, Pedro Morán 3592, 4º, 15, Cap.; ambos argentinos, casados y comerciantes. Domicilio: Av. Ricardo Balbín 3265, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Fabricación y montaje máquinas y productos y subproductos neumáticos, eléctricos y electrónicos. b) Importación: Mediante la importación de máquinas y de materiales y de componentes para la fabricación de equipos industriales neumáticos, eléctricos y electrónicos. c) Exportación: Mediante la exportación de máquinas y de materiales y componentes y productos terminados neumáticos, eléctricos y electrónicos. d) Mandatos: Ejercer mandatos, corretajes y representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones y financiamientos, todo ello relacionado con el objeto social. e) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento de productos y/o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseño y modelos industriales, todo ello relacionado con el objeto social. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 1 año. Rep. legal: Pte. o Vice indistintamente. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. 31/12. Pte.: Oscar Gabriel Romero; Dir. Sup.: Angela Bertolone.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 8249

**CADEHSUR**

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por escritura del 7/2/95 al folio 679 del Reg. Not 393 de esta Ciudad, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/12/95 en donde se decidió elevar el Capital a la suma de $ 2.000.000, quedando redactado los artículos de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de $ 2.000.000 representado por 2.000.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal pesos ($ 1), cada una, y con derecho a (1) voto por acción. Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quintuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas, al portador con o sin derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal Pesos uno ($ 1) cada una. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública. Las acciones preferidas, en caso de existir, tendrán los derechos establecidos por la asamblea en oportunidad de su respectiva emisión, pudiendo ésta en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550, delegar en el Directorio la citada emisión.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
Nº 20.119

**CATAMARANES INTERISLEÑA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por As. Ext. del 20/3/94 se ha dispuesto la reforma de los arts. 1, 8, 11, 16 del estatuto, así: a) Se excluyó el domicilio legal; b) Directorio integrado por 1 a 9 por 3 ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura la elección de 1 o más suplentes será obligatoria; c) Se prescinde de la Sindicatura; d) La liquidación será efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea. En ambos casos bajo la vigilancia del síndico si correspondiere; e) Se fija domicilio social en Maipú 763, 7º G.C.F.

Presidente - Pedro M. Rodríguez
Nº 20.105

**DAKAR AUTOMOTORES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 9/2/95, se cambió la denominación social y reformó el art. 1º: "FRAGA AUTOMOTORES S. A." continuadora de "DAKAR AUTOMOTORES y "DAKOTA AUTOMOTORES S. A.".

Escribana - Susana del Blanco
Nº 20.059

**DOÑA BEITA**

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento art. 10 ley 19.550. 1) Elena Beatriz Mornau, 30 años, DNI 16.919.423, La Habana 2043, Tigre, Pcia. Bs. As. y Ricardo Francisco Visir, 35 años, DNI. 13.180.455, Rueda 1652, Boulogne, Pcia. Bs. As., todos argentinos, comerciantes y casados. 2) 14/11/94. 3) DOÑA BEITA S. A. 4) Echeverría 1444, 7º, Dep. 65, Capital. 5) a) Administrar toda clase de bienes de particulares, sociedades o asociaciones civiles o comerciales, pudiendo arrendarlos o explotarlos sean muebles, inmuebles, urbanos, rurales, semovientes, acciones o valores; b) operaciones agrícologanaderas, explotación de campos y chacras, cría y engorde de ganado mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos; c) acopiar cereales, oleaginosos o cualquier otro fruto de la agricultura y su comercialización y representación de semillas y agroquímicos; e) importación y exportación de productos o elementos que se requieran para los fines indicados. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Administración a cargo de un mínimo de 2 y un máximo de 5 Directores titulares y de 1 a 3 Directores suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Se prescinde sindicatura. Directorio: Presidente: Luis María Mascialino; Vicepresidente: Rubén Meaggia; Director Suplente: Gloria Estela Arslanian de Frigerio. 9) Presidente directorio o del vicepresidente en caso de impedimento, vacancia o ausencia presidente. 10) 31/11.

Autorizado - José María Stortini
Nº 20.022

**EL MATACO CHICO**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 17, Fº 28 del 27/1/95, Reg. 1367, C.F. Esc. Ponciano A. Vivanco. Socios: Jorge Alberto Grimoldi, arg., nac. el 24/12/46, LE. Nº 7.593.005, casado, abogado, domic. Florida Nº 253, 8º piso, "L", C.F. Alberto Luis Grimoldi, arg., nac. el 13/1/42, LE. Nº 4.384.770, cas., empresario, domic. Posadas 1262, 11º piso "A", C.F. Denominación: "EL MATACO CHICO S.A.". Domicilio: Sede Social: Florida Nº 253, 8º "L", C.F. Duración: 24/6/2040. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a: Agrícola-Ganadera: Explotación de las actividades Agrícolas ganaderas, pudiendo extenderse hasta las etapas de industrialización y comercialización de los productos derivados de la explotación. Acopio y comercialización de cereales, oleaginosas y todo otro fruto del país. Administración: Administración de bienes de particulares o sociedades, pudiendo arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones y valores. Representaciones y Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y; administración de bienes, capitales y empresas en general. Financiera: Otorgamiento de préstamos y/o aportes a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Importación-Exportación: Operaciones de Importación y exportación, de conformidad a la legislación vigente. Capital: $ 19.000. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 10 miembros por 1 ejercicio. Representación Legal y uso de la Firma Social: El Presidente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, Art. 284, Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de c/año. Directorio: Presidente: Jorge Alberto Grimoldi. Director Suplente: Alberto Luis Grimoldi.

Escribano - José María Iglesias
Nº 8246

**ENVIROGREEN**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de junio de 1994, protocolizada por Escritura Pública Nº 78, Registro Notarial Nº 41, Capital Federal, de fecha 30/12/94. Se aumentó el capital social a la suma de $ 100.000, y se modificaron los arts. Primero y Cuarto del Estatuto en la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina "ENVIROGREEN SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en la Capital Federal. Artículo Cuarto: El Capital social es de Cien Mil Pesos ($ 100.000) que se divide en 1.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal Cien Pesos ($ 100) cada acción.

Presidente - Luis Vicente Cavanna
Nº 20.031

**EQUIPOS Y CONTROLES DEL LITORAL**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/2/1994. 2) Equipos y controles sociedad anónima, con domicilio en Piedras 77, piso 5º, Cap. Fed. constituida el 13/9/1982, inscripta el 25/11/1982 bajo el Nº 8269, Libro 97, Tomo A de S.A. y José María Faillace, argentino, ingeniero, nacido el 30/8/1952, casado, DNI. 10.400.023, domiciliado en Pellegrini 720, piso 3º, Rosario, Pcia. de Santa Fe. 3) "EQUIPOS Y CONTROLES DEL LITORAL S.A.". 4) Florida 571, piso 6º, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: la fabricación, reparación, compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de válvulas controladoras, reguladoras de presión, controladores neumáticos y electrónicos; sistemas de control distribuido, separadores y equipos para las industrias del gas, petróleo y petroquímica. 7) Pesos Doce Mil. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 2 años, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: José María Faillace, Director Suplente: Jorge Juan Meszaros.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 20.030

**ERREPAR CONSULTOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 3, registro 1116, del 5/1/95, los Sres.: Ricardo Antonio Parada, arg., casado, 50 años, DNI. 4.604.412, dom. San Juan 960, Cap. Fed.: Francisco Roberto Cañada, arg., casado, empresario, 38 años, DNI. 12.084.928, dom. San Juan 960, Cap. Fed.; José Daniel Errecaborde, arg., casado, 47 años, DNI. 7.590.600, dom. San Juan 960, Cap. Fed.; constituyeron la siguiente S.A.: Denominación: "ERREPAR CONSULTOR S.A.". Duración: 99 años insc. I.G.J. Objeto: Compra, venta, industrialización, importación, exportación e impresión tipográfica de libros, enciclopedias, diarios, boletines informativos, revistas, folletos, fichas, tarjetas, cédulas, formularios continuos y obras literarias; informativos o folletos publicitarios, nacionales y extranjeros así como la encuadernación de dichas obras que por su presentación así lo requieran. Artículos de librería comercial, artística y de computación y libros, apuntes, textos en general. Capital Social: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Se prescinde de la sindicatura. Domicilio: Av. San Juan 775, Cap. Fed. Directores: Presidente: José Daniel Errecaborde; Vicepresidente: Haydeé Nélida Frin. Director Suplente: Ricardo Antonio Parada.

Apoderada - Marina Griglione Hess
Nº 20.112

**ESPALTA**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 6/2/95 ante Escribana Ana María Raiano. Socios: María de las Mercedes Salusso de Fernández, arg., casada, nac. 3/12/71, ama de casa, DNI. 22.226.698, dom.: Echeverría 2580, 4º "A", Cap. Fed.; y Gustavo Marcelo Fernández, arg., nac. 20/10/70, casado, comerciante, DNI. 21.749.283, dom.: Echeverría 2580, 4º "A", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Por cuenta propia o de terceros, al fraccionamiento, faena, elaboración, manufacturación, comercialización, consignación y distribución de productos cárnicos, sus subproductos y derivados. Su importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, por un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: María de las Mercedes Salusso de Fernández. Director Suplente: Gustavo Marcelo Fernández. Sede Social: Corrientes 1373, piso 2º, Dpto. "K", Capital Federal.

Escribana - Ana María Raiano
Nº 8296

**ESTANCIA LAS CATONAS**

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INVERSORA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Expte. 38.636/451.789. Por Acta de Asamblea del 21 de noviembre de 1994, se resolvió aumentar el Capital a la suma de $ 54.000 y asimismo reducirlo a la suma de $ 14.000 y en consecuencia reformar el Artículo 5º del Estatuto Social.

Autorizado - José María Iglesias
Nº 20.096

**ETS. MOREL ATELIERS ELECTROMECANIQUES DE FAVIERES**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 5-11-1994, los accionistas de ETS. MOREL ATELIERS ELECTROMECANIQUES DE FAVIERES S.A. reformaron los artículos 5 y 43 del Estatuto Social. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Jave Lea Segal de Grynberg
Nº 20.052

**FALMA**

SOCIEDAD ANONIMA

1-6-84 Nº 3372, Lº 99, Tº A de S.A. Se avisa que por Asamb. del 10-1-95, protocol. el 10-1-95 FALMA S.A. modificó los puntos 8º y 10º del Est. Social, se decidió que el Directorio se integre entre 2 y 5 titulares, fijó quórum: mitad más uno de sus miembros y Mayorías: absoluta de sus integrantes.

Escribano - José Luis de Andréis
Nº 8292

**FINCAS DE AMBATO**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alfredo Javier Mealla, 37 años, abogado, DNI. 13.417.068, Arce 350, 9º, "B", Cap.; Adolfo Manuel Mealla, 40 años, Ing. Agrónomo, DNI. 11.045.221, Alsina 1915, S. Isidro, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y casados. 2) Escrit. del 7/9/93. 3) FINCAS DE AMBATO S.A. 4) 25 de Mayo 152, 1º, of. "37", Cap. 5) Producción y comercialización agropecuaria y la elaboración de sus productos primarios. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 100 y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres. Alfredo Javier Mealla. Dir. Sup.: Adolfo Manuel Mealla.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 20.092

**FISAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 41 del 1-2-95, se constituyó la sociedad: 1) "FISAN S.A.". 2) Jorge Newbery Nº 1527, 1º P., Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, negocios, consignación, representación y distribución de materiales para la industria metalúrgica y de la construcción; textil y plásticos; instrumentos eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales y la importación y exportación de los productos más arriba mencionados. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y materias primas de la industria metalúrgica, eléctrica y de la construcción. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, comisión, debentures y toda clase de valores, subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación, directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales. Mandatos y Servicios: La ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Rufino Néstor Figueredo, argentino, 25-12-49, casado, comerciante, DNI. Nº 8.236.533, Vicente Casares 737, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires y José Luis Santiago, argentino, 9-2-50, casado, comerciante, DNI. Nº 7.829.606, Vélez Sársfield 3005, Martínez, Prov. de Buenos Aires. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 1 año, siendo reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal y uso de la firma social, corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta o al Director que se designe al efecto, en caso de renuncia o impedimento de aquellos. 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Rufino Néstor Figueredo. Director Suplente: José Luis Santiago.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 20.079

**G.L.**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 288 del 20-12-94, Estatuto: "G.L. SOCIEDAD ANONIMA". Socios: María Julieta David, argentina, soltera, comerciante, de 42 años, DNI. 10.924.169, Guise Nº 1678, Piso 3º, Capital Federal y Rodrigo Ariel Gómez, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, DNI. 22.706.666, Santa Fe Nº 5099, 5º Piso "A", Capital Federal, Sede Legal: Angel Carranza Nº 2352, Piso 4º "E", de la Capital Federal, Plazo: noventa y nueve años, Obj.: Compra, venta, importación, exportación, de anteojos de toda clase, armazones, sus partes, repuestos y accesorios, toda clase de artículos ópticos, incluyendo equipos y máquinas ópticas, como así también el rubro fotografía, cámaras fotográficas y equipos de audio, laboratorio de revelado de películas y negativos fotográficos y otras actividades relacionadas con el objeto social. Cap.: $ 12.000, Adm.: Mínimo 1, Máximo 5, por dos años. Representación: Presidente. Se prescinde de sindicatura. Presidente: doña María Julieta David, Director Suplente: Rodrigo Ariel Gómez. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 8251

**GREEK RANCH**

SOCIEDAD ANONIMA

Nº I. G. J. 907.847/74.363. Por asamblea extraordinaria del 22-9-94 se modificó art. 5to por aumento del capital social a $ 12.000.- V. N. $ 1 por acción, y se convirtieron en acciones, nominativas no endosables a acciones al portador. Art. 10mo. Garantías administradores $ 200.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 8308

**LA ELEGIDA**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 17-Fo. 28, del 27/1/95, Reg. 1367, C. F., Esc. Ponciano A. Vivanco. Socios: Lucila Dora Grimoldi, arg., nac. el 9/7/44, L. C. Nº 4.881.335, divorciada, ama de casa, domic. Montevideo 1735, 7o. piso, CF. Jorge Alberto Grimoldi, arg., nac. el 24/12/46, LE. 7.593.005, casado, abogado, domic. en Florida 253, 8. piso "L", C. F. Denominación: "LA ELEGIDA S. A.". Domicilio: Sede Social: Florida 253, 8o. "L", C. F. Duración: Hasta el 24/6/2040. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada con terceros, a: Agrícola-Ganadera: Explotación de las actividades agrícola-ganaderas, pudiendo extenderse hasta las etapas de industrialización y comercialización de los productos derivados de la explotación. Acopio y comercialización de cereales, oleaginosas y todo otro fruto del país. Administración: Administración de bienes de particulares o sociedades, pudiendo arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones y valores. Representaciones y Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Financiera: Otorgamiento de préstamos y/o aportes a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. Importación-Exportación: Operaciones de importación y exportación, de conformidad a la legislación vigente. Capital: $ 26.000.- Dirección y Administración: Directorio de 1 a 10 miembros por 1 ejercicio. Representación Legal y Uso de la Firma Social: El Presidente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, art. 284, Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de c/año. Directorio: Presidente: Lucila Dora Grimoldi. Director Suplente: Jorge Alberto Grimoldi.

Autorizado - José María Iglesias
Nº 8245

**LAND DEVELOPER**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. Nº 7 del 9/1/95 Registro 275 se constituyó una S. A. Accionistas: Carlos Juan Molinari, argentino, Documento Nacional de Identidad 8.382.572, nacido el 3 de noviembre de 1950, casado, empresario, domiciliado en Avenida del Libertador 2221, piso once, departamento "A" de esta ciudad, y Francisco Miguel García Goya, argentino, Documento Nacional de Identidad 12.894.016, nacido el 8 de mayo de 1957, casado, abogado, domiciliado en Avenida Corrientes número 550, segundo piso de esta ciudad. Denominación: "LAND DEVELOPER S. A.". Duración: 99 años a partir de la inscripción de R. P. C. Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) El otorgamiento de créditos hipotecarios, b) originar y transferir carteras hipotecarias y c) Prestar servicios de Caja y de Administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria. La sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes al cumplimiento del objeto social. Asimismo podrá, además, otorgar mandato o representaciones a personas físicas o jurídicas, domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la República o en el extranjero, con las facultades aquí enunciadas. En el desarrollo del presente objeto la sociedad podrá comprometer su responsabilidad por la calidad técnica de los inmuebles que garantizan los créditos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 150.000.- Dirección y Administración: 2 a 5 titulares por 2 ejercicios. Representación legal. Presidente del Directorio o al Vice-Presidente, en su caso. Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente por 1 ejercicio. Cierre Ejercicio: 31/5 cada año. Directorio: Presidente: Carlos Juan Molinari, Vicepresidente: Héctor Guillermo Villar, Directores Titulares: Francisco Miguel Garía Goya, y Horacio Raúl Ortale, Director Suplente: Diego Molinari. Síndico Titular: Arturo José Villagra y Síndico Suplente: Miguel Angel Pastor y Montes. Sede: Corrientes 550, 2º Capital Federal.

Autorizado - Eduardo Montes de Oca
Nº 20.086

**LAS NUERAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 17-Fo. 28, del 27/1/95, Reg. 1367, C. F., Esc. Ponciano A. Vivanco. Socios: Alberto Luis Grimoldi, arg., nac. el 13/1/42, L. E. Nº 4.384.770, casado, empresario, domic. Posadas 1262, 11o. piso "A", C. F. Lucila Dora Grimoldi, arg., nac. el 9/7/44, LC. Nº 4.881.335, divorciada, ama de casa, domic. en Montevideo 1735, 7o. piso, C. F. Denominación: "LAS NUERAS S. A.". Domicilio: Sede Social: Florida 253, 8o. "L", C. F. Duración: Hasta el 24/6/2040. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada con terceros, a: Agrícola-Ganadera: Explotación de las actividades agrícolas ganaderas, pudiendo extenderse hasta las etapas de industrialización y comercialización de los productos derivados de la explotación. Acopio y comercialización de cereales, oleaginosas y todo otro fruto del país. Administración: Administración de bienes de particulares o sociedades, pudiendo arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones y valores. Representaciones y Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Financiera: Otorgamiento de préstamos y/o aportes a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Importación-Exportación: Operaciones de importación y exportación, de conformidad a la legislación vigente. Capital: $ 19.000.- Dirección y Administración: Directorio de 1 a 10 miembros por 1 ejercicio. Representación Legal y Uso de la Firma Social: El Presidente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, art. 284, Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de c/año. Directorio: Presidente: Alberto Luis Grimoldi. Director Suplente: Lucila Dora Grimoldi.

Autorizado - José María Iglesias
Nº 8244

**LEDYER**

SOCIEDAD ANONIMA

8-2-78, Nº 123, Lº 86 tº A de S. A. Se avisa que por asamblea del 17-9-91, ratificada por Asamblea del 31-5-94 LEDYER S. A., prescindió de Sindicatura, fijó que el directorio se componga de 1 a 9 titulares, por 3 ejerc., reformó arts. 9, 12º, 15º y 16º del Est., y por Asamb. del 28-10-94, aumentó el capital a $ 50.000 y se incorporó la actividad consultora, constructora e inmobiliaria al objeto social, reformándose los arts. 3º y 4º.

Escribano - José Luis de Andreis
Nº 8291

**LOS EOLIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Nº I. G. J. 479546/68210. Por asamblea extraordinaria del 19-9-94 se modificó art. 5to. por aumento del capital social a $ 12.000.- V.N. $ 1 por acción, y se convirtieron en acciones, nominativas no endosables a acciones al portador. Art. 10mo. Garantías administradores $ 200.-

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 8307

**MARINO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 32 del 8/2/95 Reg. 452 Cap. Ofelia Haydée Menescaldi, viuda, arg., LC 2.127.859, nac. 12/10/28, Com. dom. Paraná 457, piso 2º Cap. y José Tomás Aquino Grimaldi, cas. italiano, CIPF 5.180.699, nac. 17/2/36, com. dom. Av. Rivadavia 5141, piso 12, Cap. constituyeron MARINO S. A. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º y/o en participación c/3º en país o fuera de él las sig. activ. Gastronómicas: desarrollar activ. del rubro gastronómico mediante la explotación de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, heladerías, cafeterías y despacho de bebidas. Comerciales: comprar, vender, importar, exportar, consignar, distribuir, elaborar, industrializar, moler y fraccionar toda clase de productos comestibles y alimenticios. Inmobiliaria: Adquirir, enajenar, gravar, permutar, fraccionar, lotear, locar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, incluso efectuar operaciones de ley 13.512; Mandatos: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones, importaciones y exportaciones. Financieras: Realizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de materia y toda otra que requiera concurso público. Todo se hará por medio de profesional c/título habilitante cuando corresponda. Capital: $ 12.000, dividido en 1200 acciones, ordinarias, al portador de $ 10 c/u y 1 voto. Directorio: entre 1 y 5 por 2 ejercicios. Representación legal: presidente y vicepresidente indistintamente. Prescinde sindicatura. Ejercicio: 31/1 Sede social: Paraná 457, piso 2º Capital. Presidente: Ofelia Haydée Menescaldi y Director Suplente: José Tomás Aquino Grimaldi.

Escribana - Mariana Di Prospero
Nº 20.058

**MONDITEC**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/2/95. 2) Manuel Angel Mondino, nacido el 5 de marzo de 1937, casado, argentino, D. N. I. 6.500.209, domiciliado en Rioja 2788, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, Doctor en Física; Carmen Josefina Iriart, nacida el 23 de abril de 1954, argentina, casada, D. N. I. 11.056.476, domiciliada en Rioja 2788, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, Doctora en Física y María Isabel Mondino, nacida el 18 de abril de 1965, argentina, soltera, D. N. I. 17.363.975, domiciliada en Olazábal 1927, 2do. P. "G", Capital, modelo y actriz. 3) MONDITEC S. A. 4) Olazábal 1927, 2do. P. "G", Capital. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes activida-

des: a) Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios de consulta, estudios, investigación y asesoramiento en cualquier tipo de materias o especialidades, tanto a Entidades Públicas como a personas físicas, asociaciones, o empresas privadas, nacionales o extranjeras; servicios de asesoramiento tecnológico, de innovación tecnológica, organización, programación, estudios de factibilidad, evaluación de proyectos, estimación y análisis de empresas, sistemas o mercados, comprendiendo todos sus aspectos técnicos, presupuestarios, financieros y/o contables; cuando corresponda el servicio será prestado por profesionales con título habilitante. 7) pesos doce mil. 8) A cargo de un directorio de dos a seis miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Manuel Mondino. Vicepresidente: Carmen Iriart. Directora Suplente: María Isabel Mondino.

Autorizada - Adriana Landívar
Nº 20.120

**OSTILIO BOCCI**

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. Púb. Comercio. I. G. Justicia 20-1-59 Nº 992, Fº 479, Lº 51, Tomo A de Estatutos Nacionales. Por instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y acta de Directorio Nº 412 del 18-11-1994 se resolvió: 1) Fijo en 4 el número de directores titulares y en dos el número de directores suplentes y designo Presidente Amleto Francisco Bocci; Vicepresidente Jaime Orlansky; Director titular Julio Orlansky; Alberto Luis Danti; Director Suplente Eduardo Alejandro Bocci y Miguel Angel Garciulo; 2) Prescinde de la sindicatura conforme al art. 11 de los Estatutos sociales (art. 284 L.S.C.); 3) Modifica art. 4º de Estatutos sociales. Capital $ 1.000.000, 10.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 0,10 cada una valor nominal un voto por acción.

Escribana - Rebeca Waisman
Nº 8269

**RM PRODUCCIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/2/95 se constituyó "RM PRODUCCIONES S. A.". Socios: Roberto Daniel Martínez, 51 años, DNI. 7.742.294, Juan Bautista Alberdi 6952, Cap. Fed. y Ricardo Jorge González, 49 años, DNI. 4.525.464, El Salvador 4531, Cap. Fed., argentinos, casados y comerciantes. Sede Social: Juan Bautista Alberdi 6952, Cap. Fed. Plazo: 99 años inscripción R. P. C. Objeto: Asesoramiento y consultoría comercial, social, económica y publicitaria y de comunicaciones en general; Importación, exportación, representación y comercialización de bienes de capital, consumo y uso; Prestación de servicios en las áreas de publicidad, prensa, promoción y marketing; Administración, urbanización, subdivisión, compraventa y construcción de bienes raíces, propios o de terceros, inclusive los comprendidos en los regímenes de prehorizontalidad y/o propiedad horizontal, abarcando también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas con destino a viviendas. Capital: $ 12.000. Directorio 1 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio 31/12 c/año. Presidente: Roberto Daniel Martínez; Director Suplente: Ricardo Jorge Gonzáles.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 8230

**SAIFA**

SOCIEDAD ANONIMA

Nº I. G. J. 464.541/4546. Por asamblea extraordinaria del 22-9-94 se modificó art. 5to. por aumento del capital social a $ 12.000 V. N. $ 1 por acción y se convirtieron acciones nominativas no endosables a acciones al portador. Art. 10mo. Garantías administradores $ 200.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 8311

**SAMUEL Y DANIEL DORFMAN**

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 4601/84 por A. G. E. del 12/12/94 reformar art. 1º fijando como denominación BORCEGO S. A., Art. 8º Dirección y administración de 1 a 10 directores por 3 años. Art. 11º Prescinde de la Sindicatura.

Apoderado - Alberto Benedetto
Nº 20.082

**SAN MARINO NAFTA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 13 del 2/2/95. Accionistas: Antonio Frisoni, 24 años, italiano, casado, jubilado, CI: 4.330.541, Triunvirato 5321, 4º "A", Capital; Frisoni, Walter Marino, 64 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 16.495.637, Triunvirato 5321, 4º "A", Capital; Frisoni, Ana María, 53 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 10.265.399, Triunvirato 5321, 4º "A", Capital; Noia, Emilio Ricardo, 49 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 4.702.861, Sta. Martha 2320, 1º, San Martín. Denominación: "SAN MARINO NAFTA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de una estación de servicio, mediante la comercialización de todo tipo de combustible, lubricantes, grasa, cualquier otro derivado del petróleo, aditivos, neumáticos, llantas, cámaras, y demás productos de comercialización en estaciones de servicios. Servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores. La explotación comercial del negocio de servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento, ya sea en la parte mecánica, eléctricas y alineación de direcciones así mismo, para mejor logro de sus fines podrá dedicarse a la industrialización, fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de automotores, sus partes, repuestos y accesorios. La explotación comercial del negocio de minimercado, otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general, quedan excluidas las operaciones de la ley 21.526 y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 15. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Frisoni, Walter Marino, Director Suplente: Noia, Emilio Ricardo. Sede Social: Migueletes 1632, 6º "A", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 20.015

**SEFRAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura 187 del 26/9/94 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 3 de junio de 1994, por la que se resolvió aumentar el Capital Social de $ 12.000 a $ 200.000 mediante la emisión de 188.000 acciones ordinarias, de valor nominal un peso ($ 1) por acción y de un voto cada una, modificándose en consecuencia, el artículo cuarto del Estatuto Social.

Autorizado - Ricardo Lifsic
Nº 20.024

**SELETA**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nro. 112. En la Ciudad de Bs. As., a 28-11-94, comparecen José Luis Olguín, arg., 28-12-54, casado, militar, D. N. I. 11.532.070, domiciliado en Malabia 707, 2º P. E, Cap. Federal; Mario Adalberto D'Alessandro, arg. 1-1-48, casado, comerciante, L. E. 4.981.775, domiciliado en Marcelo 1552, Don Torcuato, Prov. Bs. As., Rubén Darío D'Alessandro, arg., 30-10-56, casado, comerciante, D. N. I. 12.536.509, domiciliado en Nstra. Sra. de la Merced 4964, Caseros, Prov. Bs. As. y Juan Jorge Walletin, alemán, 27-4-46, casado, comerciante, C. I. 6.110.841, domiciliado en Marcelo 1769, Don Torcuato, Prov. Bs. As., han resuelto constituir una S. A., que se regirá por el siguiente estatuto: 1) La sociedad se denomina SELETA S. A. 2) Su plazo de duración es de 99 años. 3) Tiene por objeto las siguientes actividades: Seguridad y vigilancia de plantas industriales, sedes de bancos y financieras. Edificios administrativos, residencias y consorcios. Prevención y lucha contra el fuego, asesoramiento legal y técnicos al respecto. Resguardo de Personas. Custodia al transporte de mercaderías y valores. Información esencial para empresas e instituciones, investigaciones privadas. Sistemas de alarmas para residencias y vehículos. Prestación de servicios públicos y servicios para el estado en gral. tales como proyectos de diseño y construcción de sistemas de transporte, centros penitenciarios, tratamiento. Servicios de grúas para el retiro de vehículos en infracción, emisión de tarjetas de estacionamiento medido. Confección y cobranza de multas de tránsito. Señalización y demarcación para el tránsito vehicular y publicidad en la vía pública. Barrido de calles, limpieza de bocas de tormenta y/o desagües y desinfección de los mismos, limpieza y desinfección de refugios, apeaderos y similares, desobstrucción de bocas de desagüe, limpieza, lavado y desinfección de cementerios, desinfección, fumigación, desinsectización, desratización de inmuebles públicos y privados, recolección de residuos, instalación de postes, cloacas, tuberías y cañerías en gral. Participar en licitaciones sobre privatización y concesiones públicas. 4) El capital social se fija en la suma de $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 con derecho a 1 voto. 5) La Dirección y Administración está a cargo del Directorio. El término de su elección es de 3 ejercicios. 6) La sociedad prescinde de la sindicatura. 7) El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. 8) Suscripción e integración del Capital: José Luis Olguín, 3.000 acciones; Mario Adalberto D'Alessandro, 3.000 acciones; Rubén Darío D'Alessandro, 3.000 acciones y Juan Jorge Walletin, 3.000 acciones. 9) Directorio: Presidente: Juan Jorge Walletin. Vicepresidente: Mario Adalberto D'Alessandro; Directores Suplentes: Rubén Darío D'Alessandro y José Luis Olguín. 10) Domicilio social: Av. Pueyrredón 480, 5º P, Of. 30, Capital Federal.

Autorizada - Lidia Ester Cuba Suárez
Nº 20.107

**SIAD**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 7 de fecha 6.2.95 pasada ante Escribana María Teresa Baranda de Burgos al folio 21 Registro 1005, Capital, quedó constituida "SIAD S. A." por Silvia Rodríguez, argentina, soltera, Contador Público, D. N. I. 20.008.132 y Esteban José Rodríguez, argentino, soltero, arquitecto, D. N. I. 20.008.131, ambos nacidos el 6.2.68 y con domicilio en Avda. El Cano 3626, Piso 4º, Capital. Sede social: Avda. El Cano 3342, Piso 2º, Of. 15, Capital Federal. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: a) Constructora: Proyecto, dirección y construcción de edificios, su reparación y reciclaje, destinados a viviendas, barrios enteros y obras aisladas y para fines culturales, sociales, comerciales y otros, en terrenos propios o de terceros. Construcción de obras públicas y privadas, trabajos de urbanismo destinados a aglomeraciones. Asesoramiento sobre planes habitacionales y obras en general. b) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos y toda operación sobre inmuebles autorizada por legislación vigente incluso ley 13.512 y planes de organización urbana. c) Comercial y de mandatos: Compra, venta, permuta, exportación e importación de mercaderías, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos comerciales. Capital Social: Pesos 12.000. Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Sindicatura: Se prescinde: Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Presidente: Silvia Rodríguez. Director suplente: Esteban José Rodríguez.

Abogado - Eduardo Fabián Burgos
Nº 20.111

**SOCTISA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Juan Tassara, arg., 9-9-50, arquitecto, casado M. I. Nº 8.326.713, dom. Rauch 3948, P. 4º "C", Cap. Fed. y Luis Puzzi, arg., 21-4-34, calculista, viudo, M. I. Nº 4.129.737, dom. Juan B. Justo 2350, depto. "3", Cap. Fed. 2) 19-1-95. 3) "SOCTISA S. A.". 4) Ciudad de Bs. As. Sede social: Juan B. Justo Nº 2350, depto. "3", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por sí por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la realización de proyectos y/o construcción total o parcial de inmuebles, obras y trabajos de todo tipo sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista en obras en general sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. Refacción, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura. Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas, personas o sociedades para toda clase de operaciones, así como la compra, venta de títulos acciones o debentures, valores mobiliarios de cualesquiera de los sistemas o modalidades, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 6) 99 años de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración de la sociedad, a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente: Guillermo Juan Tassara; Director suplente: Luis Puzzi. Sindicatura se prescinde. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 20.060

**SOUTH AMERICAN TRADING COMPANY**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº Once del 23/1/95. Accionistas: Carlos Daniel González, 24 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 21.732.502, Neuquén 2335/7, Capital; Rubén Omar Wagner, 65 años, argentino, casado, comerciante, DNI 6.464.456, J. J. Biedma 1016 1º "A". Denominación: "SOUTH AMERICAN TRADING COMPANY S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Importadora y Exportadora. La importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales Brookers. Servicios: Todos los servicios de transporte aduanero, operadores de contenedores, carga general y contralor de embarques, operadores multimodal, operadores de cargas aéreas y afines. Efectuar operaciones de trading y negocios de comercio exterior. Transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privados, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, redes de infraestrucura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas, obras viales de apertura, construcción, mejora y pavimentación de calles, caminos, rutas nacionales y provinciales, vías de acceso y puentes; remodelación, refacción y cualquier otro tipo de trabajo del ramo de la construcción. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Ruben Omar Wagner. Vicepresidente: Carlos Daniel González, Director Suplente: Marcela Beatriz Gonzalez. Sede Social. Leandro N. Alem 584/90 of. 2. Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 20.016

**3-D RIO PARANA INC.**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 23 del 8-2-1995. Registro 1317 de Cap. Fed. Socios: José Antonio Pascual, 19-12-1937, D. N. I. 6.025.500, Avalos 1433, Cap. Fed.; y Norberto Raúl Regueiro Silva, 12-9-1942, L. E. 4.395.004, Virasoro 2324, 6º piso "A", Cap. Fed., ambos argentinos, casados, comerciantes. Domicilio social: Suipacha 472, 6º piso, Oficina 602, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción tales como puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, paneles y demás materiales; como así también su distribución, adquisición, venta, importación y exportación de los elementos antes indicados. b) Construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoducto,

oleoducto, diques, usinas, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 accs. ord. al portador de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social 31 de diciembre. Se designa Presidente a José Antonio Pascual y Director Suplente a Norberto Raúl Requeiro Silva. Se prescinde de la sindicatura conforme art. 284 de la Ley 19.550.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 8303

**TSI INGENIERIA DE IMAGEN**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 20 del 24/1/95, Esc. C. Fed. A. López Zanelli, Fº 81, Reg. 402. Socios: Julio René Zabalaga, nac. 11/10/47, arqui., cas., arg. LE 7.610.808; Antonio Venancio Vigo Rodríguez, nac. 3/8/44, cont. cas., DNI 14.120.105, arg. natur., dom. Bs. As. 3016, Olivos, Prov. Bs. As.; y Jorge Adrián Eugenio Arano, arg., cas., arqui., LE 4.703.297, dom. Virrey Loreto 2047, 7º P., C. F. Sede: Bulnes 2585, PB, C. F. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial e Industrial: A la fabricación, compra, venta, consignación, permuta, construcción, montaje, comercialización, importación, exportación, distribución, representación de marcas nacionales y extranjeras de toda clase de materiales, artículos de señalización, señalética, imagen corporativa, cartelería, revestimientos, señalización vial. Productos, artículos, máquinas, herramientas, que la sociedad fabrique o adquiera de terceros, destinados y/o utilizados en la construcción, industria, y reparación de edificios, caminos, puentes y de toda otra obra relacionada con el arte de construir y señalizar. 2) Constructora: Construcciones de obras, civiles, industriales y viales sean estas públicas o privadas. 3) Servicios: Servicios de mantenimiento, reparación, construcción, instalación en todos sus aspectos, de edificios y todo tipo de construcción, comerciales y/o industriales, especialmente de artículos de señalización, señalética, imagen corporativa, cartelería, revestimientos, señalización vial. 4) Mandataria: La realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, administraciones, gestiones de negocios y mandatos, intermediaciones, representaciones nacionales o extranjeras, administraciones de toda clase de bienes materiales o inmateriales incluyendo capitales y empresas y la actuación como agente financiero relacionados con los fines sociales que anteceden. 5) Importadora y Exportadora: Actuando como importadora y exportadora de productos, tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o manufacturados. 6) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, hipoteca, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles construidos o no, urbanos y/o rurales. 7) Financiera: Mediante la toma u otorgamiento de todo tipo de préstamos, públicos o privados, bancarios o extrabancarios, con o sin garantías; la compra, venta, pase, caución o locación de títulos valores públicos o privados, debentures y papeles nominativos, endosables o no, o al portador. Quedan excluidas las operaciones que requieran el concurso público o prohibidas por la Ley 21.526. 8) Publicitaria: Comercialización, fabricación, distribución, compra, venta, locación, incluyendo espacios de publicidad en sus diferentes formas, así como importación y exportación, todo ello con relación a toda clase de elementos vinculados directa o indirectamente con los fines sociales que anteceden Cap. $ 12.000 (12.000) accs. de ($ 1) v/n. c/u. Direc. y Administ. Direc.: 1 a 7 tit.: 3 ejerc. Presidente: Jorge Adrián Eugenio Arano. Vicepresidente: Julio René Zabalaga. Dir. Suplente: Antonio Venancio Vigo Rodríguez. Se prescinde Sindicatura. Cierre ejerc. 31/12.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli
Nº 20.091

**VEMOTOR**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 7-11-1994, los accionistas de "VEMOTOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA" resolvieron el aumento del capital social, ampliación del objeto social, la prescindencia de la Sindicatura y la adecuación de los Estatutos Sociales. Objeto: Importar, exportar, compra y vender o por cualquier otro título jurídico adquirir o enajenar materias primas, mercaderías y toda otra clase de bienes muebles y artículos y repuestos para automotores, barcos, relojes, toda clase de rodados y artículos de camping, la fabricación, producción, transformación, montaje, armado, industrialización de las materias primas, productos y artículos antes enumerados y sus afines; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, alquiler de bienes muebles e inmuebles de su propiedad o la de terceros. Capital Social: $ 5.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o el Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Escribano - Carlos A. Arzeno
Nº 20.051

**V. I. E.**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura 443 del 21-12-94, cumplimentó lo resuelto en la AGE. Unánime del 18-10-94, por la que se resolvió: 1) Traslado de la Sociedad a jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; 2) Aumentar el Capital a la suma de $ 60.000; 3) Elevar la garantía de cada Director a $ 500; 4) Se dispuso la Supresión de la Sindicatura; 5) Se estableció la sede social en la calle Montevideo 666, Piso 1º, Oficina 103. Asimismo, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Alberto Crupnicoff; Vicepresidente: Vanesa Andrea Crupnicoff; Directora Suplente: Diana E. Susevich de Crupnicoff. Como así también se procedió al reordenamiento total de los articulados del Estatuto Social.

Autorizada - Sara Patop
Nº 20.004

**VIRREY CEBALLOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Nro. I. G. J. 262.831/89895. Por Asamblea Extraordinaria del 22-9-94 se modificó el art. 5º por aumento del capital social a $ 12.000. V. N. $ 1 por acción y se convirtieron acciones nominativas no endosables a acciones al portador. Art. 10º. Garantías administradores $ 200.

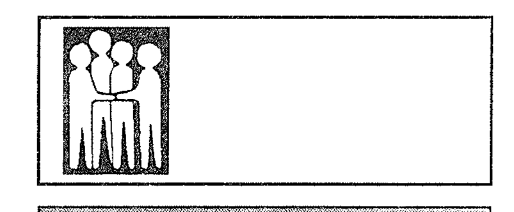
Abogado - María Anahí Cordero
Nº 8.310

**WORLD CAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 26-11-81 bajo el Nº 5240, Lº 96 Tº A. Escritura del 19-12-94. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22-8-94; Aumento de Capital de $ 10.000 a $ 110.000 y en consecuencia se modifica el Art. 4º en tal sentido.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 8252



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ALTRAK**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 77, inc. 4º de la Ley 19.550, se hace saber: Que por Asamblea Extraordinaria del 18-1-1995 se resolvió la transformación de "RODOLFO Y ORESTE FALLIK SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" en sociedad de responsabilidad limitada con la denominación de "ALTRAK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", previo aumento del capital social a la suma de $ 200.000, otorgándose el instrumento correspondiente por escritura pública de fecha 27 de enero de 1995, no existiendo socios que se retiren ni nuevos socios. A los efectos del artículo 10 de la ley citada, se hace saber: Denominación: ALTRAK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 99 años a contar del 13-8-1987. Domicilio: Humahuaca 4662 de Capital Federal. Capital: $ 200.000. Administración: La gerencia estará a cargo de los socios Oreste Fallik, Rolando Ariel Fallik y Gerardo Adrián Fallik. Representación Legal: En forma individual e indistinta, por uno cualesquiera de los gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Objeto social: Se mantiene sin modificación alguna.

Escribana - María Evelina Massa
Nº 20.056

**ARNOLDO F. ECHEZARRETA & ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 12-1-1994. Socios: Arnoldo Francisco Echezarreta, arg., cas., DNI 10.517.585, 40 años, nac. 16-10-53, lic. en Administración, dom. Montevideo 718 1º Cap. Fed. y María Alicia Walter Arrupea de Echezarreta, arg., cas., DNI 10.359.981, 41 años, nac. 9-9-52, Lic. en Administración, dom. Sánchez de Bustamante 1624 4º B, Cap. Fed. Denominación: ARNOLDO F. ECHEZARRETA & ASOCIADOS S.R.L. Dom.: Av. Coronel Díaz 1763 11º A Cap. Fed. Objeto: El asesoramiento de empresas y de otras sociedades; administración de empresas, sociedades, campos, casas de renta; la realización de operaciones inmobiliarias por cuenta propia o de terceros; pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Plazo: 90 años. Capital. $ 1.000. Administración: socios Gerentes: Arnoldo Francisco Echezarreta y María Alicia Walter Arrupea de Echezarreta. Cierre ejercicio: 30-6 de cada año.

Abogado - Carlos Mazzucco
Nº 20.106

**ASISTENCIA EMPRESARIAL TRES DE FEBRERO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. ASISTENCIA EMPRESARIAL TRES DE FEBRERO S. R. L. comunica que por sendos instrumentos privados de fecha 3/2/1995 las Sras. María Cristina Filippelli, DNI 10.692.212, argentina, casada, empresaria, nacida el 11/10/1952, domiciliada en Puán Nº 3738 de Caseros, Pcia. de Bs. As.; y Delia Rosa Capurro, LC 4.363.733, argentina, casada, ama de casa, nacida el 22/3/1912, domiciliada en Puán Nº 3694 1º "A" de Caseros, Provincia de Buenos Aires; han cedido la totalidad de sus cuotas sociales respectivamente a la Srta. María Cristina Vuch, LC 4.795.398, argentina, soltera, empresaria, nacida el 21/11/1943, domiciliada en Boulevard San Martín 2649 de Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Pcia. de Bs. As.; y al Sr. Carlos Enrique Jürgens, CI (Pol. Fed.) 4.556.029, alemán, divorciado, jubilado, nacido el 11/5/1931, domiciliado en Bvard. San Martín 2649 de Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Pcia. de Bs. As.

Autorizada - Francisca Arena
Nº 20.078

**AYEFUL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: "AYEFUL S. R. L.". Se hace saber por un día: 1) Olga Pérez, arg., casada, nac. el 5/4/27, comerciante, con DNI 132.933 y dom. en Blanco Encalada 1865 Cap. Fed.; y Olga Bornacin, arg., casada, nac. el 22/1/51, comerciante, con DNI 6.428.933 y dom. en Ruiz Huidobro 3640, 7º "D" Cap. Fed. 2) Escritura 3/2/95 Nº 26, Fº 94. 3) "AYEFUL S. R. L.". 4) Blanco Encalada 1865 Cap. Fed. 5) Tiene por objeto, la realización por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Compra, venta, permuta y alquiler de automóviles, en especial taxis y en general explotación comercial de automóviles para transporte de pasajeros o de carga. 6) 40 años. 7) Cinco mil pesos. 8) Administración a cargo de 1 o más Gerentes. Se designa Gerente a Olga Pérez. 9) Representación legal a cargo de la Gerencia. 10) 30 de junio de cada año.

Escribano - Alejandro A. Meyer
Nº 8239

**CAMSER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 21, fº 72, del 3/2/95, Reg. 1367, Esc. Ponciano A. Vivanco, se constituyó "CAMSER S.R.L." Duración: 99 años. Domicilio Social: Avenida del Libertador 6749, 1º piso "B" CF. Socios: Igor Guy Quirot de Poligny, arg., naturalizado, nac. el 4/12/36, LE 4.555.505, casado, empresario, domic. en Av. del Libertador 6749, 1º "B", CF. Enriqueta Delia Alvarez de Toledo de Quirot de Poligny, arg., nac. el 3/11/47, LC 5.753.188, cas., ama de casa, domic. en Av. del Libertador 6749, 1º "B", CF. Alexis Nicolás Quirot de Poligny, arg., nac. el 8/9/71, DNI 22.293.769, soltero, contador público nacional, domic. en Av. del Libertador 6749, 1º "B", CF. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, tanto en el territorio argentino como en el exterior, las siguientes actividades: Comercial: Comercialización y distribución mayorista y minorista de todo tipo de productos, incluida la compra, venta y alquiler de automotores. Importación-Exportación: Operaciones de importación y exportación, de conformidad con las leyes vigentes. Transporte: Transporte de mercaderías dentro y fuera del país, y servicios de taxímetros y remises, de conformidad con las leyes vigentes. Inmobiliaria: Construcción, compra, venta y alquiler de inmuebles. Administración: Administración de bienes de particulares o sociedades, pudiendo arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones y valores. Servicios: Servicios de restauración, incluyendo bares, de lavadero, de fotocopiadora y cualquier otro servicio. Financiera: Otorgamiento de préstamos a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: Será ejercida por los socios en forma indistinta, con el cargo de Gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de c/año. Se designa Socios-Gerentes a don Igor Guy Quirot de Poligny, a don Alexis Nicolás Quirot de Poligny y a Da. Enriqueta Delia Alvarez de Toledo de Quirot de Poligny, por todo el plazo de duración de la sociedad.

Autorizado - José María Iglesias
Nº 20.095

**CASA BALADO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, por Esc. del 29/12/94, ante Reg. 582, Ramón José Scalise y Pedro Balado ceden 1000 cuotas a Roberto Luis Basso, arg., nacido 29/11/31, DNI 4.248.109, casado, comerciante, dom. Cnel. Díaz 2473, 8º "32", Cap. Fed. y Roberto Guillermo Basso, arg., nacido 2/8/63, DNI 16.496.854, soltero, comerciante, dom. Cnel. Díaz 2473, 8º "32", Cap. Fed. La sociedad queda const.: Roberto Luis Basso 750 cuotas y Roberto Guillermo Basso 750 cuotas. Ramón José Scalise y Pedro Balado, renuncian a la gerencia y asume como socio gerente Roberto Guillermo Basso.

Autorizado - Magno A. Vitolo
Nº 8285

**CENHA - CENTRO DE ESTUDIOS NEFROLOGICOS E HIPERTENSION ARTERIAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

11-11-81 Nº 3962, Lº 82 de S.R.L. Se avisa que por Esc. Púb. del 10-1-95, Hugo Miguel Beresan y Alicia Ester Elbert cedieron 5000 cuotas sociales cada uno de valor nominal $ 0,0001 cada una y de un voto por cuota, a favor y por partes iguales a Alfredo Osvaldo Wassermann, arg., casado, médico, DNI 10.398.265, 42 años, Vergara 1641, Florida, Bs. As. y a Felipe Inserra, arg., casado, médico, DNI 18.678.561, 46 años, Helguera 2365, Cap. Fed. de CENHA - CENTRO DE ESTUDIOS NEFROLOGICOS E HIPERTENSION ARTERIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y se fijó nueva sede en Helguera 2365 Cap. Fed. Los cedentes renunciaron como gerentes en forma individual e indistinta, reformándose las cláusulas 1º, 4º y 7º del Contrato social.

Escribano - José Luis de Andreis
Nº 8294

**CONSTRUCTORA BASIS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Eugenio Angel Ameri, argentino, nacido 17/6/1943, comerciante, casado, DNI 4.407.955, domiciliado N. Huapi 5359 Cap. Fed.; Carlos Alberto Bocca, argentino, nacido 30-10-1944, comerciante, casado, LE 4.607.070, domiciliado C. de la Paz 3486 Cap. Fed., Sergio Fabián Strappa, argentino, nacido 23-4-1962, arquitecto, casado, DNI 14.769.841, domiciliado Charcas 3318 Piso 11 Dto. C. Cap. Fed.; Salvador Grosso, argentino, nacido 6-5-1954, comerciante, casado DNI 11.015.959, domiciliado Alvear 353, San Martín, Pcia. Bs. As.; Pablo Alberto Frigidi, argentino, nacido 28-12-1961, arquitecto, soltero, DNI 14.812.101, domiciliado C. Villate 2508 Olivos Pcia. Bs. Aires; Vito Saraniti, italiano, nacido 19-10-1943, comerciante, casado, CIPF. 6.491.988, domiciliado Calle 45 Nº 2338 San Martín Pcia. Bs. Aires; Marta Ana Castellini, argentina, nacida 11-11-1945, LC 5.267.240, comerciante, viuda, domiciliada T. Le Breton 4585 Cap. Fed.; 2) Fecha de const.: 5-1-1995; 3) Denominación: CONSTRUCTORA BASIS S.R.L.; 4) Domicilio: Núñez 2502 Cap. Federal; 5) Objeto: Constructora e Inmobiliaria: la construcción y/o refacción de inmuebles en cualquiera de sus clases sobre terreno propio o de terceros. Compraventa y/o alquiler, permuta o fraccionamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en Leyes y Reglamento de propiedad horizontal; b) Comercial: Comercialización, importación y exportación de materiales, productos elaborados o a elaborarse, maquinarias y herramientas necesarias destinadas a hacer factible el cumplimiento del objeto social; c) Financiera: Préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, podrá realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante. 6) Duración: 99 años contados desde la insc. Registro Público de Comercio; 7) Capital: $ 90.000, 90.000 cuotas $ 1, un voto por cuota; 8) Adminis., gerentes por diez ejercicios de la siguiente manera: en forma individual Eugenio Angel Ameri; en forma conjunta Carlos Alberto Bocca con Sergio Fabián Strappa; Salvador Grosso conjunta con Eugenio Angel Ameri, Pablo Alberto Frigidi conjunta con Eugenio Angel Ameri, Vito Saraniti conjunta con Eugenio Angel Ameri y Marta Ana Castellini conjunta con Eugenio Angel Ameri; 9) Cierre de ejercicio: 31 julio de cada año.

Escribana - Rebeca Waisman
Nº 8268

**COPARSA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Socios: José Rodolfo Villemin, comerciante, argentino, soltero, DNI 6.270.523, domiciliado en Carlos Calvo 1626, Capital Federal, nacido el 31/1/28 y Juan Alberto Fernández, DNI 4.544.412, nacido el 26/10/42, domiciliado en Carlos Calvo 1744, Capital Federal, argentino, comerciante, casado. Denominación: COPARSA S. R. L. Domicilio: Suipacha 463, piso 11 "B" de Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de edificios, casas, galpones, caminos, puentes, parques y todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, podrá asimismo realizar todo tipo de mejoras en inmuebles propios o de terceros y/o licitar o contratar la realización de obras y/o reparaciones y ejecuciones de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza relativa a tales bienes. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones, pudiendo la sociedad contratar sus servicios a tales fines. b) Prestación de servicios: Podrá prestar servicios de albañilería, electricidad, carpintería, plomería, pintura, mantenimiento y limpieza de todo tipo de inmuebles, con personal propio o contratado. c) Inmobiliaria: Podrá comprar, vender, permutar, fraccionar, subdividir, alquilar, subalquilar, intermediar y/o explotar toda clase de inmuebles propios o de terceros, pudiendo incluso administrar inmuebles sujetos a la Ley de Propiedad Horizontal. d) Comerciales: Podrá explotar todo tipo de establecimiento dedicado a la comercialización de elementos de la construcción como ser corralones de materiales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Plazo: 99 años a partir de la firma del contrato 1-12-94. Capital: Tres Mil Pesos ($ 3.000) 50 % para cada uno de los socios. Administración a cargo de los dos socios en forma indistinta en carácter de gerentes por dos años renovables automáticamente salvo oposición de la mayoría absoluta. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Abogada - Claudia Cuccaro
Nº 8248

**COUNSEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 7/2/95 Reg. (160) de Cap. Socios: Alicia Inés Caballero, arg., 20/12/60, cas., empresaria, DNI. 14.027.177, French 2769, P. 6º "J", Cap. y Ricardo Raúl Iglesias, arg., 17/6/54, empresario, DNI. 11.180.548, soltero, Julián Alvarez 2769, P. 1º "C", Cap. Plazo: 99 años. Sede: Av. Rivadavia 893, P. 4º. Objeto: a) Consultoría y asesoramiento de empresas, realización de estudios, investigaciones y proyectos, planificación integral y ejecución en forma organizada de dichos planes. b) Representación, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en general. c) Operaciones financieras y de inversión, otorgamiento de créditos en general, negociación de títulos, acciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario, quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 10.000. Administración: 1 A 5. Gerentes: Ambos socios. Duración: La de la sociedad. Repres. Legal: Gerencia. Ejerc. Social: 31/8.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
Nº 20.062

**DEMARE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto. Contrato social: 2-2-95, Socios: Graciela Isabel Deus, argent., 7-10-1953, casada, comerciante, DNI. 11.018.681, Humberto Primo 3529, 1º "4", Cap.; Daniel Gustavo Martínez, argent., 4-12-1958, casado, comerciante, DNI. 12.676.815, Ramallo 1948, Cap. y Antonio Reale, italiano, 15-1-1944, comerciante, casado, C. I. PF. 5.504.228, Lartigau 1226, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Denominación: DEMARE S. R. L. Domicilio social en Cap. Fed. Sede soc. Esmeralda 1066, 6º "J". Plazo: 99 años. Objeto: Agencia de cargas aéreas, marítimas y terrestres; Agencia de viajes; operador mayorista de servicios turísticos; Agencia de turismo y pasajes; organización, contratación y prestación de servicios de transporte de pasajeros y sus equipajes; servicios de rampa y estibaje en aeropuertos; actuar como importadora, exportadora, comisionista, representante y mandataria en cuestiones relacionadas directamente con el objeto social. Capital Social: $ 10.000, dividido en 1000 cuotas de 10 pesos, valor nominal cada una, Administ.: Gerencia: Socios-Gerentes quienes actuarán en forma indistinta. Designan a: Martínez, Reale y a Deus c/gerentes. Cierre ejercicio el 31-12 c/a.

Escribano - Fernando F. Louge
Nº 20.063

**DIRECTORIO TRAVEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 1/2/95, Italo Dante Falcone y Angelina Falcone, ceden y transfieren las 40 cuotas que poseen en la sociedad a los cónyuges Miguel Angel de la Cruz, nac. 27/6/56, D. N. I. 11.607.693 y Mariela Rut López Osorio de de la Cruz, nac. 6/8/57, D. N. I. 13.138.876, ambos argentinos, agentes de viajes, dom. Carlos Pellegrini 2156 de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, en la proporción de 20 cuotas a cada uno. El Sr. Italo Dante Falcone, renuncia al cargo de Gerente. Los "cesionarios" se designan mutuamente Gerentes, ejerciendo indistintamente el uso de la firma social. Inscripta 21/5//93, Nº 3558, Lº 98 de S. R. L.

Escribana - Sabrina B. Gligo
Nº 20.049

**ELIDA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. 1) Juan Carlos Albornoz, arg., solt., com., 8-1-56, DNI. 12.368.714 y Juan Carlos Jofre, arg., div., 11-3-45, com., DNI. 7.944.249, ambos domiciliados en Castillo 1191, Capital. 2) Esc. Púb. 7/2/95. 3) ELIDA S. R. L. 4) Av. Congreso 1618. 5) a) Actividad Gastronómica: La actividad gastronómica, explotación integral de restaurantes y casas de comida de todo tipo. b) Prestación de servicios de comida y refrigerios a particulares, clubes, hospitales, escuelas y todo tipo de empresas o entidades oficiales o privadas. c) Organización integral y atención gastronómica de eventos, convenciones, ferias, exposiciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 20 años. 7) $ 4.000. 8) Gerentes: Juan Carlos Albornoz y Juan Carlos Jofre. 9) Firma conjunta a cargo de los gerentes. 10) 30-3 de cada año.

Escribana - Graciela Jorge
Nº 20.100

**EL GRAN ASADOR CRIOLLO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 15-12-94. Raúl Mario Deganís, argentino, divorciado, comerciante, de 47 años, DNI. 7.604.603 y Susana Leticia Coronel, argentina, soltera, comerciante, de 45 años, LC. 6.134.259, ambos domiciliados en Virrey Arredondo 3573, Capital; EL GRAN ASADOR CRIOLLO S. R. L. Avda. Crámer 3001, Capital. Plazo 10 años. Obj.: La explotación de rotiserías y fiambrerías, venta de pollos, carnes y sus derivados de todo tipo manufacturados o no y comidas varias preparadas. La comercialización de todo tipo de productos directa o indirectamente relacionado con el objeto social. Cap. $ 10.000. Adm. Gerente el socio Raúl Mario Deganis, con firma exclusiva, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio 21-12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 8253

**FIRST BUILDING**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Instrumento privado del 1 de diciembre de 1994. El socio Ricardo Oscar Ilvento vende, cede y transfiere a favor del Sr. Angel Eduardo Asencio Riquelme, arg., 30 años, Lavalleja 346, Quilmes, Bs. As., casado, abogado, DNI. 16.262.928; la cantidad de 250 cuotas sociales correspondientes al 50 % del capital de FIRST BUILDING S. R. L. La gerencia queda ejercida por el socio Angel Eduardo Asencio Riquelme.

Autorizado - Adolfo Prosello
Nº 20.081

**FRIZEE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Clara Beatriz Baitelman, argentina, divorciada, nacida 3 de setiembre de 1942, L. C. 4.436.724, domiciliada Sucre 2741, piso 2º, "C", Capital, ocupación comerciante y Mariela Paula Becher, argentina, soltera, nacida el 8 de noviembre de 1968, D. N. I. 20.567.611, domiciliada Casadores 2158, Capital Federal, ocupación Licenciada en Química. Denominación: FRIZEE S. R. L. Fecha de constitución: 6 de febrero de 1995. Duración: 99 años. Objeto: Compra-venta, importación y distribución de producto para la cosmética capilar, perfumería, peluquería, regalería; ejercer y comercializar actividad relacionada con peluquería, perfumería y regalería. Capital: $ 5.000 —cinco mil—. Administración: Socio gerente. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Domicilio social: Las Heras 2102, Capital. Gerente: Clara Beatriz Baitelman.

Abogada - Viviana S. Gambin
Nº 20.097

**GRAFICA FOIL COLOR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 1-2-95 se constituyó "GRAFICA FOIL COLOR S. R. L.": 1) Fernando Daniel Martínez Ibañez, argentino, soltero, abogado, nacido el 4-12-67, D. N. I. 18.109.127, domiciliado en Alsina 3162, 3º "B", Cap. Fed. e Ignacio Ariel Liste, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25-9-73, D. N. I. 23.510.141, domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez 502, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. 2) 15 años. 3) La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, producción de artículos y productos relacionados con el rubro de artes gráficas y computación; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación de toda clase de materias primas productos, mercaderías, implementos y útiles, o prestación de servicios relacionados directamente con cualquiera de las etapas y rubros mencionados en el inciso precedente, en especial fotocopiados, imprenta, plastificados, estampados, encuadernados, anillados y todo lo relacionado con los rubros de artículos textiles, de fotografía, telefonía, dibujo y librería, libros antiguos, obras de arte, estampados en cualquier superficie, encuadernados, plastificados, copiado o armado de originales para su posterior impresión. 4) $ 10.000. 5) 31 de enero. 6) Suipacha 225, Local 29, Cap. Fed. 7) Gerentes: Fernando Daniel Martínez Ibañez e Ignacio Ariel Liste en forma indistinta por 15 años.

Autorizada - Adriana P. Freire
Nº 8256

**HORMACS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 24/11/1994. Socias: Suzana Guerschman, brasileña, 44 años, casada, comerciante, DNI. 92.002.556, domicilio: Cerviño 3264, 9º P., Capital y Mirtha Isabel Quintana, argentina, 46 años, casada, contadora pública, LC. 5.973.029, domicilio: Gral. César Díaz 2145, Capital. Denominación: "HORMACS S. R. L.". Domicilio social: Gral. César Díaz 2145, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: El proyecto, dirección, construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción, compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción; consignaciones y representaciones; adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos, fraccionamientos de bienes inmuebles, operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por el sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autorice las leyes, administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos y la intermediación inmobiliaria. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y a tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este Estatuto. Plazo de duración de la sociedad: 99 años. Capital Social: Diez mil pesos dividido en diez mil cuotas de un peso cada una. Administración y representación legal: Gerentes: Las socias Suzana Guerschman, y/o Mirtha Isabel Quintana por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socia - Mirtha Isabel Quintana
Nº 20.115

**INGENIERIA INTEGRADA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Pablo Alejandro Gallenti, arg., casado, ingeniero, 37 años, DNI: 13.159.046, dom. Garibaldi 2754, San Justo, Bs. As.; Fernando Raúl Bergagna, arg., casado, ingeniero, 40 años, DNI: 11.113.295 dom. Migueletes 922, 6º B, Cap. Fed., y Rubén Oscar Salomón, arg., casado, ingeniero, 37 años, DNI: 13.641.175, dom. Chacabuco 2580, Olivos, Bs. As. Instrumento Constitutivo: 8/2/95. Sede: Juramento 2059, 5º "504", Cap. Fed. Objeto: ejecución de proyectos, dirección y realización de obras e instalaciones eléctricas y termomecánicas, su mantenimiento; compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de artículos eléctricos y termomecánicos. Plazo: 30 años. Capital: $ 10.000. Administración y Representación: 1 o más socios o no designados al efecto que tendrán el rango de Gerentes y actuarán indistintamente, por 1 ejercicio. Se designa gerentes a los socios fundadores. Fiscalización: art. 55, L. 19.550. Cierre ejercicio: 31 de enero.

Abogado - Alfredo Luis Palacio
Nº 8281

**LABORATORIO BIOQUIMICO MALAVER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

25/1/93, Nº 444, Lº 97, S.R.L. Se avisa que por Esc. Púb. del 10/1/95, Hugo Miguel Beresan y Alicia Ester Elbert cedieron 3750 cuotas sociales cada uno, de valor nominal $ 1 cada una y de un voto por cuota, a favor y por partes iguales a Alfredo Osvaldo Wassermann, arg., casado, médico, DNI 10.398.265, 42 años, Vergara 1641, Florida, Bs. As. y a Felipe Inserra, arg., casado, médico, DNI 18.678.561, 46 años, Helguera 2365, Cap. Fed. de LABORATORIO MALAVER S.R.L. Se fijó nueva sede en Helguera 2365, Cap. Fed. Los cedentes renunciaron como Gerentes, reformándose las cláusulas 1º, 4º y 7º del Contrato Social y designando gerentes a Felipe Inserra y Alfredo Osvaldo Wassermann.

Escribano - José Luis de Andreis
Nº 8293

**LABORATORIO DE ESTETICA FRANCESA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 29 de octubre de 1993. Socios: Rafael Alejandro Fernández, argentino, de 32 años, soltero, comerciante, con DNI Nº 14.062.618, con domicilio en Díaz Vélez 3760, Olivos, Vicente López, provincia de Bs. As. y Oscar Aurelio Goettig, argentino, de 23 años, soltero, comerciante, con domicilio en Gral. E. Martínez 1144, Dto C. Nº 3, Cap. Fed., con DNI Nº 21.496.351. Denominación: LABORATORIO DE ESTETICA FRANCESA SRL. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o en cumplimiento de mandatos, en cualquier punto de la República o del exterior, a la fabricación, industrialización y elaboración de productos de cosmética, de perfumería y accesorios; la compraventa, importación y exportación de productos de cosmética, perfumería y accesorios. La compraventa, importación y exportación de artículos de vestir y sus elementos accesorios. Pudiendo presentarse a licitaciones públicas y/o privadas, ya sean nacionales, extranjeras, provinciales o municipales. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: el capital social es de pesos seis mil ($ 6.000) dividido en 6.000 cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una; Suscripto: por el Sr. Rafael Alejandro Fernández: 5400 cuotas o sean Pesos Cinco mil cuatrocientos y por el Sr. Oscar Aurelio Goettig: 600 cuotas o sean pesos seiscientos; Integración: 25% en efectivo, saldo dentro de los 2 años de inscripción de la sociedad. Administración y representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta o indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios siendo reelegibles. Transmisión de cuotas: las cuotas son libremente transmisibles rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley Nº 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre. Domicilio social: calle Céspedes 3127, Cap. Fed. Gerente: Rafael Alejandro Fernández.

Socio - Rafael A. Fernández
Nº 20.066

**LOOP FLY SHOP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Antonio Fachado, español, casado, nacido 16/7/44, industrial, C.I.P.F. 5.478.731, Grigera 1565, Banfield, P. Bs. As.; y Andrés Ignacio Morenza, argentino, soltero, nacido 6/1/71, comerciante, DNI 21.919.484, Pte. Perón 1642, 1º "3", Capital. 2) 1/2/1995. 3) LOOP FLY SHOP S. R. L. 4) Pte. Perón 1642, 1º "3", Capital. 5) Compraventa, importación, exportación y distribución de toda clase de artículos de caza, pesca, camping, náutica buceo, cuchillería y de generadores eléctricos. La financiación de operaciones obrando como acreedor prendario de acuerdo a las disposiciones de la ley respectiva y realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la Ley de Entidades Financieras con dinero propio, con excepción de las que se requiera el concurso público. 6) 50 años desde la inscripción. 7) $ 10.000. 8) Los 2 socios como gerentes, individual e indistintamente, a igual que la firma social. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 20.108

**LIBRERIA DEL DESPACHANTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto público del once de enero 1995 se constituyó "LIBRERIA DEL DESPACHANTE S. R. L.". Socios: Ramiro Martínez, argentino, soltero, nacido el 3 de agosto de 1970, comerciante, titular del D.N.I. número 21.788.528, domiciliado en la calle Burela 2040, 3º piso, depto. 7, Cap. Fed. y Elsa Beatriz Fernández de C. Alviño, argentina, casada, nacida el 26 de agosto de 1942 comerciante, titular de la L. C. Número 4.545.087, domiciliada en la calle Ricardo Rojas número 3730, Claypole, Prov. de Bs. As. Domicilio legal de todos los socios en: Av. Corrientes número 753, local 37, Cap. Fed. Denominación: "LIBRERIA DEL DESPACHANTE S. R. L.". Duración: 50 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros al ramo de librería, papelería e imprenta. Capital: 2.000 pesos. Cierre: 31 de diciembre de cada año. Administración y representación: todos los socios en forma conjunta por el plazo de tres ejercicios siendo reelegibles. Distribución de utilidades: en proporción al capital aportado.

Autorizado - Agustín Emilio Casalía
Nº 8233

**MAGMA RECORDS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Kreimer, Sergio Daniel, 30 años, soltero, argentino, Bogotá 21, 2º, 21, DNI 16.980.463; Garriga Zimmermann Ramón Ignacio, 22 años, soltero, argentino, Maipú 685, 10 B, Vicente López, DNI 22.654.759; Fernández Madero Francisco José, 22 años, soltero, argentino, 3 de Febrero 1735, San Isidro, DNI 22.654.219. 2) MAGMA RECORDS SRL, sede social Bogotá 21, 2º, 21, Capital Federal; 3) Instrumento privado 15/12/94; 4) La realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de las siguientes actividades: Edición, comercialización, difusión y distribución de fonogramas, medios audiovisuales y partituras musicales. Realización de espectáculos y eventos artísticos. 5) 10 años desde su inscripción. Capital: $ 3.000. La administración, representación y uso legal de la firma a cargo de un gerente socio o no. Gerente: Sergio Daniel Kreimer. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado - Ramón F. Garriga Zimmermann
Nº 8270

**MERCOLAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Paula Ruth Oijman, arg., soltera, comerciante, 15/7/74, emancipada, DNI 24.111.168, dom. Navarro 4787, P. 4º, Cap. Fed.; Zulma Francisca Atencio, arg., soltera, comerciante, DNI 4.524.786, dom. Esmeralda 718, P 4º, B, Cap. Fed. 4/12/42; Olga Ofelia Nicoletti, arg., soltera, comerciante, 15/7/42, DNI 4.259.634, dom. Guaminí 6129, Pcia. Bs. As. Denominación y domicilio MERCOLAN SRL, Av. de Mayo 847, P 4º, Cap. Fed.; Capital: $ 5.000. Paula Ruth Oijman, 2000 cuotas de $ 1 c/una. Zulma Francisca Atencio 1500 cuotas de $ 1 c/una y Olga Ofelia Nicoletti 1500 cuotas de $ 1 c/una. Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: Prestación de todo tipo de servicios de autotransporte público o privado de pasajeros o de carga de todo tipo de productos o mercaderías, ya sean de ámbito comunal, provincial, nacional y/o internacional en forma independiente o simultánea. Instalación y desarrollo de talleres de reparación y mantenimiento de automotores. b) Agropecuarias: Explotación por sí o por terceros de establecimientos ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas, forestales, propios o ajenos, cría, cruce, invernación y venta de ganado, explotación tambera, compraventa y acopio de granos, productos fruticohortícolas y sus derivados, incorporación de tierras áridas o anegadas, forestación, caza y pesca. c) Financieras: Realizar aportes de capital para cualquier operación financiera o de crédito en general con cualquier garantía de las previstas por la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en todos los sistemas o modalidades creadas o a crearse. d) Mandatos y Servicios: Toda clase de representación, distribución, comisión, consignación, mandato o asesoramiento en administración de todo tipo de negocios o empresas. e) Importadora y Exportadora: Podrá desarrollar sus actividades con extensión al mercado internacional importando y exportando todo tipo de bienes mencionados o no en su objeto principal a cuyo fin podrá inscribirse en los registros habilitantes. Duración: 99 años. Representación legal: Indistinta por uno o más gerentes socios o no. Primera designación: Paula Ruth Oijman. Mayoría. Una cuota un voto. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Disolución y liquidación: a cargo Gerente o persona designada con derecho de preferencia de los socios en caso de retiro.

Apoderada - Nilda Adela Beascochea
Nº 20.117

**NEOMOD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento art. 10, ley 19.550. 1) Luis Rodríguez Menéndez, español, 67 años, C.I. Pol. Fed. 3.890.669, casado, Teodoro Vilardebó 3036, Capital; Luis Daniel Rodríguez, arg., 36 años, DNI 12.154.318, casado, Libertad 6737, Loma Hermosa, Pcia. Bs. As.; Eugenio Rodríguez, arg., 34 años, DNI. 13.741.263, casado, Curupaytí 3115, Capital; Miriam Rodríguez, arg., 38 años, DNI 12.154.814, divorciada, Avda. Gral. Paz 6752, 2º "A", Capital y Gabriel Rodríguez, arg., 31 años, DNI 16.493.234, casado, Teodoro Vilardebó 3036, Capital, todos comerciantes. 2) 2/2/95. 3) NEOMOD SRL. 4) Pedro Lozano 3105, Capital. 5) Industrial y Comercial: Elaboración, compra, venta, importación y exportación, distribución y representación de artículos para vestir, tejidos y/o productos relacionados con la industria textil, calzados, artículos de perfumería, limpieza, juguetes, artículos para deportes, golosinas, comestibles en general y bebidas, artículos para el hogar, electrodomésticos, materiales para la construcción y en general todo tipo de artículos que se comercializan en supermercados, como así explotación de supermercados, negocios de lavandería y tintorería. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, como así toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubs de campo, explotaciones agrícolo-ganaderas y parques industriales. Financiera: Realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 20 años desde inscripción. 7) $ 80.000. 8) y 9) Administración, representación y uso de la firma social a cargo de los socios en forma indistinta. Mandato: Plazo vigencia sociedad. Se designa gerentes: Luis Rodríguez Méndez, Luis Daniel Rodríguez, Eugenio Rodríguez, Miriam Rodríguez y Gabriel Rodríguez. 10) 31 diciembre.

Autorizado - José María Stortini
Nº 20.021

**OL-GAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social. Se hace saber por un día: 1) Olga Pérez, arg., casada, nac. el 5/4/27, comerciante, con DNI 132.933 y dom. en Blanco Encalada 1865, Cap. Fed.; y Olga Bornacin, arg., casada, nac. el 22/1/51, comerciante, con DNI 6.428.933 y dom. en Ruiz Huidobro 3640, 7º "D", Cap. Fed. 2) Escritura 3/2/95, Nº 27, Fº 98. 3) "OL-GAS S. R. L.". 4) Ruiz Huidobro 3640, 7º "D", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto, la realización por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Compra, venta, permuta y alquiler de automóviles, en especial taxis y en general explotación comercial de automóviles para transporte de pasajeros o de carga. 6) 40 años. 7) Cinco mil pesos. 8) Administración a cargo de 1 o más Gerentes. Se designa Gerente a Olga Bornacin. 9) Representación legal a cargo de la Gerencia. 10) 30 de junio de cada año.

Escribano - Alejandro A. Meyer
Nº 8238

**PRESTIGIO CONSTRUCTORA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 22/12/94. Cesión de todas las cuotas de Jorge Rubén García a Liliana Panelli y a. Luisa Victoria Panelli. Renuncia como gerente: José María Baricco. Reforma Art. 4 del Contrato. Quedan como gerentes: Graciela Beatriz Cava y José María Invernizzi.

Abogado - Luis Alberto Feris
Nº 8312

**QUILLA QUINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Cantoli, Víctor Hugo, arg., 36 años, Cabildo 3487, C.F., casado, maestro mayor de obra, DNI. 11.934.852 y Frlan, Gabriela Viviana, arg., 27 años, Granada 144, San Isidro, casada, comerciante, DNI. 18.284.140; 2) 30/9/94; 3) QUILLA QUINA S.R.L.; 4) Avda. de Mayo 1370, P. 7º, Of. 171, C.F.; 5) Prestación de servicios de restaurant, bar, cervecería, expendio de refrigerios, bebidas y servicios de gastronomía en general, la compra y venta de elementos y equipos afines al objeto social, así como la importación y exportación de los mismos. 6) 99 años; 7) $ 5.000; 8) Gerencia a cargo del socio Cantoli, Víctor Hugo, duración 2 ejercicios; 9) Firma de Gerente precedida de denominación social; 10) anual 31 de agosto.

Autorizado - Adolfo Prosello
Nº 20.085

**SALVADOR TESTA DIARIOS Y REVISTAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por contrato constitutivo de fecha 14 de enero de 1995. Salvador Testa, argentino, 78 años, comerciante, casado, DNI. 1.030.854, domiciliado en Río Negro 942, de la Ciudad de 9 de Julio, Pcia. de Bs. As.; Silvia Cristina Miglierina de Freyre, argentina, 42 años, ama de casa, casada, DNI. 10.095.695, domiciliada en Río Uruguay 234, de la Ciudad de 9 de Julio, Pcia. de Bs. As.; y Marina Lidia Fasciolo de Riopedre, argentina, 34 años, ama de casa, casada, DNI. 14.018.744, domiciliada en Catamarca 796, de la Ciudad de 9 de Julio, Pcia. de Bs. As. 1) Denominación: SALVADOR TESTA DIARIOS Y REVISTAS S.R.L. 2) Domicilio: en jurisdicción de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. 3) Duración: 99 años, a contar desde su inscripción. 4) Objeto: a) Comprar, vender y/o distribuir por cuenta propia o de terceros diarios y revistas; b) ejercer representaciones, concesiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto; y c) la importación o exportación de los bienes vinculados con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: $ 5.000, representado en 5.000 cuotas de $ 1 de valor nominal y un voto cada una. 6) Administración y representación: a cargo de dos gerentes socios. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. 9) Gerentes: Silvia Cristina Miglierina de Freyre y Marina Lidia Fasciolo de Riopedre. Se fija la sede social en Paraguay 2302, piso 28, depto "3", Capital Federal.

Abogada - María Laura Farrapeira
Nº 8226

**START PUBLICIDAD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 22 Fº 73 del 27-1-95, ante E. A. Scholz, la sociedad "King Publicidad S.R.L." cambió su denominación por la de "START PUBLICIDAD S.R.L.", modificando la cláusula 1 del contrato social, que queda así: "Primera: Bajo la denominación de "START PUBLICIDAD S.R.L." continúa su giro social la sociedad que se constituyera originariamente con la denominación de "King Publicidad S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero". Siguen en plena vigencia las restantes cláusulas del contrato social. La resolución se tomó por resolución unánime de los socios.

Escribana - Rita J. Menéndez
Nº 8280

**TECHNISYS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: Escritura Nº 361 del 16/12/94 entre Miguel Santos, Adrián Marcelo Iglesias y Germán Pugliese Bassi, únicos socios de "TECHNISYS S.R.L." resuelven modificar los artículos segundo, tercero y quinto, quedando redactados así: 2) Duración: 40 años. 3) Objeto: la prestación de servicios de computación en general, análisis, desarrollo, elaboración y mantenimiento de sistemas, procesamientos de datos con equipos propios y/o de terceros, asesoramiento y consultoría de informática, o de problemas de computación, y/o investigación operativa, desarrollo y venta de sistemas de computación, importación, exportación o alquiler a terceros de equipos, sistemas de computación y de elementos de comunicación. El ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, importación y exportación, distribución y promoción de equipos o sistemas de computación. Importación, exportación, alquiler y/o venta de equipo sistemas de computación y elementos de comunicación; prestación de servicio técnico en general; provisión de personal temporario o permanente con conocimientos técnicos. 5) La administración estará a cargo de un gerente por el plazo de tres años.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 20.018



**TRUST POINT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Mariana Laura Giménez, argentina, comerciante, DNI. 22.689.138, soltera, nacida 19-3-1972, domiciliada Perú 457, piso 1º, Dto. C y D, Cap. Fed. y Ricardo Vicente Ladero, argentino, comerciante, DNI. 30.632.415, soltero, nacido 27-6-1969, domiciliado H. Yrigoyen 516, Gral. Pacheco, Pdo. Tigre, Pcia. Bs. Aires; 2) fecha de const.: 22-12-1994. 3) Fecha de const.: TRUST POINT S.R.L. 4) Domicilio: Perú 457, piso 1º, Dto. C y D, Cap. Fed. 5) Objeto: la compraventa, importación, exportación, representación, fabricación, fraccionamiento y toda otra operación referida a productos para copiado como asimismo servicios de reparaciones, ensamblado y alquiler de equipos. Compraventa, importación y exportación de material gráfico sonoro y video hardware, software, insumos y repuestos para computación referido al objeto social. Celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse ya sean sociedades civiles o comerciales como socio industrial o comanditario, comprar, vender, liquidar, explotar y transferir concesiones, patentes o modelos industriales, comprar, vender y liquidar activo y pasivo de otras empresas o establecimientos, gestionar, obtener, explotar y transferir privilegio o concesiones de gobiernos nacionales, provinciales o municipales. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes propios derechos reales. Realizar toda clase de comisiones, representaciones y mandatos relacionados con la sociedad. 6) Duración: 99 años contados desde su insc. Registro Público Comercio. 7) Capital: $ 15.000 100 cuotas $ 150 un voto. 8) Administración: Gerente: Mariana Laura Giménez por toda duración de la sociedad. 9) Cierre de ejercicio: 31 diciembre de cada año.

Socia Gerente - Mariana Laura Giménez
Nº 8267

**VIA FARNESE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. Nº 377 del 23-12-94, Reg. 1385 de R. Colomer. 1) Elida Domínguez Rodríguez, DNI. 4.768.770, nac. 16-4-44, divorciada, dom. Sinclair 3251, Graciela Liliana Alen de Vidano, DNI. 11.836.031, nac. 2-6-55, casada, dom. 3 de Febrero 1931, 16º, ambas argentinas, comerciantes, Cap. 2) VIA FARNESE S.R.L. 3) Dom. Ayacucho Nº 1405, 6º A, Cap. 4) Comercial: La fabricación, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización, reciclaje, remodelación, refacción, revestimientos, accesorios, muebles, artículos y enseres para la decoración y amoblamiento de casas, departamentos, edificios, negocios, oficinas, galpones y obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado, nuevos y usados. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) 1 ó más gerentes socios o no. 8) Elida Domínguez Rodríguez y Graciela Liliana Alen de Vidano. 9) 30-12 de cada año.

Escribana - Raquel Colomer
Nº 20.110

**VIBA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo el Nro. 1.602.492; constituida el 16/1/95. 1) Por instrumento constitutivo 16/1/95, el autorizado Leonardo J. Blasco y en razón de homonimia. 2) Cambio de denominación. 3) Denominación adoptada: SOPE S.R.L.

Autorizado - Leonardo Javier Blasco
Nº 20.087

**VIDEO FRUIT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Bs. As. 8 de febrero 1995 entre Norberto Ariel Romero, 22 años, soltero, DNI. Nº 22.826.751, dom. Irigoyen Nº 735, Cap. Fed. y Andrea Beatriz Romero, 26 años, soltera, DNI. Nº 20.050.531, dom. Irigoyen Nº 735, Cap. Fed., ambos arg., comerciantes, constituyen: "VIDEO FRUIT S.R.L.". Duración: 50 años. La soc. tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a: 1) Producción: productores y consignatarios de frutas, verduras y hortalizas; 2) Comercio: comercio minorista, compra y venta de frutas, verduras y hortalizas; lavado, fraccionamiento, envasado y depósito de las mismas; comercio mayorista; importación y exportación de frutas, verduras y hortalizas; y 3) Servicios: atención de fábricas, concesionarios, comedores, sanatorios, clínicas, hospitales, confiterías, colegios, hoteles, bares, fast-foods, restoranes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. Cap. Soc.: dos mil pesos, dividido en dos mil cuotas, de un peso. Adm. y Repres. en forma indistinta. Cierre ejer.: 31/1. Sede: Mariano Acosta Nº 3295, Cap. Se designa gtes. a Norberto Ariel Romero y Andrea Beatriz Romero.

Autorizado - Guillermo Ricardo Rodríguez
Nº 8225

**VUELTA DE OBLIGADO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 12/12/94. Socios: Silvina Beneventano, DNI. Nro. 16.497.889, nac. 19/10/62, Av. Rivadavia 5224, piso 14º, Dto. A, Capital Federal, casada, argentina de profesión comerciante, María Cristina Magnano, DNI. Nro. 10.580.833, nac. 16/12/52, Belzu 2027, Olivos, casada, argentina, de profesión comerciante y Delia Susana Fulvi, L.C. Nro. 4.607.706, nac. 19/7/45, Río de Janeiro 652, 2º piso, Dto. A. Capital Federal, casada, de profesión comerciante. Denominación: "VUELTA DE OBLIGADO S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o a través de terceros a: 1) Construcción de inmuebles de todo tipo. 2) Comercial: compra y venta de inmuebles y terrenos. 3) Servicios: A través del alquiler de sus propias unidades. Capital: $ 5.200. Administración, representación legal y uso de la firma social en forma indistinta a cargo de los socios quienes por este acto quedan designados socios gerentes. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Rivadavia 2431. Entrada 5 2 piso, Of. 3, Capital Federal.

Contador - Marcelo J. Salemi
Nº 20.014



## 1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

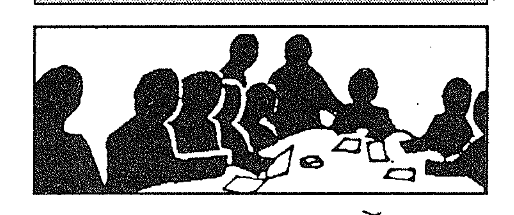
**INVERSORA DEL PLATA**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura 6/5/93 el socio José Jorge Pugliese, L.E. 4.339.213 cedió las 60 cuotas de capital comanditado a favor de Norberto Saturnino Hernando, casado, argentino, 18/10/1966, comerciante, DNI. 18.160.522, domiciliado en la Av. Rivadavia 5725, 8º p. Dto. "D", asumiendo la administración en forma conjunta, separada o indistinta con Norberto Julio Hernando.

Escribano - Juan José Nigro
Nº 20.033

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



## 2.1 CONVOCATORIAS

### NUEVAS

"A"

**ASOCIACION COOPERADORA HOSPITAL DE REHABILITACION "MANUEL ROCA"**
**Con Personería Jurídica Nº 001013**

CONVOCATORIA

Convocar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31/3/95 a las 10 horas en Segurola 1949, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración el orden del día.
2º) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva.
3º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de gastos y recursos, e inventario correspondiente al ejercicio del 1/1/1994 al 31/12/1994.
4º) Informe de la comisión fiscalizadora.
5º) Elección de la Comisión Directiva por un período de dos años, 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Protesorero, 2 Vocales titulares, 6 Vocales suplentes.

Prosecretario - Agustín E. Bengoechea
e. 14/2 Nº 19.947 v. 14/2/95

**ASOCIACION MUTUAL DE COMERCIANTES "LA REPUBLICA"**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de asociados de la ASOCIACION MUTUAL DE COMERCIANTES "LA REPUBLICA", matrícula c. f. 877; para el día 9 de marzo de 1995 a las 9.30 horas en el local e la sede social, sito en la calle Lavalle 2359 de esta ciudad conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
2º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
3º) Apertura de filiales en el interior del país.
4º) Designación de la persona responsable de la sucursal de la provincia de Mendoza y delegación en el Consejo Directivo de la designación de los responsables de cada una de las sucursales que se vayan abriendo en el interior del país.
5º) Modificación del artículo 7º inc. a) del Estatuto Social.

Presidente - Mauricio Chehebar
e. 14/2 Nº 8095 v. 14/2/95

**ASOCIACION PROPIETARIOS DE CAMIONES DE TRANSPORTE DE HACIENDA EN PIE**

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día viernes 10 de marzo de 1995, a partir de las 10 horas en la sede de la Asociación, sita en la Avda. Eva Perón 6051, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar el Balance General, cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes e informe de la Comisión de Control de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de noviembre de 1993 y el 31 de octubre de 1994.
2º) Designación de la mesa receptora y escrutadora de votos según el artículo 94 de los Estatutos.
3º) Designación, en local cerrado, de los miembros de la Comisión Directiva para proveer los siguientes cargos: Presidente - Vicepresidente - Secretario - Prosecretario - Tesorero - Protesorero - Cuatro Vocales Titulares - Seis Vocales Suplentes - Cuatro Revisores de Cuenta Titulares - Cuatro Revisores de Cuenta Suplentes.
4º) Designación de dos asociados presentes para la firma del acta de esta Asamblea.

Presidente - Jorge Diz

Art. 59. — La Asamblea Ordinaria sesionará válidamente en su primera convocatoria con la asistencia de la mitad más uno de los asociados que se encuentren dentro de las condiciones establecidas en los Arts. 55 y 57.
Art. 55. — Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y en ellas tendrán voz y voto, únicamente los socios directos que a la fecha de su realización cuenten con seis meses como mínimo, en su calidad de tales.
Art. 57. — Para asistir a las asambleas es indispensable acompañar recibo de la cuota correspondiente al segundo mes anterior a aquel en que se realiza la Asamblea.
Buenos Aires, 8 de febrero 1995.
e. 14/2 Nº 19.964 v. 14/2/95

"B"

**BANCO INTERFINANZAS S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en Bouchard 547, piso 24º, Buenos Aires, el 7 de marzo de 1995, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la emisión de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, en los términos de la Resolución General 229 de la Comisión Nacional de Valores, por un monto de hasta u$s 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas. Condiciones de emisión. Destino de los fondos. Solicitud de Oferta Pública. Cotización.
3º) Consideración de la emisión de la primera serie de Obligaciones Negociables dentro del Programa Global, por hasta un monto de u$s 15.000.000 (dólares estadounidenses quince millones) o su equivalente en otras monedas. Condiciones de emisión.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1995.

Presidente - Miguel Angel Angelino

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán depositar a tal efecto en la Sociedad, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S. A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 1º de marzo de 1995, inclusive, de 10 a 15 horas en Bouchard 547, piso 24º, Buenos Aires.
e. 14/2 Nº 19.955 v. 20/2/95

**BANCO POPULAR ARGENTINO S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 3 de marzo de 1995, a las 16.30 horas y en segunda convocatoria el día 31 de marzo de 1995, a las 16,30 horas en caso de fracaso de la primera, y se llevará a cabo en su sede social, calle Florida 201 – 2do. piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Nro. 108 finalizado el 31 de diciembre de 1994. Destino de las ganancias no distribuidas.
3º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1994 por $ 507.473,41 (en moneda de cierre del ejercicio), el cual arrojó quebrantos.
5º) Fijación de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
6º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección, si correspondiere, de los que fuesen necesarios para integrarlo.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares e igual número de suplentes para integrar la Comisión fiscalizadora durante el ejercicio 1995.
8º) Remuneración del Contador Público certificante de los Estados Contables del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y designación del contador certificante de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nro. 109 iniciado el 1º de enero de 1995 y que finalizará el 31 de diciembre de 1995 y fijación de su retribución.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1995.

Director Secretario, Gerente General Adjunto - Jorge E. Pedreira

Para asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas, deberán cursar comunicación al Banco Popular Argentino S. A. para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles con anticipación a la fecha fijada para su celebración (Artículo 238) de la Ley Nro. 19.550 modificada por la ley Nro. 22.903).
Aquellos accionistas que tengan sus acciones en Caja de Valores deberán presentar certificado de tal depósito.
Se atenderá hasta el día 27 de febrero de 1995 a los Señores Accionistas en horario bancario en el Departamento de títulos de este banco, Florida 201 —Planta Baja— Capital Federal. En caso de realizarse en segunda convocatoria, se publicarán nuevamente los avisos.
e. 14/2 Nº 19.881 v. 20/2/95

"C"

**CADEMA S. A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de CADEMA S. A. a Asamblea Ordinaria el día 15 de marzo de 1995 a las 14.00 horas en la sede social de Florida 375, 2do. piso A, Capital Federal, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación estados contables al 31/12/94.
2º) Designación de miembros del Directorio en reemplazo de los que cesan sus manatos.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4º) Consideración estado juicio Cadema/Agp.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.

Síndico - Alberto N. M. Gesualdi

Se recuerda a los accionistas y/o sus apoderados que deberán depositar las acciones en sede social, previo a la iniciación de la Asamblea.
e. 14/2 Nº 19.942 v. 20/2/95

**COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. y F.**
**Nº de Registro: 1341**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7/3/95 a las 11 horas en 1ra. y el mismo día a las 12 horas en 2a. Convocatoria en San Martín 66, Ofic. 513 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio Nº 79 finalizado el 31/12/94.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 31.266,45 y a la Comisión Fiscalizadora por $ 5.955,51 del ejercicio cerrado el 31/12/94.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y de la actuación de los Síndicos.
6º) Elección de hasta 3 directores suplentes por 1 año.
7º) Elección de 3 Síndicos Titulares y de 3 Suplentes por 1 año.
8º) Designación del profesional que dictaminará sobre los estados contables el ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Fijación de los honorarios del ejercicio 1994.

Presidente - Jorge Diz

Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán solicitar para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 hs a 16 hs. hasta el día 1º de marzo de 1995 inclusive.
e. 14/2 Nº 19.886 v. 20/2/95

"G"

**G.N.C. BAHIA S. A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 1995 a las 21 ha. en la Av. Gaona 4299, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables al 30 de nov./94.
2º) Consideración de la distribución de utilidades.
3º) Fijación de retribución a miembros del Directorio, posibilidad de exceder el límite legal.
4º) designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Guillermo A. Cárcamo
e. 14/2 Nº 19.879 v. 20/2/95

"J"

**JANUBE S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 6 de marzo de 1995, a las 8.00 horas, en primera Convocatoria y a las 9.00 horas en segunda Convocatoria, a realizarse en la calle San Martín 575, piso 3º "C" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Emisión de 400.000 acciones ordinarias de cinco votos por acción para ser canjeadas por igual número de acciones preferidas sin derecho a voto en poder de Printil Real Estate Inc.
3º) Revocación de las decisiones adoptadas en Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 3/5/91.

Presidente - Sebastián Adolfo Ricchieri

NOTA: Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea y depositar las acciones en San Martín 575, piso 3º "C" de Capital Federal con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su realización para poder asistir a ella, en el horario de 10.00 a 12.00 hs.
e. 14/2 Nº 19.954 v. 20/2/95

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

"A"

Fernando Queipo, con domicilio en Fitz Roy 1995, de Capital Federal, transfiere el fondo de Comercio del Instituto de Enseñanza, ubicado

en la AVENIDA SAN MARTIN 2470, 1º piso, Capital Federal, a Héctor Horacio Fernández, con domicilio en Av. Independencia 650, 6º "C", Capital Federal reclamo de Ley en Fitz Roy 1995, Capital Federal. En Buenos Aires, a los 7 días del mes de febrero de 1995.

e. 14/2 Nº 19.883 v. 20/2/95

**"S"**

Juan Pablo Chevallier-Boutell, abogado, con domicilio en Cerrito 740, piso 16º, Ciudad de Buenos Aires, comunica, a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley número 11.867, que Insurance Company of North America —sucursal Buenos Aires—, con domicilio en SUIPACHA 268, piso 2º, Buenos Aires entidad autorizada a operar en seguros por resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación ("SSN") del 27 de marzo de 1961, conforme la resolución número 4946, inscripta en el Registro de Entidades de Seguros de la SSN, bajo el número 327, comunica que vende y transfiere a Cigna Argentina Compañía de Seguros S.A. (en formación), con domicilio en Suipacha 268, piso 2º, Buenos Aires, y a contar desde las 24 horas del día 31 de diciembre de 1994, todos los activos y pasivos constitutivos del Fondo de Comercio de Insurance Company of North America —sucursal Buenos Aires— que resultan del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1994. La transferencia incluye: al personal con sus respectivas remuneraciones, derechos y antigüedades, de todo lo cual se hará cargo Cigna Argentina Compañía de Seguros S. A. (en formación) y, todas las registraciones contables. Las oposiciones de ley se atienden en Suipacha 268, piso 2º, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.

e. 14/2 Nº 19.928 v. 20/2/95

**"T"**

Messina Inmobiliaria S.R.L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que Carlos Mprilakis domiciliado en Cervantes 116 8º C Cap. vende a Jorge Lodeiro Rodríguez y Ricardo Far domiciliados en Av. Santa Fe 3455 8º p. Cap. su negocio de bar sito en TUCUMAN 1420 Capital. Libre de toda deuda y gravámen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 14/2 Nº 19.885 v. 20/2/95

Avisa Martillero Avelino J. Meaca (Discarva) con oficinas en la calle Florida 537 - Piso 11º - Capital Federal - Teléfono 322-2177 - que por su intermedio "Marama S. A." con domicilio en Avda. Triunvirato nº 3942 - 6º "A" Capital Federal vende al señor Angel Ortale con domicilio en Francisco Acuña de Figueroa nº 1616 - 4º "A" Capital Federal el negocio de carnicería ubicado en calle San Lorenzo 3060 de la localidad y Partido de Gral. San Martín - Provincia de Bs. As.; libre de todo gravamen y deudas. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 14/2 Nº 19.912 v. 20/2/95

se protocolizó según escritura 103, Registro Notarial 1130, con oficinas en Esmeralda 135 piso 5º, oficina E, la sociedad carece de pasivo social, resolviendo en consecuencia la adjudicación por partes iguales a los actuales accionistas, Martín y Alejandrina Leiberg del remanente social, consistente en dinero efectivo y la unidad 5 y complementaria VII de la finca Olleros 1828/30, de esta ciudad.

Escribano - Julio C. Dhers
e. 14/2 Nº 19.920 v. 14/2/95

**AEROVIAS DAP LIMITADA**

CAMBIO DE REPRESENTACION

AEROVIAS DAP LIMITADA, de Chile, inscripta en la Inspección Genéral de Justicia bajo trámite 00300. Descripción: Apertura Sucursal Nº correlativo 1542090; Sociedad: AEROVIAS DAP LIMITADA, inscripta bajo el número 424 del Libro 52, Tomo B de Estatutos Extranjeros, en Buenos Aires el 16/7/92, empresa dedicada a la realización de vuelos regulares en Argentina y Chile, informa a todos los efectos que correspondan, que fue designada como su representante en la República Argentina a partir del 20 de enero de 1995. La empresa Brings S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 24 de noviembre de 1980, bajo el número 4816 del Libro 97 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con la reforma de Estatuto inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de noviembre de 1981 bajo el número 4396 del Libro 94 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en 25 de Mayo 555, Piso 20, CP. 1002, Capital Federal, Teléfonos 3124001/09, mediante la actuación de: Belaza Rubén Daniel CI 6.856.920, Fernández Calvo José Alberto CI 7.615.159 y Wendt Juan Arturo Gualterio Alfredo CI 1.068.919, legitimados para actuar. En consecuencia, se revoca cualquier otra representación otorgada con anterioridad a cualquier persona natural o jurídica, en toda y cada una de sus partes.

Apoderado - Raúl Moreira
e. 14/2 Nº 19.880 v. 14/2/95

**AGUSTA ELI**
**S. R. L.**

La sociedad extranjera AGUSTA ELI S. R. L. con domicilio en la ciudad de Samarate (Provincia de Varese), Localidad de Cascina Costa, Italia, Via Giovanni Agusta 520, ha resuelto según Acta de Directorio del 17/11/94: a) establecer una representación (liaison office) en la República Argentina al solo efecto del desarrollo de actividades de relaciones públicas; b) fijar domicilio en la ciudad de Buenos Aires; c) establecer su sede social en Carlos Pellegrini 1175, 5º piso "A"; d) designar representante de la sociedad al Sr. Massimo Pugnali, italiano, casado, nacido 29/5/56, ingeniero, Pasaporte Italiano Nº 546.573, domicilio constituido: Carlos Pellegrini 1175, 5º piso "A", Capital Federal; e) la representación no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras que requieran el concurso público, incluyendo operaciones de Seguros y reaseguros.

Representante - Massimo Pugnali
e. 14/2 Nº 19.869 v. 14/2/95

**AMPLICAMPO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS**

Sunchales, 3/2/95

PUBLICACION DE RESULTADOS DEL ACTO DE ADJUDICACION EN EL BOLETIN OFICIAL

| | GRUPO | DURACION (MESES) | ORDEN | SISTEMA |
|---|---|---|---|---|
| | C26-018 | 25 | 36 | S |
| | C26-020 | 25 | 9 | S |
| | B24-024 | 20 | 10 | S |
| | B24-024 | 20 | 32 | L-03 C. |
| | B24-025 | 20 | 10 | S |
| | B24-025 | 20 | 4 | L-06 C. |
| | C16-031 | 25 | 17 | S |
| | D15-036 | 40 | 47 | S |
| | D15-036 | 40 | 28 | L-07 C. |
| | D15-037 | 40 | 15 | S |
| | D15-037 | 40 | 68 | L- 08 C. |
| | D15-037 | 40 | 69 | L- 08 C. |
| CIRCULOS | D15-037 | 40 | 70 | L- 08 C. |
| DE | D15-037 | 40 | 79 | L- 10 C. |
| DINERO | D20-052 | 40 | 39 | S |
| | E21-068 | 50 | 84 | S |
| | E21-069 | 50 | 57 | S |
| | C27-074 | 25 | 15 | S |
| | C27-074 | 25 | 43 | L-03 C. |
| | C27-075 | 25 | 17 | S |
| | C27-075 | 25 | 30 | L-01 C. |
| | C27-075 | 25 | 31 | L-01 C. |
| | C27-076 | 25 | 43 | S |
| | C27-077 | 25 | 10 | S |
| | C27-077 | 25 | 42 | L-12 C. |
| | C27-078 | 25 | 10 | S |
| | C27-078 | 25 | 18 | L-06 C. |
| | C27-078 | 25 | 19 | L-06 C. |

S: Sorteo L: Licitación SLD: Sorteo Licitación Desierta

Autorizada - Gabriela P. Ziraldo
e. 14/2 Nº 5729 v. 14/2/95

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

**"A"**

**ACRE**
**S. A. C. I. F. y A.**

Se hace saber que la asamblea general extraordinaria celebrada el 30-12-1994, resolvió la disolución y liquidación de la sociedad, designando como liquidador al señor Guillermo Luis Leiberg, argentino, soltero, nacido el 20-9-42, MI 4.589.476. Según dicha asamblea que

**ALTO PALERMO**
**S. A.**

Scalabrini Ortiz 3333, 2º Piso, Capital Federal. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por ALTO PALERMO S. A. el día 28 de setiembre de 1994, instrumentada en lo pertinente por Instrumento Privado de fecha 12 de diciembre de 1994, fueron designados los miembros del Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 28 de setiembre de 1994, según acta del Honorable Directorio que figura transcripta en el Instrumento antes mencionado, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Raúl Gustavo González; Vicepresidente: 1º Ing. Diego Martín González; Vicepresidente 2º Cdor. Eduardo Víctor Orlando, Directores Suplentes: Jorge Eduardo Matheu, Carlos Adolfo Lacú y Horacio Ricardo Babino Garay.

Asesor Letrado - Daniel Alberto Antúnez
e. 14/2 Nº 5738 v. 14/2/95

**ARMENIA 2415**
**S. R. L.**

Se hace saber que por reunión de los socios de fecha 31-10-1994, la sociedad se disolvió anticipadamente, protocolizándose el acto por escritura del 12-12-1994, al Fº 969, Registro 670. Liquidador: Eduardo Norberto Yoffe, 49 años, ingeniero, casado, LE. 4.522.441, dom. Madero 735, Vte. López, Bs. As.

Apoderado - Pablo Drucaroff
e. 14/2 Nº 19.927 v. 14/2/95

**ARTHUR LINDEY**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial**

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por Acta de Asamblea del 10 de mayo de 1994 y Acta de Directorio del mismo día, el directorio de "ARTHUR LINDEY SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL", ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Patricia Ernestina Zulema Ezcurdia, Vicepresidente: Patricio Oscar Sassoli. Directores Titulares: Lus María Sassoli y Alberto Andrés Sassoli. Directores Suplentes: María del Carmen Blas y Jorge Emilio Heguilor. La sociedad se encuentra inscripta con fecha 9 de octubre de 1970, bajo el número 4285, folio 33 del Libro 73 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
e. 14/2 Nº 8108 v. 14/2/95

**"B"**

**BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA**
**S. A.**

Se hace saber, que por escritura Nº 42, del 3/2/95, Fº 145, Rº 118, el BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S. A., confirió Poder General a favor de José Martín Irigoyen, Sergio Laffaye y Enrique José Barreiro, para que actúen como mandatarios clase "A" del "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S. A.", efectuando todos y cada uno de los actos, gestiones y diligencias, con la amplitud de facultades que en dicha escrit. se expresan.

Autorizada - Eleonora María Filippi
e. 14/2 Nº 19.877 v. 14/2/95

**BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S. A.**

Se hace saber, que por escritura Nº 43, del 3/2/95, Fº 152, Rº 118, el BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S. A., revocó: a) Los Poderes Generales conferidos el 5/11/93, a favor de los señores Héctor Pedro Ferreyra Gómez, Marta Susana Paz de Massone, Liliana Noemí Quibel de Robles, Raúl Quintela y Fabián Claudio Valido, para actuar como mandatarios clase "B", Alfredo Luis Blanco, Hugo César Chourrout, Hernán Gustavo Delgado y Salvador Antonio Persico, para actuar como mandatarios clase "C", por esc. 425, Fº 1520, Rº 118, protocolo del año 1993, inscripta bajo Nº 423, Lº 79 de Poderes, el 25/11/93.

Autorizada - Eleonora María Filippi
e. 14/2 Nº 19.878 v. 14/2/95

**BEST WOOL S. A.**

25-2-92 Nº 1159 Lº 110 Tº A de S. A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 25/11/94, quedó formalizada la renuncia de los Directores: Daniel Magni y Andrés Juan José Repetto, y la elección de los nuevos Directores distribuyéndose los cargos así: Presidente: Daniel José Ferro; Directora Suplente: Liliana Rosa Robertazzi.

Presidente - Daniel José Ferro
e. 14/2 Nº 19.903 v. 14/2/95

**"C"**

**CALIFICADORA DE RIESGO P. C. A. S. A.**

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 3 de febrero de 1995, ha actualizado la calificación de riesgo la emisión de obligaciones negociables de POLLEDO S. A. I. C. y F., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 9968 del 1ero. de abril de 1993, manteniendo la calificación anterior de categoría "BBB". La emisión calificada consiste en obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, al portador, con garantía común, por un valor nominal de quince millones de dólares estadounidenses. A juicio del calificador Polledo S. A. supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3.39, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.39; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 8.44; los indicadores financieros adicionales al 30/9/94 (liquidez 0.54, rentabilidad 9.48 % —al 31/12/93—, endeudamiento 0.40, y endeudamiento a largo plazo 0.27); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados.

La calificación "BBB" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que presenta un bajo riesgo para la inversión en ellas. Tienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero a juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico al que ésta pertenece, o en la marcha de los negocios en general, pueden incrementar el riesgo más que en las categorías superiores denominadas con la letra "A". El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 14/2 Nº 19.853 v. 14/2/95

**CALIFICADORA DE RIESGO P. C. A. S. A.**

(Registro Nro. 3 CNV) De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 3 de febrero de 1995 ha calificado con la categoría "1" las acciones de CITICORP EQUITY INVESTMENT S. A. Se trata de acciones ordinarias clase A de 5 votos, clase B con derecho a un voto por acción, y clase C de un voto; de V. N. $ 1.

A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 13.00, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.

• La liquidez de las acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.

• El grado de riesgo del sector económico en el que opera actualmente el emisor es considerado como bajo;

• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 5.90,

• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;

• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;

• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 14/2 Nº 19.855 v. 14/2/95

**CALIFICADORA DE RIESGO P. C. A. S. A.**

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 3 de febrero de 1995, ha calificado el riesgo de la emisión de Obligaciones Negociables de ALPARGATAS S. A. I. C., que fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores el día 15 de setiembre de 1994, según Resolución Nº 10.662, otorgándole la calificación "BBB". El objeto de la calificación es un Programa Global de emisión en series de Obligaciones Negociables simples, por un monto total de valor nominal de U$S 150 millones. Esta emisión fue resuelta por la asamblea de accionistas de la empresa realizada el día 1º de marzo de 1994 y por resoluciones del directorio adoptadas el 30 de mayo de 1994 y el 24 de agosto de 1994. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.55, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.55; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó es de 2.35; los indicadores financieros adicionales al 30/9/94 (liquidez 1.30, rentabilidad 1.62 % —al cierre de ejercicio 1993—; endeudamiento 1.28, endeudamiento a largo plazo 0.62 y otros) la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La categoría de calificación "BBB" posee el siguiente significado: "Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que presenta un bajo riesgo para la inversión en ellas. Tienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero a juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico al que ésta pertenece, o en la marcha de los negocios en general, pueden incrementar el riesgo más que en las categorías superiores denominadas con la letra "A". El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 14/2 Nº 19.856 v. 14/2/95

**CALIFICADORA DE RIESGO P. C. A. S. A.**

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 3 de febrero de 1995, ha calificado el riesgo de la emisión de Obligaciones Negociables de ALPARGATAS S. A. I. C., que fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores el día 21 de setiembre de 1993, según Resolución Nº 10.287, otorgándole la calificación "BBB". El objeto de la calificación es una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 60 millones. Esta emisión fue resuelta por la asamblea de accionistas de la empresa realizada el día 28 de abril de 1993 y por resolución del directorio adoptada el 1 de setiembre de 1993. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.55, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.55; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó es de 2.35; los indicadores financieros adicionales al 30/9/94 (liquidez 1.30, rentabilidad 1.62 % — al cierre de ejercicio 1993—; endeudamiento 1.28, endeudamiento a largo plazo 0.62 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La categoría de calificación "BBB" posee el siguiente significado: "Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que presenta un bajo riesgo para la inversión en ellas. Tienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero a juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico al que ésta pertenece, o en la marcha de los negocios en general, pueden incrementar el riesgo más que en las categorías superiores denominadas con la letra "A". El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 14/2 Nº 19.857 v. 14/2/95

**CALIFICADORA DE RIESGO P. C. A. S. A.**

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 3 de febrero de 1995 ha calificado con la categoría "1" las acciones de ALPARGATAS S. A. Se trata de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, de V. N. $ 10. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2,55, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es buena.

• La liquidez de las acciones en el mercado medida según su rotación, presencia y dispersión es alta.

• El grado de riesgo del sector económico en el que opera actualmente el emisor es considerado como medio;

• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 2.30,

• Los indicadores financieros adicionales reflejan un buen nivel;

• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena;

• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una buena capacidad de generación de utilidades.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 14/2 Nº 19.858 v. 14/2/95

**CLIP S. A.**

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto en Acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 1994, el Directorio de "CLIP S.A." ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: José María Piscione. Director Suplente: Ana María Porstein. La sociedad se encuentra inscripta con fecha 22 de setiembre de 1987, bajo el número 7290 del Libro 104 - Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
e. 14/2 Nº 8107 v. 14/2/95

**CLUB DE TENNIS SAN JORGE S. A.**

Se hace saber por 1 día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del "CLUB DE TENNIS SAN JORGE S.A.", celebrada el 19 de diciembre de 1995, resolvió la Disolución anticipada y liquidación de los activos y pasivos de la Sociedad y designó una Comisión Liquidadora y Síndicos Titular y Suplente de la liquidación, la que quedó integrada así: Comisión Liquidadora: Sres. Rodolfo Germán Altmann; Rodolfo Melazza y Mario Eduardo Bartolomé; Síndico Titular: Dr. Santiago Marcelo Maidana y Síndico Suplente: Dr. Matías Carballo. Buenos Aires 8 de febrero de 1995.

Escribano - Guillermo Julián Kent
e. 14/2 Nº 19.933 v. 14/2/95

**CONFIDE S. A.**

Por As. Gral. Extr. del 17/12/92 resolvió aumentar el capital social de $ 0,30 a $ 162.000, llamándose a suscripción atento art. 194 Ley 19.550

Presidente - Ramón Horacio Franco
e. 14/2 Nº 19.956 v. 16/2/95

**CORPORACION FINANCIERA STANDARD ELECTRIC S. A. Comercial y Financiera**

Se comunica que por Asamblea unánime de accionistas del 19 de agosto de 1993 donde se resolvió la liquidación de la Sociedad, se ha nombrado como liquidadores al Directorio compuesto por: Presidente: Sr. Fernando Díaz, Vicepresidente: Sr. Héctor José Casarino, Directores: Sres. Antonio Laiero, César Florez Uría y Simón A. Woloschin.

Presidente - Fernando Díaz
e. 14/2 Nº 19.892 v. 14/2/95

**"D"**

**DAESDE S. A.**

Nº 532 Lº 109 Tº A de S. A. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, de fecha 29 de octubre de 1993, eligió su Directorio y la distribución de cargos en el mismo de la siguiente forma: Presidente: Esteban Devecyan. Vice-Presidente: Daniel Suren Devecyan. Director Titular: Nisan Devecyan. Director Suplente: Silva Anasal de Devecyan.

Escribano - Juan Bautista Cubas
e. 14/2 Nº 8123 v. 14/2/95

**"E"**

**EMPORIO TEXTIL PANAMERICANO S. A.**

10-08-79 Nº 2492 Lº 93 Tº A de S. A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/3/93, quedó formalizada la elección de Directores y síndicos distribuyéndose los cargos así: Presidente: Norberto Ernesto Arce, Vicepresidente: Norberto Arce, Síndico Titular: Dr. Enrique Raichman, Síndico Suplente: Dr. Manuel Bol.

Presidente - Norberto Ernesto Arce
e. 14/2 Nº 19.902 v. 14/2/95

"G"

**GRANAR**
**Sociedad Anónima, Comercial y Financiera**

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 20/12/94 y Directorio del 21/12/94 quedaron designados: Presidente: Sr. Enrique Segismundo Pels, Vicepresidente: Dr. Ricardo Washington Forbes, Directores Titulares: Sra. Susana Beatriz Bloch de Pels y Sr. Ricardo Gustavo Forbes, Dir. Sup.: Alfredo González y Rodolfo Jorge Vallini. Inscripta el 18/8/38 bajo el Nº 164 L 45 T. A. de S.R.L.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 14/2 Nº 8118 v. 14/2/95

"I"

**INSUPEL**
**S. A.**

Hace saber que rectifica su domicilio: José Mármol 60 1º "9" Capital Federal. Publicado día 8/2/95 Nº Recibo 19.606.

Contadora - J. Beatriz Palmero
e. 14/2 Nº 19.917 v. 14/2/95

**INSURANCE COMPANY OF NORTH AMERICA (INA),**
**(Sucursal Buenos Aires)**

**y**

**CIGNA**
**Argentina Compañía de Seguros S.A. (en formación)**

Se comunica por cinco (5) días a los fines previstos por el artículo 47 de la Ley Número 20.091, que INSURANCE COMPANY OF NORTH AMERICA (INA), —sucursal Buenos Aires—, con domicilio en Suipacha 268, piso 2º, Buenos Aires, entidad autorizada a operar en seguros por resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación ("SSN") del 27 de marzo de 1961, conforme la resolución número 4946, inscripta en el Registro de Entidades de Seguros de la SSN, bajo el número 327 y cuyos estatutos fueron inscriptos en la Inspección General de Justicia el 6 de febrero de 1961, bajo el número E-14.672, por una parte y CIGNA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (en formación), sociedad domiciliada en Suipacha 268, piso 2º, Buenos Aires, constituida mediante escritura número 533, otorgada el 16 de noviembre de 1994, por ante el escribano público Jorge D. di Lello, en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio en la ciudad de Buenos Aires y en trámite de autorización para operar como aseguradora en los términos de lo establecido en el inciso a) del artículo 2º de la Ley número 20.091, por la otra, han celebrado un convenio mediante el cual INSURANCE COMPANY of NORTH AMERICA (INA) —Sucursal Buenos Aires—, cede a CIGNA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (en formación), la Cartera de Seguros que comprende la totalidad de las pólizas vigentes al 31 de diciembre de 1994, con primas y reservas inherentes a dichas pólizas. Quedan comprendidas en la cesión objeto del contrato de cesión de Cartera de Seguros, todos los rubros activos y pasivos que corresponden a la Cartera de Seguros con efecto al 31 de diciembre de 1994, incluidos los originados en reaseguros activos y retrocesiones, en orden a los saldos y valores al 31 de diciembre de 1994. Las oposiciones de ley se atienden en Suipacha 268, piso 2º, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.

Apoderado - Juan Pablo Chevallier-Boutell
e. 14/2 Nº 19.930 v. 20/2/95

"L"

**LA COLORADA**
**Sociedad en Comandita por Acciones**

Escritura: 30/12/94. Disolución anticipada y designación de Angela González, Susana González de Cortés y Norberto Jorge González como liquidadores, actuando dos cualesquiera conjuntamente, según asambleas del 21/6/93; 12/7/93 y 11/7/94.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 14/2 Nº 8063 v. 14/2/95

**LA JUANITA**
**Sociedad en Comandita por Acciones**

Nº 3511 Fº 172 Lº 245 de Contratos Públicos. Comunica: Que con fechas 13, 14 y 15/12/94 (Boletín Oficial recibo Nº 14.537) y con fechas 11, 12 y 13/12/94 (diario La Prensa) se efectuaron la publicaciones requeridas por el art. 83 inc. 3 de la ley 19.550 en las que se consignaron importes erróneos en determinados rubros, los cuales por este aviso se rectifican. Importes consignados erróneamente: Monto al que se reduce el capital: A 109.090.210 (hoy $ 10.909,21). Importe de la reducción: $ 77.020,39. P. Neto antes de la reducción: $ 569.996,40. P. Neto después de la Reducción: $ 492.976,01. Siendo los importes correctos los siguientes: Monto al que se reduce el capital: A 109.092.100 (hoy $ 10.909,21). Importe de la Reducción: $ 1090,79. P. Neto antes de la Reducción: $ 557.740,47. P. Neto después de la Reducción: $ 480.720,08. Los informes referentes están referidos al 31/1/93. Oposiciones de ley: Escribanía D'Alessio Doglioli: Lavalle 1447, 1º piso, of. 3, Cap. Fed.

Escribano - Carlos M. D'Alessio
e. 14/2 Nº 8087 v. 16/2/95

**LA OLIVIA**
**S. A.**

El 19/10/94 mediante esc. pública se modificó el número mínimo de directores, quedando a cargo de 1 a 7 miembros. Se designó Presidente a Jorge A. Cinque y director suplente a Olivia N. de Cinque. Se aprobó la gestión y renuncia de Marcela N. de Lalor y de Luisa N. de Llorente.

Abogado - Nicolás Tedin
e. 14/2 Nº 19.882 v. 14/2/95

"N"

**NORDATA**
**S. R. L.**

Según Acta de Directorio de Fecha 9/12/94 se resolvió cambio Domicilio de NORDATA S.R.L. a la calle Warnes 1880 de la Capital Federal.

Escribana - Ana M. Torterola
e. 14/2 Nº 19.926 v. 14/2/95

"P"

**PETROLEN**
**S. A.**

Se hace saber que PETROLEN S.A. por acta del 26/12/94 designó Presidente: Rolando Elbio Di Matti. Suplente Roberto Nicolás Chillino.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 14/2 Nº 19.871 v. 14/2/95

**POLARSA**
**S. A.**

**y**

**POLARSA PATAGONICA**
**S. A.**

—FUSION—

A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3 de la ley 19.550, se hace saber por 3 días que por instrumento privado se decidió la fusión por absorción de POLARSA S.A. y POLARSA PATAGONICA S.A., mediante la incorporación de esta última a la primera. Sociedad Incorporante: "POLARSA S. A."; sede social Agustín de Vedia 2835, Cap. Fed.; inscripta en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Com. de Registro de Cap. Fed. el 23/10/68, bajo No. 3654, Fo. 347, Libro 65, To. "A" Estatutos Nacionales. Sociedad Incorporada: "POLARSA PATAGONICA S.A."; sede social Agustín de Vedia 2835, Cap. Fed.; inscripta en el Reg. Público de Comercio el 3/12/84, bajo No. 8385, Libro 100, To. "A" Estatutos Nacionales. La Sociedad Incorporante aprobó por unanimidad el Acuerdo Previo de Fusión mediante Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 30/9/94, pasada el Libro de Actas de Asamblea No. 1, rubricado el 27/3/74 bajo No. B-03512, por ante el Juzgado Nac. 1ra. Instancia en lo Com. de Registro de la Cap. Fed., y la sociedad Incorporada aprobó por unanimidad el Acuerdo Previo de Fusión mediante Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 30/9/94, pasada el Libro de Actas de Asamblea No. 1, rubricado en la Inspección Gral. de Justicia el 14/5/85, bajo No. B-10112.- En virtud de ello la sociedad incorporante decidió aumentar su Capital Social a $ 2.039.420.-, y modificar el artículo 4to. de su Estatuto en los sigtes. términos: "Artículo 4to.: El Capital Social se fija en la suma de $ 2.039.420.- (Pesos dos millones treinta y nueve mil cuatrocientos veinte), representados por 2.039.420 acciones de $ 1.- (Pesos uno) valor nominal cada una, al portador de 5 votos por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550". Según los balances especiales de fusión para la suma de $ 5.431.543,14, su pasivo a $ 4.946.393,69 y su patrimonio neto a $ 485.149,45 y para la sociedad absorbida su activo es de $ 6.386.071,09, su pasivo de $ 3.786.774,18 y su patrimonio neto de $ 2.599.296,91.- Tanto el activo como el pasivo de la sociedad absorbida quedaron a cargo de la sociedad absorbente a partir del día 10/11/94, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida. Las sociedades fusionantes continuarán funcionando bajo la denominación de la Incorporante, en la sede social de Agustín de Vedia Nº 2835, Cap. Fed., donde dentro de los quince días a contar de esta publicación, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la fusión tal como lo dispone el art. 83 inc. 3, e de la ley 19.550.-

Autorizado - Carlos Alberto Safforos
e. 14/2 Nº 8075 v. 16/2/95

**PROIMAGEN**
**S. A.**
**Nro. Inscripción: 0528**

—AUMENTO DE CAPITAL DENTRO DEL QUINTUPLO—

Por Esc. Púb. Nro. 6 de fecha 18/01/1995 en la Sociedad PROIMAGEN S.A., por AGO de fecha 03/08/1994 se aumentó el capital social dentro del quíntuplo a pesos doscientos mil ($ 200.000).

Abogada - Ana Soledad Allona
e. 14/2 Nº 19.957 v. 14/2/95

"R"

**RADIODIFUSORA EL CARMEN**
**Sociedad Anónima**

Nº 9267 Lº 99 Tº A de S. A. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, de fecha 19 de agosto de 1994, eligió su Directorio, habiendo el Directorio en sesión de fecha 26 de agosto de 1994 distribuido los cargos en el mismo de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Eurnekian. Vicepresidente: Natalio Wende. Director: Basilia Jaliquias.

Escribano - Juan Bautista Cubas
e. 14/2 Nº 8125 v. 14/2/95

**RISK ANNALYSIS - Calificadora de Riesgo S.A.**

En su reunión de Consejo de Calificación del día 3 de febrero de 1995, ha calificado las siguientes emisiones:

* Cuotapartes de Fondo Común de Inversión Fortaleza como "A+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes.

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno

2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno

3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

Significado de la Calificación otorgada: Título de alta calidad. Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Estas calificaciones no deben ser entendidas como recomendaciones para comprar, vender o mantener los instrumentos.

Los informes completos que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles en RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Maipú 497 Piso 3, TE: 326-5686/7/8.

Director - Diana Mondino
e. 14/2 Nº 19.867 v. 14/2/95

**ROBERTO J. OCHOA**
**S. R. L.**

Comunica que por Escritura Pública de fecha 21/11/94 se dispuso cambio de domicilio y renuncia de gerente de Beatriz Cristina Fuentes y Arballo. Domicilio en la calle Arcos 1953 piso 4º "C" Cap. Federal. Inscripto 26/4/1990 Nº 178 L 92.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 14/2 Nº 19.935 v. 14/2/95

"S"

**SANISMED**
**S. A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 1/6/93, aumentó el Capital de $ 600.000 a $ 1.200.000.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 14/2 Nº 19.967 v. 14/2/95

**SARAJUAN AGROPECUARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA JUAN ALBERTO GALARZA Y HERMANOS**
**Sociedad en Comandita por Acciones**

— ESCISION —

Hace saber por tres días, que a): Se inscribió en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 531 al folio 24 del Libro 235 de Contratos Públicos, el día 19/9/58, con sede en Esmeralda 976, de la P.B., Cap. Fed. b) Que por Resol. de la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 26/9/94, ha resuelto la escisión social y de la totalidad del patrimonio al 1º de julio de 1994, con valuación de rubros activos y pasivos ajustados a las disposiciones del art. 62 de la Ley 22.903 y normas técnicas de la materia, con destino a la constitución de "SARAJUAN AGROPECUARIA S.R.L.", con sede social en Esmeralda 976, P.B., unidad "3", Cap. Fed.; por un capital social de $ 12.000; Valuación Activo $ 898.446,10; Valuación Pasivo $ 174.461,50; Patrimonio: $ 723.984,60.- "10 de Abril S.R.L.", con sede social en Florida 470, piso 5º, of. 502, Cap. Fed., por un capital social de $ 12.000; Valuación Activo $ 330.492,22; Valuación pasivo $ 17.132,73; Patrimonio $ 313.359,49.- "Loma Nueva Norte S.R.L.", con sede social en Esmeralda 976, P.B., unidad "3", Cap. Fed.; por un capital social de $ 12.000; Valuación Activo $ 115.482,86; Valuación Patrimonio: $ 115.482,86.- "Loma Nueva Sur S.R.L.", con sede social en Esmeralda 976, P.B. unidad "3", Cap. Fed.; por un capital social de $ 12.000; Valuación Activo $ 107.476,19; Valuación Patrimonio: $ 107.476,19.- "Matecha S.R.L.", con sede social en Av. Pueyrredón 2348, Piso 4º "A", Cap. Fed., por un capital social de $ 12.000; Valuación Activo $ 270.962,58; Valuación Pasivo $ 4.223,06; Valuación Patrimonio $ 266.739,52 e "Ijukay S.A.", con sede social en Av. Córdoba 456, piso 8 "B", Cap. Fed., por un capital social de $ 12.000; Valuación Activo $ 154.048,68; Valuación Pasivo $ 18.273,36; Valuación Patrimonio $ 135.775,32.- La valuación de los rubros activos y pasivos transferidos, se realizó también conforme a las disposiciones del art. 62 de la Ley 22.903 y normas técnicas de la materia. No han existido socios recedentes. Reclamos u oposiciones de Ley en Esmeralda 976, P.B., de esta Capital Federal.

Apoderada - Inés María Gradin
e. 14/2 Nº 19.959 v. 16/2/95

**SCAVINO Y ASOCIADOS**
**S. A.**
**Exp. I.G.J. 248.723**

Escritura de fecha 6/2/95, se realizó una asamblea del 18/4/94. Unánime, y se designa el nuevo Directorio; Presidente Saúl Zang, Vicepresidente Gilda Sliapnic de Zang, Director Dr. Héctor Mochon.

Autorizado - José D. Mangone
e. 14/2 Nº 19.889 v. 14/2/95

"U"

**UNISOL**
**S. A.**

Nº 3142 Fº 311 Lº 82 Tº A de S. A. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, de fecha 15 de noviembre de 1994, eligió su Directorio y la distribución de cargos en el mismo de la siguiente forma: Presidente: Nisan Devecyan. Vice-Presidente: Daniel S. Devecyan. Vocales Titulares: Horacio Oscar Rotta y Esteban Devecyan.

Escribano - Juan Bautista Cubas
e. 14/2 Nº 8126 v. 14/2/95

"V"

**VANEXVA BURSATIL**
**Sociedad de Bolsa S.A.**
**1.514.723**

Conforme al art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que la Asamb. Gral. Ord. del 16/12/94 designó autoridades y Síndicos Titular y Suplente a las Dras. Ana María Telle y Clotilde Cristina Rodríguez y el Directorio en igual fecha distribuyó los sig. cargos: Presidente: Dr. Eduardo Enrique Massera; Vicepresidente: Dr. Emilio Esteban Massera.

Apoderada - Ana María Telle
e. 14/2 Nº 19.891 v. 14/2/95

**VITO GLASS**
**Sociedad Anónima**

Por Escr. 106 F. 361 del 15/11/1994 Registro N. 1 San Martín Pcia. Bs. Aires protocolizó Acta Directorio del 5/9/1994 Acta Asamblea

Extraordinaria del 20/9/1994 se resolvió Disolución Anticipada de la Sociedad y designó liquidador a Vito A. Facciuto.

Escribana - María del Carmen Rius de Minteguiaga

e. 14/2 Nº 19.870 v. 14/2/95

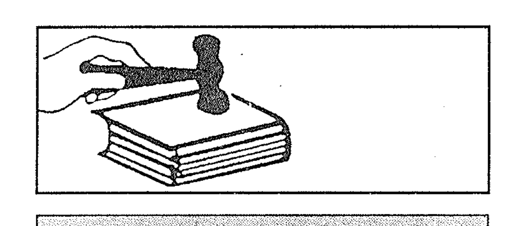
"W"

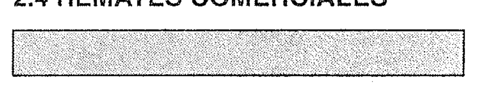
**WALVOSS S. R. L.**

Inscripta 21/11/86 bajo el Nº 5895 Lº 27 de S. R. L. Hace saber por un día que por Acta de fecha 4/1/94 y Escritura del 21/12/94, Vera Hasenclever de Ponte, renuncia al cargo de gerente, quedando designado como único gerente el Sr. Pedro Guillermo Ponte.

Apoderado - Carlos M. Paulero

e. 14/2 Nº 8119 v. 14/2/95





## 2.4 REMATES COMERCIALES

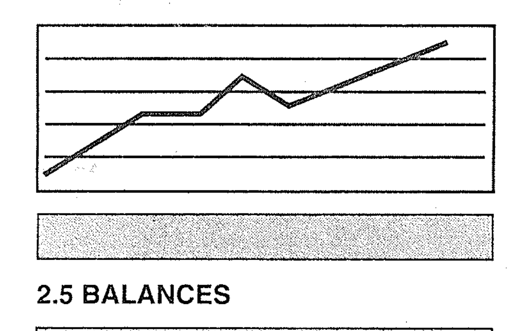
### NUEVOS

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 23 de febrero de 1995 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot tipo sedán 4 puertas modelo 504 SR TC 1988 dominio A 075.125 en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638 de la Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 4.724,00. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 8 días del mes de febrero de 1995.
Eduardo Abel Espósito.

e. 14/2 Nº 19.971 v. 16/2/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 23 de febrero de 1995 a las 9,16 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot tipo sedán 4 puertas modelo 505 SR 1993 dominio Q 063.873 en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Juncal 2638 de la Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 11.349,00. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 8 días del mes de febrero de 1995.
Eduardo Abel Espósito.

e. 14/2 Nº 19.975 v. 16/2/95



## 2.5 BALANCES

### BANCO POPULAR ARGENTINO S. A.

Denominación de la Entidad: BANCO POPULAR ARGENTINO S. A. - Florida 201 - Buenos Aires.
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: hasta el año 2067

**Balance General**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| ACTIVO | 1994 | 1993 |
|---|---|---|
| **A. DISPONIBILIDADES** | | |
| — Efectivo | 16.920 | 19.984 |
| — Bancos y corresponsales | 29.032 | 25.026 |
| | 45.952 | 45.010 |
| **B. TITULOS PUBLICOS** (Anexo A) | | |
| — Con cotización | 11.737 | 14.525 |
| **C. PRESTAMOS** (Anexo B) | | |
| Capitales: | | |
| — Adelantos | 49.103 | 35.682 |
| — Documentos a sola firma | 60.287 | 67.695 |
| — Documentos descontados y comprados | 259 | 267 |
| — Hipotecarios y prendarios | 25.989 | 20.016 |
| — Personales | 14.571 | 11.519 |
| — Prefinanciación de exportaciones y sfinanciación de importaciones | 24.745 | 11.285 |
| — Intereses documentados | (93) | - |
| — Otros | 16.285 | 5.312 |
| | 191.146 | 151.776 |
| Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar | 2.848 | 1.930 |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | (15.742) | (7.401) |
| | 178.252 | 146.305 |
| **D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA** (Anexo B) | | |
| Capitales: | | |
| — Deudores financieros por pases activos de títulos públicos | 1.591 | - |
| — Deudores por ventas de acciones a término | - | 5.127 |
| — Diversos | 198 | 181 |
| | 1.789 | 5.308 |
| Más: Intereses devengados a cobrar | 28 | 30 |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | (28) | (30) |
| | 1.789 | 5.308 |
| **F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES** (Anexo C) | | |
| — En entidades financieras no controladas | 244 | 641 |
| — En otras sociedades no controladas | 1.756 | 6.224 |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | - | (484) |
| | 2.000 | 6.381 |
| **G. CREDITOS DIVERSOS** | | |
| Capitales: | | |
| — Pagos efectuados por adelantado | 773 | 508 |
| — Deudores por venta de bienes | 1.819 | 788 |
| — Deudores varios | 773 | 764 |
| — Depósitos en Garantía | 267 | 2.241 |
| — Otros | 236 | 500 |
| | 3.868 | 4.801 |
| Más: Intereses devengados a cobrar | 4 | - |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | (100) | - |
| | 3.772 | 4.801 |
| **H. BIENES DE USO** (Anexo D) | 16.723 | 16.648 |
| **I. BIENES DIVERSOS** (Anexo D) | 932 | 995 |
| **J. BIENES INTANGIBLES** (Anexo E) | 4.922 | 5.484 |
| **K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION** | 58 | 350 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 266.137 | 245.807 |

| PASIVO | 1994 | 1993 |
|---|---|---|
| **L. DEPOSITOS** | | |
| Capitales: | | |
| — Cuentas corrientes | 22.073 | 25.099 |
| — Ahorro común y previsional | 24.451 | 24.366 |
| — Plazo fijo | 130.276 | 103.024 |
| — Plazo fijo de títulos públicos | 1.562 | 758 |
| — Otros | 2.610 | 2.308 |
| | 180.972 | 155.555 |
| Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar | 1.169 | 729 |
| | 182.141 | 156.284 |
| **M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | | |
| Capitales: | | |
| — Banco Central de la República Argentina | 54 | 57 |
| — Otros Bancos y organismos internacionales | 36.437 | 28.280 |
| — Ventas de acciones a término | - | 5.057 |
| — Ventas a término de títulos públicos por pases activos | 1.483 | - |
| — Diversas | 3.232 | 5.036 |
| | 41.206 | 38.430 |
| Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar | 328 | 157 |
| | 41.534 | 38.587 |
| **N. OBLIGACIONES DIVERSAS** | | |
| Capitales: | | |
| — Remuneraciones y cargas sociales a pagar | 811 | 1.257 |
| — Impuestos a pagar | 1.468 | 1.335 |
| — Acreedores varios | 901 | 1.461 |
| — Otras | 462 | 656 |
| | 3.642 | 4.709 |

| | 1994 | 1993 |
|---|---|---|
| **Ñ. PREVISIONES** (Anexo F) | 548 | 686 |
| **O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION** | 57 | 16 |
| Total del Pasivo | 227.922 | 200.282 |

**PATRIMONIO NETO**

| | 1994 | 1993 |
|---|---|---|
| **P. CAPITAL SOCIAL** (Anexo G) | 28.030 | 28.030 |
| **Q. APORTES NO CAPITALIZADOS** | 9 | 9 |
| **R. AJUSTES AL PATRIMONIO** | 4.706 | 4.706 |
| SUB-TOTAL | 32.745 | 32.745 |
| **S. RESERVAS DE UTILIDADES** | 2.555 | 1.270 |
| **T. DIFERENCIA DE VALUACION NO REALIZADA DE TENENCIAS DE TITULOS PUBLICOS DISPONIBLES PARA LA VENTA** | (1.236) | - |
| **U. RESULTADOS NO ASIGNADOS** | 4.151 | 11.510 |
| Total del Patrimonio Neto | 38.215 | 45.525 |
| Total del Pasivo más Patrimonio Neto | 266.137 | 245.807 |

| **CUENTAS DE ORDEN** | 1994 | 1993 |
|---|---|---|
| Créditos acordados (saldos no utilizados) | 23.910 | 22.713 |
| Responsabilidad por operaciones de comercio exterior | 21.749 | 17.601 |
| Garantías recibidas | 116.142 | 83.655 |
| Otras garantías otorgadas | 10.442 | 3.944 |
| Valores en custodia | 102.845 | 129.431 |
| Valores al cobro | 19.138 | 27.072 |
| Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad | 7.813 | 5.163 |
| Valores compensables a cargo de otras entidades, pendientes de conformidad | 3.736 | 6.447 |

Las notas 1 a 11 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K adjuntos son parte integrante de este estado.

**ESTADO DE RESULTADOS**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 1994 | | | 1993 |
|---|---|---|---|---|
| | Por operaciones en pesos | Por operaciones en moneda extranjera | TOTAL | TOTAL |
| **A. INGRESOS FINANCIEROS** | | | | |
| Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos | 16.820 | 17.504 | 34.324 | 32.896 |
| Resultado por títulos públicos, participaciones transitorias y obligaciones negociables | 215 | 1.084 | 1.299 | 6.328 |
| Diferencia de cotización y primas por ventas a término de moneda extranjera | - | 1.371 | 1.371 | 1.205 |
| | 17.035 | 19.959 | 36.994 | 40.429 |
| **B. EGRESOS FINANCIEROS** | | | | |
| Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos | (2.994) | (10.264) | (13.258) | (10.708) |
| Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias | (855) | (58) | (913) | (227) |
| Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros | (2.048) | (337) | (2.385) | (2.896) |
| Primas por compras a término de moneda extranjera | - | - | - | (60) |
| | (5.897) | (10.659) | (16.556) | (13.891) |
| **C. CARGO POR INCOBRABILIDAD** | (6.337) | (3.343) | (9.680) | (5.105) |
| **D. INGRESOS POR SERVICIOS** | | | | |
| Comisiones | 11.958 | 2.075 | 14.033 | 13.520 |
| Alquiler de cajas de seguridad | 1.077 | - | 1.077 | 1.314 |
| Otros | 314 | 38 | 352 | 205 |
| | 13.349 | 2.113 | 15.462 | 15.039 |
| **E. EGRESOS POR SERVICIOS** | | | | |
| Comisiones | (408) | (212) | (620) | (487) |
| Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios | (245) | (42) | (287) | (272) |
| | (653) | (254) | (907) | (759) |
| **F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | (994) | (88) | (1.082) | 47 |

| | 1994 | 1993 |
|---|---|---|
| **G. GASTOS DE ADMINISTRACION** | | |
| Remuneraciones y cargas sociales | (15.539) | (14.747) |
| Honorarios y servicios administrativos contratados | (963) | (1.127) |
| Depreciación de bienes de uso | (798) | (706) |
| Alquileres | (3.020) | (2.591) |
| Servicios al personal | (1.659) | (1.537) |
| Electricidad y comunicaciones | (995) | (1.009) |
| Impuestos | (1.972) | (1.670) |
| Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones | (1.981) | (1.582) |
| Amortización de gastos de organización y desarrollo | (1.621) | (1.086) |
| Otros | (5.000) | (4.427) |
| | (33.548) | (30.482) |
| **H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS** | 138 | 3 |
| RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA | (9.179) | 5.281 |
| **I. UTILIDADES DIVERSAS** | | |
| Resultado por participaciones permanentes | 159 | 147 |
| Utilidad por operaciones con bienes de uso | 825 | 60 |
| Alquileres | 14 | 36 |
| Intereses por créditos diversos | 72 | 14 |
| Intereses punitorios | 398 | 202 |
| Previsiones desafectadas | 813 | 604 |
| Otras | 1.413 | 844 |
| | 3.694 | 1.907 |
| **J. PERDIDAS DIVERSAS** | | |
| Depreciación de bienes diversos | (14) | (15) |
| Donaciones | (37) | (37) |
| Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones | (332) | (668) |
| Intereses punitorios y cargos a favor del B. C. R. A. | (33) | (5) |
| Otras | (124) | (115) |
| | (540) | (840) |
| **K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES** | (49) | 72 |
| RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS | (6.074) | 6.420 |
| **L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS** | - | - |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (PERDIDA) GANANCIA | (6.074) | 6.420 |

Las notas 1 a 11 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K adjuntos son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| RUBROS | 1994 | 1993 |
|---|---|---|
| **ACTIVO** | | |
| Disponibilidades | 12.517 | 16.333 |
| Títulos Públicos | 4.535 | 9.928 |
| Préstamos | 125.345 | 107.148 |
| Otros créditos por intermediación financiera | 4 | - |
| Participaciones en otras sociedades | 246 | 641 |
| Créditos diversos | 1.808 | 1.098 |
| Total | 144.455 | 135.148 |
| **PASIVO** | | |
| Depósitos | 125.792 | 102.993 |
| Otras obligaciones por intermediación financiera | 35.193 | 29.637 |
| Obligaciones diversas | 719 | 1.423 |
| Total | 161.704 | 134.053 |
| **CUENTAS DE ORDEN** | | |
| Créditos otorgados (saldos no utilizados) | 18.400 | 18.407 |
| Responsabilidad por operaciones de comercio exterior | 21.749 | 17.601 |
| Garantías recibidas | 96.957 | 70.104 |
| Otras garantías otorgadas | 9.734 | 2.622 |
| Valores en custodia | 13.497 | 205 |
| Valores al cobro | 16.296 | 24.606 |
| Valores compensables a cargo de la entidad, pendientes de conformidad | 273 | 248 |
| Valores compensables de otras entidades, pendientes de conformidad | 282 | 268 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6/02/95. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8. — JOSE A. BUGALLO, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 60 Fº 187. — ALBERTO E. IANNELLO, Sub Gerente General. — JOSE LUIS CAMPOS, Director Gerente General. — HORACIO P. FARGOSI, Vicepresidente. — RAUL J. ABELL. —MARIA B. OYHANARTE, Comisión Fiscalizadora. MARIA F. CERASO.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

## AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993

**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

### 1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

#### 1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1994 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

A tal efecto, los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1993 fueron reexpresados a moneda del 31 de diciembre de 1994 mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

#### 1.2. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, habida cuenta de la reexpresión con propósitos comparativos de las cifras al 31 de diciembre de 1993 a moneda del 31 de diciembre de 1994, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas a moneda del 31 de diciembre de 1994.

Como principio general, la reexpresión a moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el INDEC.

#### 1.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos - con cotización:

— Al 31 de diciembre de 1993: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización (contado inmediato) vigente para cada título al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

— Al 31 de diciembre de 1994: de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A., las tenencias de títulos valores públicos se han clasificado en las siguientes categorías:

• Tenencias disponibles para la venta por 8.662: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización (contado inmediato) vigente para cada título al cierre del ejercicio. La diferencia entre la cotización al cierre del ejercicio y el costo de adquisición más la renta devengada desde su incorporación de 1.236 se imputó al Patrimonio Neto como "Diferencia de valuación no realizada". La renta devengada hasta el 31 de diciembre de 1994 por 211 se imputó a los resultados del ejercicio.

• Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación por 3.075: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización (contado inmediato) vigente para cada título al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial.

d) Préstamos y depósitos en Títulos Públicos:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones (contado inmediato) vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones.

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, a partir del mes de junio de 1994 y hasta el 31 de diciembre de 1994, los deudores fueron clasificados gradualmente de acuerdo con los nuevos criterios establecidos en dicha norma y, consecuentemente, se aplicaron determinadas pautas mínimas de previsionamiento.

De acuerdo con dicha clasificación, la previsión por riesgo de incobrabilidad se incrementó en 7.042, de los cuales 3.102 fueron imputados a los resultados del ejercicio bajo el rubro "Cargo por incobrabilidad", optándose por aplicar el encuadramiento gradual previsto en la citada Comunicación para la registración de la diferencia. En consecuencia, la mayor previsión de 3.940 se registrará contablemente en cuotas en el próximo ejercicio, durante el período comprendido entre enero y julio de 1995.

f) Participaciones en otras sociedades:

— Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Sin cotización: se valuaron al costo de adquisición.

g) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, neto de reducciones posteriores a valores de mercado, reexpresado a moneda de cierre de cada ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

h) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado a moneda de cierre de cada ejercicio, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

i) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas a moneda de cierre de cada ejercicio, excepto los rubros "Capital social" y "Aportes no capitalizados", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

j) Cuentas del estado de resultados:

Se encuentran reexpresadas a moneda de cierre de cada ejercicio, de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

### 2. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

a) De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 1879 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, la Entidad optó por activar en la cuenta "Bienes intangibles - Gastos de organización y desarrollo" las compensaciones e indemnizaciones originadas en la adecuación de su estructura de personal, desde 1991 hasta junio de 1994. Los saldos registrados ascienden a 3.062 y 3.856 al 31 de diciembre de 1994 y 1993, respectivamente.

b) De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, la Entidad optó, a partir del mes de octubre de 1994, por imputar una porción de su tenencia de títulos valores públicos nacionales con cotización, como cuentas disponibles para la venta utilizando el criterio de valuación expuesto en 1.3.b). Al 31 de diciembre de 1994, el importe no imputado a los resultados del ejercicio asciende a 1.236.

c) De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A. y tal como se expuso en la nota 1.3.f), la Entidad difirió para el próximo ejercicio previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad por 3.940.

De acuerdo con normas contables profesionales, los cargos mencionados en a), b) y c) deberían haberse imputado a los resultados de los ejercicios en los cuales se generaron. En consecuencia, el patrimonio neto de la Entidad hubiera disminuido en 7.002 y 3.856 al 31 de diciembre de 1994 y 1993 respectivamente, mientras que los resultados de cada ejercicio hubieran disminuido en 4.382 y 1.235 respectivamente.

**3. CAPITAL SOCIAL**

El capital emitido, suscripto e integrado de la Entidad al 31 de diciembre de 1994 asciende a 28.030, el cual se encuentra totalmente inscripto en el Registro Público de Comercio y autorizado a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores.

La evolución del capital correspondiente a los tres últimos ejercicios sociales fue la siguiente:

| | |
|---|---|
| Al 31 de diciembre de 1991 y 1992 | 30 |
| Aumento del capital por suscripción de acciones efectuado durante 1993 | 28.000 |
| Al 31 de diciembre de 1993 y 1994 | 28.030 |

El destino del aumento de capital efectuado en el ejercicio anterior fue dotar a la Entidad de recursos propios líquidos que le permitan hacer frente a las necesidades del mercado de intermediación.

**4. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS**

Hacemos saber que ante el Juzgado 21, Secretaría 42, el Señor Jesús Cancinos, con una tenencia de 2 acciones Clase "B" (equivalentes a pesos 0,02 del capital social), solicitó la nulidad de resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 1988, acción que fuera contestada por intermedio de nuestros letrados apoderados, sin que se hayan producido novedades de importancia a la fecha.

**5. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 - LEY 19.550**

Los saldos al 31 de diciembre de 1994 y 1993 correspondientes a las operaciones efectuadas con la sociedad controlante Banco Central Hispanoamericano S.A. —Madrid— y sus filiales son los siguientes:

| | 1994 | 1993 |
|---|---|---|
| - Activo: Bancos y Corresponsales | 771 | 444 |
| - Pasivo: Otros Bancos y Organismos Internacionales | 20.591 | 10.294 |
| - Resultados: Egresos Financieros - Intereses | 1.735 | 460 |
| - Cuentas de Orden: Responsabilidad por operaciones de comercio exterior | 17.400 | 8.426 |

Con posterioridad al cierre del ejercicio, la sociedad controlante celebró un acuerdo con Inversiones Financieras S.A. (sociedad con domicilio legal en Santiago de Chile - Chile) por el cual, bajo condición suspensiva, sujeto a las autorizaciones de las autoridades argentinas y "ad-referendum" de la aprobación del B.C.R.A., vendió la participación accionaria que detenta al 31 de diciembre de 1994 en la Entidad.

**6. IMPUESTOS A LOS ACTIVOS Y A LAS GANANCIAS**

Estos impuestos funcionan en la práctica como complementarios dado que mientras el impuesto a las ganancias grava la utilidad impositiva real del ejercicio, el impuesto a los activos constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de los activos productivos, de modo que en cualquier caso el desembolso total de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos.

Al 31 de diciembre de 1994 y 1993, la Entidad no ha contabilizado provisión para el impuesto a las ganancias por haberse estimado la existencia de quebranto impositivo. Dicho quebranto asciende aproximadamente a 2.700, que calculado a la tasa impositiva vigente representa un activo contingente de 810 que podrá aplicarse para compensar futuros impuestos a las ganancias. La provisión para el impuesto a los activos ha sido calculada aplicando la tasa vigente del 1 % sobre el 40 % de los activos gravados de la Entidad y los importes resultantes de 1.085 y 882 fueron imputados a los resultados de caja ejercicio bajo el rubro "Gastos de administración - Impuestos".

Por otra parte, la Entidad tiene un quebranto impositivo acumulado correspondiente a períodos fiscales cerrados hasta el 31 de diciembre de 1990, que de acuerdo con lo dispuesto por la ley Nº 24.073, promulgada el 8 de abril de 1992, podrá transformarse, como única opción de aplicación, en un crédito fiscal equivalente al 20 % del total del quebranto actualizado hasta el 31 de marzo de 1991. Dicho crédito debe ser expresamente conformado por la Dirección General Impositiva (D.G.I.) para que el Estado Nacional lo considere deuda y proceda a su cancelación mediante la entrega de Bonos de Consolidación de Deuda en pesos creados por la Ley Nº 23.982, los que tendrán cotización bursátil. Al 31 de diciembre de 1994, el valor nominal del crédito fiscal de la Entidad resultante de aplicar las disposiciones de la ley Nº 24.073 asciende aproximadamente a miles de VN 7.669. La Entidad ha presentado a la D.G.I. la solicitud de reconocimiento de este crédito pero esperará a obtener la conformidad administrativa del organismo para registrar el activo correspondiente.

**7. FONDO COMUN DE INVERSION ATLAS**

Al 31 de diciembre de 1994 la Entidad, en su carácter de depositaria del Fondo Común de Inversión Atlas, mantiene en custodia cuotas-parte por 886 y acciones por 977.

**8. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO**

De acuerdo con la Resolución General 252/94 de la Comisión Nacional de Valores, la Entidad se halla eximida de cumplir los requisitos patrimoniales mínimos sobre patrimonio neto y su contrapartida establecidos para operar como agente de mercado abierto.

**9. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 1994 aprobó la creación de un programa global para la emisión de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, por hasta un monto de cien millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas, cuyas condiciones serán determinadas oportunamente por el Directorio conforme expresa delegación de dicha Asamblea.

**10. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 2266 del Banco Central de la República Argentina, los resultados no asignados están restringidos en 1236, correspondiente al saldo de la cuenta "Diferencia de valuación no realizada de tenencias de títulos públicos disponibles para la venta".

**11. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6/02/95. —PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8. — JOSE A. BUGALLO, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 60 Fº 187. —ALBERTO E. IANNELLO, Sub Gerente General. — JOSE LUIS CAMPOS, Director Gerente General. — HORACIO P. FARGOSI, Vicepresidente. — RAUL J. ABELLA. —MARIA B. OYHANARTE, Comisión Fiscalizadora. MARIA F. CERASO.

**INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

Por aplicación de las disposiciones pertinentes de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo con lo establecido en el art. 4º inciso b) de las normas sobre documentación contable aplicables a las Sociedades cuyos Títulos Valores estén admitidos a la cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado el balance general al 31 de diciembre de 1994 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio neto y origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha y los cuadros anexos y notas que los complementan. Asimismo nuestro examen abarcó la Memoria preparada por el Honorable Directorio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1994.

Los mencionados estados contables fueron extraídos de los libros de contabilidad llevados en legal forma y con los respaldos documentales pertinentes. Asimismo señalamos que los mismos han sido confeccionados con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias de aplicación, y en particular con las normas emanadas del Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en la nota 2, respetando las normas contables profesionales.

También se ha examinado la actualización contable practicada para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994, respecto de la cual el Directorio se ha adecuado en su confección a lo regulado por las disposiciones vigentes.

Atento a lo expuesto, esta Comisión Fiscalizadora opina que los estados contables de BANCO POPULAR ARGENTINO S. A. al 31 de diciembre de 1994 presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha.

Con relación a la Memoria señalamos que la misma expresa objetivamente los hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio y las circunstancias previstas para el siguiente.

Por último esta Comisión quiere dejar constancia que en el curso del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994 ha efectuado en forma periódica los controles a su cargo, fiscalizando la actuación de los órganos de administración y constatando la constitución y mantenimiento de la garantía prestada por los señores Directores. Igualmente, asistió a las reuniones de Directorio y Comité Ejecutivo, destacando la colaboración brindada por estos órganos en el cumplimiento de sus funciones.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1995. RAUL J. ABELLA.— MARIA B. OYHANARTE, Comisión Fiscalizadora MARIA F. CERASO.

**INFORME DEL AUDITOR**

A los Señores Directores de
BANCO POPULAR ARGENTINO S. A.
Florida 201
Capital Federal

Hemos examinado los balances generales de BANCO POPULAR ARGENTINO S. A. al 31 de diciembre de 1994 y 1993 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio neto y origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Tal como se explica en la nota 2 a los estados contables, la Entidad aplicó determinados criterios de valuación que, no obstante estar de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, difieren de las normas contables profesionales. El efecto acumulado sobre el patrimonio neto y los resultados de cada ejercicio se exponen detalladamente en dicha nota.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de BANCO POPULAR ARGENTINO S. A. al 31 de diciembre de 1994 y 1993, los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo precedente, con las normas contables profesionales. Dichas normas fueron aplicadas sobre bases uniformes, excepto por el efecto, en los estados de resultados, del cambio en el criterio de valuación mencionado en la nota 1.3. b).

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la Entidad, habida cuenta de la reexpresión con propósitos comparativos de las cifras al 31 de diciembre de 1993 a moneda del 31 de diciembre de 1994, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994, los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables de la Entidad, fueron razonablemente devengados.

c) Al 31 de diciembre de 1994, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 295.345, no existiendo deuda exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1995. —PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. — JOSE A. BUGALLO, Socio, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. C. F. Tº 60 - Fº 187

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Ley 20.476 Buenos Aires, 07/02/95 01 O T. 79 Legalización 776005.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/2/95 en BALANCE de fecha 31/12/94 perteneciente a BCO. POPULAR ARG. S. A. para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr. BUGALLO JOSE ANTONIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0060 Fº 187 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial — Suipacha 767 — Capital Federal.

Nº 19.859

## THE CHASE MANHATTAN BANK, N.A. (SUCURSAL ARGENTINA)

Domicilio legal: Arenales 707 - Piso 5º, Buenos Aires.

### Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| ACTIVO | Ejercicio finalizado el | |
|---|---|---|
| | 31/12/94 | 31/12/93 |
| **A. DISPONIBILIDADES** | | |
| — Efectivo | 392 | 233 |
| — Bancos y corresponsales | 17.038 | 147 |
| | 17.430 | 380 |
| **B. TITULOS PUBLICOS** (Anexo A) | | |
| — Con cotización | 38.578 | 8.041 |
| | 38.578 | 8.041 |
| **C. PRESTAMOS** (Anexo B) | | |
| Capitales: | | |
| — Adelantos | 162 | 213 |
| — Documentos a sola firma | 41.215 | 22.293 |
| — Documentos descontados y comprados | 711 | 983 |
| — Hipotecarios | 1.391 | 1.047 |
| — De títulos públicos | 3.734 | 5.359 |
| — Otros | 850 | 542 |
| Más: Intereses devengados a cobrar | 524 | 336 |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | (327) | (74) |
| | 48.260 | 30.699 |
| **D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA** (Anexo B) | | |
| — Compra de títulos públicos contado a liquidar | 13.842 | - |
| — Deudores por venta de títulos públicos contado a liquidar | 22.143 | - |
| — Deudores por ventas de cambio a término | 122 | 76 |
| — Compras de cambio a término | 4.122 | 4.306 |
| — Obligaciones negociables | - | 26.143 |
| — Diversos | 776 | 1.112 |
| Más: Intereses devengados a cobrar | 240 | 671 |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | ( 1) | - |
| | 41.244 | 32.308 |
| **F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES** (Anexo C) | | |
| Otras | 5 | 5 |
| | 5 | 5 |
| **G. CREDITOS DIVERSOS** | | |
| Capitales: | | |
| — Depósitos en garantía | 14 | 18 |
| — Deudores varios | 434 | 472 |
| — Pagos anticipados | 34 | 8 |
| — Ahorro obligatorio - Dep. Leyes Nros 23.256 y 23.549 | 8 | 10 |
| - Bonos de Consolidación de Deuda a recibir | 2.244 | 6.029 |
| — Otros | - | 116 |
| Más: Intereses devengados a cobrar | 154 | 167 |
| | 2.888 | 6.820 |
| **H. BIENES DE USO** (Anexo D) | 2.039 | 2.880 |
| **I. BIENES DIVERSOS** (Anexo D) | 362 | 16.216 |
| **J. BIENES INTANGIBLES** (Anexo E) | 5.756 | 8.315 |
| **K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION** | 299 | 36 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 156.861 | 105.700 |

| PASIVO | 31/12/94 | 31/12/93 |
|---|---|---|
| **L. DEPOSITOS** | | |
| Capitales: | | |
| — Plazo fijo | 23.370 | 7.197 |
| — Saldos inmovilizados | 2 | 3 |
| — Otras cuentas a la vista | - | 2.496 |
| — Otros | 591 | 611 |
| Más: Intereses devengados a pagar | 527 | 272 |
| | 24.490 | 10.579 |
| **M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | | |
| Capitales: | | |
| — Banco Central de la República Argentina (BCRA) | 539 | 1.067 |
| — Otros bancos | 11.062 | 14.854 |
| — Otras obligaciones | - | 24 |
| — Venta de cambio a término | 122 | 76 |
| — Acreedores por compras de títulos públicos | 13.856 | - |
| — Acreedores por compras de cambio a término | 4.122 | 4.306 |
| — Venta de títulos públicos contado a liquidar | 22.113 | - |
| — Cédulas hipotecarias y otras obligaciones | 23 | - |
| — Diversas | 4.514 | 305 |
| Más: Intereses devengados a pagar | 215 | 93 |
| | 56.566 | 20.725 |
| **N. OBLIGACIONES DIVERSAS** | | |
| Capitales: | | |
| — Impuestos a pagar | 1.318 | 265 |
| — Acreedores varios | 187 | 166 |
| — Retenciones a pagar sobre remuneraciones | 782 | 332 |
| — Cobros efectuados por adelantado | - | 7 |
| | 2.287 | 770 |
| **Ñ. PREVISIONES** (Anexo F) | 762 | - |
| **O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION** | 20 | 38 |
| TOTAL DEL PASIVO | 84.125 | 32.112 |
| **PATRIMONIO NETO** | | |
| **P. CAPITAL SOCIAL** | 42.420 | 42.420 |
| **R. AJUSTES AL PATRIMONIO** | 21.334 | 21.359 |
| **S. RESERVAS DE UTILIDADES** | 1.911 | - |
| **T. RESULTADOS NO ASIGNADOS** | 7.071 | 9.809 |
| TOTAL DEL PATRIMONIO NETO | 72.736 | 73.588 |
| TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO | 156.861 | 105.700 |

| CUENTAS DE ORDEN | 31/12/94 | 31/12/93 |
|---|---|---|
| — Créditos acordados (saldos no utilizados) | 138.407 | |
| — Garantías recibidas | 23.119 | 35.143 |
| — Otras garantías otorgadas | 133 | 8.823 |
| — Valores en custodia | 1.617.299 | 1.123.928 |
| — Valores al cobro | 30 | 1.017 |
| — Beneficiarios de compromisos por operaciones en el exterior | - | 294 |

Las notas 1 a 8 y los Anexos A a H y K y el proyecto de Distribución de Utilidades que se acompañan forman parte integrante de este estado.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

**ESTADO DE RESULTADOS**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994
COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | Por operaciones | | Ejercicio finalizado El | |
|---|---|---|---|---|
| | En pesos | En moneda extranjera | 31/12/94 | 31/12/93 |
| **A. INGRESOS FINANCIEROS** | | | | |
| — Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera | 781 | 32.492 | 33.273 | 22.944 |
| — Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias | - | - | - | 3.115 |
| — Diferencia cotización de moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término | - | 2.203 | 2.203 | 798 |
| | 781 | 34.695 | 35.476 | 26.857 |
| **B. EGRESOS FINANCIEROS** | | | | |
| — Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera | 588 | 2.279 | 2.867 | 2.078 |
| — Aportes e impuestos sobre ingresos financieros | 93 | 375 | 468 | 147 |
| — Diferencia cotización de moneda extranjera y primas por compras de cambio a término | - | 204 | 204 | 96 |
| — Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias | 6.343 | 1.908 | 8.251 | - |
| | 7.024 | 4.766 | 11.790 | 2.321 |
| **C. CARGO POR INCOBRABILIDAD** | 266 | - | 266 | 90 |
| **D. INGRESOS POR SERVICIOS** | | | | |
| — Comisiones | 31 | 3.925 | 3.956 | 7.142 |
| — Otros | 26 | - | 26 | 26 |
| | 57 | 3.925 | 3.982 | 7.168 |
| **E. EGRESOS POR SERVICIOS** | | | | |
| — Comisiones | 206 | 75 | 281 | 157 |
| — Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios | 279 | 3 | 282 | 507 |
| | 485 | 78 | 563 | 664 |
| **F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (PERDIDA) GANANCIA** | (772) | (2.997) | (3.769) | 434 |
| | (772) | (2.997) | (3.769) | 434 |
| **G. GASTOS DE ADMINISTRACION** | | | | |
| — Remuneraciones y cargas sociales | 8.390 | - | 8.390 | 7.251 |
| — Honorarios y servicios administrativos contratados | 698 | - | 698 | 582 |
| — Depreciación de bienes de uso | 680 | - | 680 | 1.206 |
| — Alquileres | 763 | - | 763 | 592 |
| — Papelería y útiles | 139 | - | 139 | 153 |
| — Electricidad y comunicaciones | 510 | - | 510 | 753 |
| — Impuestos | 452 | - | 452 | 764 |
| — Gastos de mantenimiento | 580 | - | 580 | 512 |
| — Amortización de bienes intangibles | 2.672 | - | 2.672 | 2.382 |
| — Servicios al personal | 872 | - | 872 | 834 |
| — Otros | 1.511 | - | 1.511 | 1.404 |
| | 17.267 | - | 17.267 | 16.433 |
| **H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS - (PERDIDA)** | | - | - | (3) |
| RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (PERDIDA) GANANCIA | (24.976) | 30.779 | 5.803 | 14.948 |
| **I. UTILIDADES DIVERSAS** | | | | |
| — Alquileres | | | 220 | 590 |
| — Créditos recuperados | | | 23 | 48 |
| — Canje quebranto impositivo no compensable | | | - | 3.533 |
| — Otras | | | 116 | 104 |
| | | | 359 | 4.275 |
| **J. PERDIDAS DIVERSAS** | | | | |
| — Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA | | | - | 89 |
| — Cargo por otras previsiones | | | 1.110 | 41 |
| — Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos | | | 810 | 9.095 |
| — Depreciación de bienes diversos | | | 130 | 127 |
| — Canje quebranto impositivo no compensable | | | 3.452 | - |
| — Otras | | | 38 | 58 |
| | | | 5.540 | 9.410 |
| **K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - (PERDIDA)** | | | (18) | (4) |
| RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA | | | 604 | 9.809 |
| **L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS** | | | (1.456) | - |
| RESULTADO NETO (PERDIDA) GANANCIA | | | (852) | 9.809 |

Las notas 1 a 8 y los Anexos A a H y K y el Proyecto de Distribución de Utilidades que se acompañan forman parte integrante de este estado.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO H

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994
COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Rubros | Casa Matriz y filiales en el país | Filiales en el exterior | Total 31/12/94 | Total 31/12/93 |
|---|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | | |
| DISPONIBILIDADES | 17.224 | - | 17.224 | 50 |
| TITULOS PUBLICOS | 25.710 | - | 25.710 | 3.089 |
| PRESTAMOS | 47.231 | - | 47.231 | 28.050 |
| OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA | 18.033 | - | 18.033 | 29.013 |
| CREDITOS DIVERSOS | 19 | - | 19 | 66 |
| | 108.217 | - | 108.217 | 60.268 |
| **PASIVO** | | | | |
| DEPOSITOS | 23.101 | - | 23.101 | 7.056 |
| OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA | 30.433 | - | 30.433 | 15.287 |
| | 53.534 | - | 53.534 | 22.343 |
| **CUENTAS DE ORDEN** | | | | |
| — Créditos acordados (saldos no utilizados) | | | 138.407 | - |
| — Garantías recibidas | | | 22.614 | 27.579 |
| — Otras garantías otorgadas | | | 133 | 5.809 |
| — Valores en custodia | | | 498.282 | 55.925 |
| — Valores al cobro | | | 30 | 961 |
| — Beneficiarios de compromisos por operaciones en el exterior | | | - | 278 |

El informe del auditor se extiende en documento aparte. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 2 Feb. 1995. — PRICE, WATERHOUSE & CO. (Socio), C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U.— Dr. JOSE F. PICCINNA, Contador Público (UBA) Tº LXXXVI Fº 184, C.P.C.E. Capital Federal. — CINTIA ISETTA. — MARIO R. DE GRUTTOLA, Vicepresidente. — MARCELO E. PODESTA, Managing Director, Gerente General.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994, COMPARATIVOS CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993**

**NOTA 1 - INFORMACION COMPARATIVA**

Los saldos al 31 de diciembre de 1993 que se exponen en estos estados contables surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha en moneda del 31 de diciembre de 1994. Los mismos se incluyen exclusivamente a efectos comparativos.

**NOTA 2 - CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS**

Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por las normas del Banco Central de la República Argentina (BCRA), excepto por la

información incluida en la Nota 6, relacionada con el estado del capital asignado, que se expone en pesos.

**NOTA 3 - NORMAS CONTABLES**

Las normas contables más significativas aplicadas por la Entidad son las siguientes:

3.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU 1-38 del BCRA, que en términos generales concuerda con lo establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

3.2. Criterios de valuación

3.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor aplicable para transferencias suministrado por el Banco de la Nación Argentina, correspondiente al último día hábil del ejercicio.

3.2.2. Títulos públicos con cotización

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

3.2.3. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha efectuado aplicando el método lineal.

3.2.4. Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades sin cotización han sido valuadas a su costo reexpresado.

3.2.5. Bienes de uso y bienes diversos amortizables

Están valuados a su costo reexpresado al 31 de diciembre de 1994 menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización de los bienes de uso y diversos es calculada por el método de línea recta en base a su vida útil restante expresada en meses.

3.2.6. Otros bienes diversos

Los restantes bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado.

3.2.7. Bienes intangibles

Han sido valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada.

3.2.8. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago, excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente.

La reorganización de la operatoria de la Sucursal iniciada a fines de 1991 motivó la adecuación de su estructura de personal.

Ello originó el pago de indemnizaciones por ruptura de los contratos de trabajo por miles de $ 11.687 al 31 de diciembre de 1994 y 1993 de los cuales miles de $ 4.402 se encuentran diferidos al 31 de diciembre de 1994 (miles de $ 6.733 al 31 de diciembre de 1993) bajo "Gastos de organización y desarrollo - No deducibles para la determinación de la responsabilidad patrimonial computable" del rubro "Bienes intangibles", en función de lo admitido por la Comunicación "A" 1879 y complementarias del Banco Central de la República Argentina. El monto diferido será amortizado en un plazo de 22 meses.

De acuerdo con normas contables profesionales las mencionadas indemnizaciones deberían haber sido imputadas totalmente a los resultados de los ejercicios en que fueron abonadas.

3.2.9. Impuestos

El impuesto a las ganancias cargado a resultados es el que se estima pagar por el ejercicio de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

Al cierre del ejercicio la Sucursal tenía un quebranto impositivo acumulado de aproximadamente miles de $ 44.907, de los cuales $ 33.704 (importe actualizado al 31 de marzo de 1991) corresponden a quebrantos acumulados que no podrán ser aplicados contra utilidades impositivas futuras, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Sin embargo, de acuerdo con la Ley Nº 24.073, la Sucursal obtuvo la conformidad administrativa de la autoridad de aplicación (Dirección General Impositiva), a fin de obtener el pago en Bonos de Consolidación de Deuda en pesos del veinte por ciento (20 %) del quebranto conformado que no podrá ser aplicado contra utilidades impositivas futuras.

Dicha conformidad se obtuvo por la suma de miles de $ 30.323 proveniente de los quebrantos de los períodos fiscales 1989 y 1990 por lo que se reconoció un crédito fiscal por la cantidad de miles de $ 6.065.

Al 31 de diciembre de 1994, el derecho emergente de la situación descripta en el párrafo anterior se encuentra contabilizado en el rubro "Créditos diversos" al valor estimado de cotización de los bonos en pesos a recibir que asciende a miles de $ 2.244 (miles de $ 6.029 al 31 de diciembre de 1993).

3.2.10. Préstamos y obligaciones negociables adquiridas

Los préstamos y obligaciones negociables sin cotización adquiridas han sido valuados a su respectivo costo más la porción devengada del descuento obtenido en el momento de la compra.

**NOTA 4 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

a) Al 31 de diciembre de 1994 existían documentos en moneda extranjera incluidos en el rubro "Préstamos", redescontados por el BCRA, por el equivalente a miles de $ 546, relacionados con operaciones de financiación de exportaciones promocionadas (miles de $ 858 al 31 de diciembre de 1993);

b) en virtud de las disposiciones contenidas en las Comunicaciones CAMEX 1-52 y 1-53 la Entidad ha constituido en el BCRA depósitos indisponibles por el monto proveniente de operaciones de pase, por miles de $ 704 —capital y ajuste devengado— (miles de $ 1.263 al 31 de diciembre de 1993). Los mencionados depósitos indisponibles se exponen en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera".

**NOTA 5 - PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA RESOLUCION Nº 147/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES**

A partir del 30 de setiembre de 1994 la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 252 exime la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras, en la medida que los requerimientos patrimoniales establecidos por el BCRA superen a los determinados en el artículo 126 inciso a) de la Resolución Nº 147 de ese organismo.

Al 31 de diciembre de 1994 el Banco cumple con los requerimientos patrimoniales establecidos por el BCRA, que superan los determinados por la Comisión Nacional de Valores.

**NOTA 6 - ESTADO DEL CAPITAL ASIGNADO**

El capital asignado a la Sucursal al 31 de diciembre de 1994 se compone de:

| | Valor nominal $ |
|---|---|
| Capital inscripto en el Registro Público de Comercio e informado al Registro de Inversiones Extranjeras | 1 |
| Asignaciones de capital informadas al Registro de Inversiones Extranjeras | 42.420.324 |
| | 42.420.325 |

**NOTA 7 - PLAZO DE DURACION DE LA SUCURSAL**

En el estatuto de constitución de la Sucursal no se ha establecido plazo de duración de la misma.

**NOTA 8 - PUBLICACION**

De acuerdo con lo establecido por la Comisión "A" 760 del Banco Central de la República Argentina, la previa intervención de esa Entidad no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

El informe del auditor se extiende en documento aparte. Firmado a los efectos de su identificación con el informe de Fecha 2 Feb. 1995. — PRICE, WATERHOUSE & CO. (Socio), C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U., Dr. JOSE F. PICCINNA, Contador Público (UBA) Tº LXXXVI Fº 184, C.P.C.E. Capital Federal. — CINTIA ISETTA. — MARIO R. DE GRUTTOLA, Vicepresidente. — MARCELO E. PODESTA, Managing Director, Gerente General.

**INFORME DEL AUDITOR**

Buenos Aires, 2 de febrero de 1995

Al señor Representante en la República Argentina
de la SOCIEDAD ANONIMA EXTRANJERA
THE CHASE MANHATTAN BANK, N.A.

1. Hemos examinado los balances de la Sucursal en la República Argentina de la SOCIEDAD ANONIMA EXTRANJERA THE CHASE MANHATTAN BANK, N.A. al 31 de diciembre de 1994 y 1993, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas.

Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

2. Como se explica en Nota 3.2.8., la Sucursal inició a fines del año 1991 un proceso de reorganización de sus operaciones en la República Argentina que, entre otros aspectos, implicó una adecuación de la estructura de personal.

Como consecuencia de ello, se han abonado en concepto de indemnizaciones por ruptura de los contratos de trabajo miles de $ 11.687 al 31 de diciembre de 1994 y 1993, de los cuales miles de $ 4.402 se encuentran diferidos al 31 de diciembre de 1994 (miles de $ 6.733 al 31 de diciembre de 1993) bajo el rubro "Bienes intangibles", en función de lo admitido por la Comunicación "A" 1879 del Banco Central de la República Argentina. El monto diferido será amortizado en un plazo de 22 meses.

De acuerdo con normas contables profesionales, las mencionadas indemnizaciones deberían haber sido imputadas totalmente a los resultados de los ejercicios en que fueron abonadas.

Dicha situación origina al 31 de diciembre de 1994 un mayor activo de miles de $ 4.402 (miles de $ 6.733 al 31 de diciembre de 1993), una mayor pérdida del período de miles de $ 2.331 (menor ganancia de miles de $ 2.331 al 31 de diciembre de 1993) y una mayor ganancia de ejercicios anteriores de miles de $ 6.733 (miles de $ 9.064 al 31 de diciembre de 1993);

3. Los estados contables al 31 de diciembre de 1993 incluían una mención a la falta de obtención de la conformidad administrativa de la Dirección General Impositiva relacionada con la solicitud de canje de quebrantos impositivos acumulados. Según se explica en Nota 3.2.9, dicha conformidad administrativa fue obtenida al 31 de diciembre de 1994.

4. En nuestra opinión, los estados contables de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera THE CHASE MANHATTAN BANK, N.A. demuestran razonablemente su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1994 y 1993 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo indicado en el párrafo 2, con normas contables profesionales.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) los cargos del ejercicio al 31 de diciembre de 1994 devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y del BCRA han sido razonablemente calculados;

c) al 31 de diciembre de 1994 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 187.138,10, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE, WATERHOUSE & CO. (Socio), C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U.— Dr. JOSE F. PICCINNA, Contador Público (UBA) Tº LXXXVI Fº 184, C.P.C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 7/2/95 01 O T. 79 Legalización Nº 775806.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/2/95 en BALANCE de fecha 31/12/94 perteneciente a THE CHASE MANHATTAN BANK N.A. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. PICCINNA JOSE FRANCISCO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0086 Fº 184 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

**INFORME SOBRE CAPITALES MINIMOS**

Buenos Aires, 2 de febrero de 1995

Al señor Representante en la República Argentina
de la SOCIEDAD ANONIMA EXTRANJERA
THE CHASE MANHATTAN BANK, N.A.

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de auditores externos y para su presentación ante las autoridades del Banco Central de la República Argentina, por la presente informamos que:

1. Hemos examinado los balances de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera THE CHASE MANHATTAN BANK, N.A. al 31 de diciembre de 1994 y 1993 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fecha, y las notas y anexos que los complementan. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Como resultado de los exámenes mencionados precedentemente, emitimos nuestro informe con fecha 2 de febrero de 1995.

2. De la labor realizada para el examen de los estados contables de esa Sucursal al 31 de diciembre de 1994, mencionada en el punto 1., no han surgido evidencias de falta de cumplimiento por parte de la Entidad de la exigencia de capital mínimo que debe tener integrada al 31 de diciembre de 1994.

Saludamos a usted muy atentamente.

PRICE, WATERHOUSE & CO. (Socio), C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U.— Dr. JOSE F. PICCINNA, Contador Público (UBA) Tº LXXXVI Fº 184, C.P.C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 7/2/95 01 O T. 79 Legalización Nº 775807.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/2/95 en Varios de fecha / / perteneciente a THE CHASE MANHATTAN BANK N.A. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. PICCINNA JOSE FRANCISCO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0086 Fº 184 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

**INFORME SOBRE SITUACIONES QUE IMPLIQUEN CARGOS A FAVOR DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (BCRA)**

Buenos Aires, 2 de febrero de 1995

Al señor Representante en la República Argentina
de la SOCIEDAD ANONIMA EXTRANJERA
THE CHASE MANHATTAN BANK, N.A.

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de auditores externos y para su presentación ante las autoridades del Banco Central de la República Argentina, por la presente informamos que:

1. Hemos examinado los balances de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera THE CHASE MANHATTAN BANK, N.A. al 31 de diciembre de 1994 y 1993 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fecha, y las notas y anexos que los complementan. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Como resultado de los exámenes mencionados precedentemente, emitimos nuestro informe con fecha 2 de febrero de 1995.

2. De la labor realizada para el examen de los estados contables de esa Sucursal al 31 de diciembre de 1994, mencionada en el punto 1., no han surgido evidencias de situaciones que, por cualquier causa, impliquen cargos a favor del Banco Central de la República Argentina que sean significativos en relación con los estados contables tomados en su conjunto, que no hayan sido registrados al 31 de diciembre de 1994.

Saludamos a usted muy atentamente.

PRICE, WATERHOUSE & CO. (Socio), C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. —Dr. JOSE F. PICCINNA, Contador Público (UBA) Tº LXXXVI Fº 184, C.P.C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 7/2/95 01 O T. 79 Legalización Nº 775807.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/2/95 en Varios de fecha / / perteneciente a THE CHASE MANHATTAN BANK N.A. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. PICCINNA JOSE FRANCISCO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0086 Fº 184 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

**INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL AUDITOR EXTERNO**

Buenos Aires, 2 de febrero de 1995

Al señor Representante en la República Argentina
de la SOCIEDAD ANONIMA EXTRANJERA
THE CHASE MANHATTAN BANK, N.A.

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de auditores externos y para su presentación ante las autoridades del Banco Central de la República Argentina, por la presente informamos que:

1. Hemos examinado los balances de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera THE CHASE MANHATTAN BANK, N.A. al 31 de diciembre de 1994 y 1993 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fecha, y las notas y anexos que los complementan. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Como resultado de los exámenes mencionados precedentemente, emitimos nuestro informe con fecha 2 de febrero de 1995.

2. De la labor realizada para el examen de los estados contables de esa Sucursal al 31 de diciembre de 1994, mencionada en el punto 1., no tenemos observaciones que formular en relación con la adopción de recomendaciones por deficiencias significativas, en el contexto a que se refiere la Circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina, relativas al sistema de control interno contable vigente en el Banco, debido a que nuestra carta de fecha 28 de noviembre de 1994 informó que no habían surgido observaciones de tal índole.

Saludamos a usted muy atentamente.

PRICE, WATERHOUSE & CO. (Socio), C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U., Dr. JOSE F. PICCINNA, Contador Público (UBA) Tº LXXXVI Fº 184, C.P.C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 7/2/95 01 O T. 79 Legalización Nº 775807.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/2/95 en Varios de fecha / / perteneciente a THE CHASE MANHATTAN BANK N.A. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. PICCINNA JOSE FRANCISCO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0086 Fº 184 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

**INFORME SOBRE PREVISION POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD**

Buenos Aires, 2 de febrero de 1995

Al señor Representante en la República Argentina
de la SOCIEDAD ANONIMA EXTRANJERA
THE CHASE MANHATTAN BANK, N.A.

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de auditores externos y para su presentación ante las autoridades del Banco Central de la República Argentina, por la presente informamos que:

1. Hemos examinado los balances de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera THE CHASE MANHATTAN BANK, N.A. al 31 de diciembre de 1994 y 1993, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fecha, y las notas y los anexos que los complementan. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Como resultado de los exámenes mencionados precedentemente, emitimos nuestro informe con fecha 2 de febrero de 1995.

2. De la labor realizada para el examen de los estados contables de esa Sucursal al 31 de diciembre de 1994, mencionada en el punto 1., no han surgido evidencias de falta de cumplimiento por parte de la Entidad de las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad, que afecten significativamente en relación con los estados contables tomados en su conjunto al saldo de las previsiones por riesgo de incobrabilidad de la Sucursal al 31 de diciembre de 1994.

Saludamos a usted muy atentamente.

PRICE, WATERHOUSE & CO. (Socio), C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U., Dr. JOSE F. PICCINNA, Contador Público (UBA) Tº LXXXVI Fº 184, C.P.C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 7/2/95 01 O T. 79 Legalización Nº 775807.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/2/95 en Varios de fecha / / perteneciente a THE CHASE MANHATTAN BANK N.A. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. PICCINNA JOSE FRANCISCO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0086 Fº 184 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

---

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial —Suipacha 767— Capital Federal.

Nº 19.949

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, en autos "MOSTEIRO DE POTEL, REMEDIOS y Otro c/MERLASSINO, EDUARDO VICTOR PEDRO y Otros s/Posesión vicenal" ha dispuesto lo siguiente "Buenos Aires, diciembre 28 de 1994 ...Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario "La Ley", durante dos días emplazando a titulares de dominio y/o herederos y/o sucesores y/o quien pudiera tener un interés legítimo sobre el bien a usucapir sito en la calle Crámer 2552/62 de Capital Federal, para que dentro de 15 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes, para que los represente. Julio César Dávolos, Juez. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Ley".

Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 14/2 Nº 8102 v. 15/2/95

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 104**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 1, Capital, cita y emplaza a ALEJANDRO CESAR y FERNANDO DIEGO MENZIO a efectos de notificarles la siguiente resolución: "Buenos Aires, 2 de octubre de 1991, de conformidad con lo que disponen los arts. 531, 542, 40 y 41 del Código Procesal, líbrese contra el ejecutado mandamiento de intimación de pago y embargo por el capital reclamado de Australes 59.358.523 con más la suma de Australes 30.000.000 que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y el emplazamiento para que el deudor dentro del término constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente arts. 542 ap. 4to. y 133 Código citado. Fdo.: Hugo Carrillo, Juez". La presente resolución ha sido dictada en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ACOYTE 523 c/ENTIN, ELIAS s/Cobro de expensas". La presente se hace bajo el apercibimiento de ser representados en caso de no comparencia por la Defensora Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1994.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario interino.

e. 14/2 Nº 8059 v. 15/2/95

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CARRERAS NICOLAS s/ ejecutivo", cita y emplaza a herederos de NICOLAS CARRERAS, para que dentro del 5º día comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese edictos por 2 días ... (CPC 53, inc. 5º y 145 y concs.). Fdo.: Juan José NICOLAS s/ Ejecutivo Dieuzeide, Juez".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1994.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 14/2 Nº 8088 v. 15/2/95

### JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

**Nº 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 25 a cargo del Dr. Ricardo O. González, Secretaría a cargo del Dr. Alberto M. González, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760 piso 3 de Capital Federal, cita y emplaza a los herederos y derechohabientes del Sr. RAFAEL GOMEZ con DNI Nº 10.753.718, hijo de doña Merchaca Gómez, domiciliado en Ginebra Nº 224 de Banfield, Partido de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), para que en el término de cinco días comparezcan a estar derecho, por sí o por medio de apoderado, en la causa Nº 33.435/00 caratulada "GOMEZ RAFAEL c/VELO ANGEL E HIJO S.R.L. y Otro s/ Accidente - Acción civil", en trámite por ante el Juzgado citado, bajo apercibimiento de designar el Defensor de Ausentes previsto por el art. 15 de la Ley 18.345. Se deja constancia que a fs. 500 obra una resolución que textualmente dice: "//-nos Aires, 29 de diciembre de 1994. Líbrese oficio a la Dirección Nacional del Registro Oficial para que se sirva publicar dicho edicto en el Boletín Oficial, por el término de un día y sin cargo (art. 20 de la Ley 18.345).

Buenos Aires, 3 de febrero de 1995.
Alberto M. González, secretario.

e. 14/2 Nº 220 v. 14/2/95

**Nº 65**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 65, cita y emplaza en autos "CASCARDO DE VELAZQUEZ, LILIANA C. y O. s/MINISTERIO DEL INTERIOR - POLICIA FEDERAL s/Accidente de Trabajo" a los sucesores y derechohabientes del Señor RAUL HECTOR VELAZQUEZ para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho dichas actuaciones, por sí o por apoderado y constituyan domicilio en Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 18.345.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1994.
Elisa A. Chirinos, secretaria.

e. 14/2 Nº 221 v. 14/2/95

### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**Nº 38**

Silvia N. Ramond, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción interinamente a cargo del Juzgado Nº 38, Secretaría Nº 132 del Dr. Javier Rial, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Of. 5052, de la Capital Federal, en la causa Nº 44.475 seguida por el delito de Estafa. Cita y emplaza a GUSTAVO FERRARA, cuyas demás condiciones personales se ignoran, con último domicilio conocido en Av. Corrientes 3044 y Av. Córdoba 3555, ambos de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de enero de 1995. - ... II. Citar a GUSTAVO FERRARA mediante edictos, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de declararlo rebelde en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.) ... Fdo.: P.R.S. SILVIA N. RAMOND, Juez; Ante mí: L. Cristina Bandin, Secretaria".

Buenos Aires, 27 de enero de 1995.
L. Cristina Bandin, secretaria.

e. 14/2 Nº 224 v. 20/2/95

### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**Nº 6**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a ALICIA LESCANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al art. 292 y 293 del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1994.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 14/2 Nº 222 v. 20/2/95

### JUZGADO FEDERAL LA PLATA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 1, a cargo de la Dra. Alicia E. Trionfetti de Martínez, en la causa Nº 9768, caratulada: NOBILE CLAUDIO ALEJANDRO s/Dcia. inf. art. 35 del Dec.-Ley 6582/58, cita y emplaza al Sr. RICARDO FERNANDEZ, M.I. 5.318.261, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres (3) días, contando a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por inf. al art. 35 del Dec.-Ley 6582/58.

La Plata, 2 de febrero de 1995.
Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria federal.

e. 14/2 Nº 223 v. 20/2/95

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, en titularidad del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados "S.A. de ORFEBRERIA Y CUBIERTOS ARGENTINOS S.A.D.O.C.A. s/Concurso preventivo", comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1994 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SOCIEDAD ANONIMA DE ORFEBRERIA Y CUBIERTOS ARGENTINOS (S.A.D.O.C.A.), con domicilio social en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 564 piso 2do. de Capital Federal y establecimiento principal sito en la calle Antonio Bermejo 6675 de Capital Federal habiéndose designado Síndico al contador Edgardo Brodersen, con domicilio en la calle Av. de Mayo 819 piso 13 of. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores de causa o título anterior al día 26 de octubre de 1994 y sus garantes, deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 1995. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se celebrará el día 5 de julio de 1995, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, y se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 14/2 Nº 8115 v. 20/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha S. Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 1994, se decretó la quiebra de MIGUEL ANGEL FRUMAN con L.E. Nº 4.379.992, en la que se designó síndico al contador Daniel Joszpa, con domicilio en Riobamba 1234, P. 9º "D", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 9 de mayo de 1995 y 31 de mayo de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 20 de junio de 1995, a las 12,00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994 ...publíquese edictos ... Fdo. Dr. Juan J. Dieuzeide, Juez".

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1994.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 14/2 Nº 216 v. 20/2/95

**Nº 4**

Juzgado Nac. 1ª Instancia Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Sec. Nº 8, hace conocer a los acreedores el proyecto de distribución de fondos presentado en autos "CARLOS GNESE S.R.L. s/Propia quiebra". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1995
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/2 Nº 217 v. 15/2/95

**Nº 10**

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica que en la quiebra de: FRUMKIN ALEJANDRO LEON, se han modificado las fechas designadas para la junta de acreedores, siendo las nuevas fechas las siguientes: hasta el día 7 de abril de 1995 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Señálase audiencia para el día 21 de junio de 1995 a las 11:00 hs. a fin de que los acreedores cualquiera su número consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 el 5 de mayo de 1995 y el art. 40 el 26 de mayo de 1995.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 14/2 Nº 218 v. 20/2/95

**Nº 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de DURAN ARQUITECTURA S.A., con domicilio en la calle Av. Rivadavia 5651, Piso 4º, Dpto. "A" de la Capital Federal. Se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a. Presente los requisitos previstos en los incs. Nº 2 al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los enunciados en los incs. Nº 1, Nº 6, Nº 7 y Nº 8 del art. citado, b. Entregue al Síndico los libros de comercio, registraciones contables y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 24 horas (art. 95 inc. 4º L.C.) c. Se abstengan de salir del país los integrantes de la fallida, previa autorización del Tribunal. d Dentro del plazo de 48 Horas constituyan los administradores de la sociedad, domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del mismo. Se comunica a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 31 de marzo de 1995 el plazo para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. La Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, el día 7 de junio de 1995 a las 11.00 hs. con los acreedores que concurran. El síndico designado es la Contadora Liliana Silvia Steren, con domicilio en la calle Larrea 1242 Piso 1º Dpto. C de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 97 L. C.).

Buenos Aires, 30 del diciembre de 1994.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 14/2 Nº 219 v. 20/2/95

## 3.3 SUCESIONES

### NUEVAS

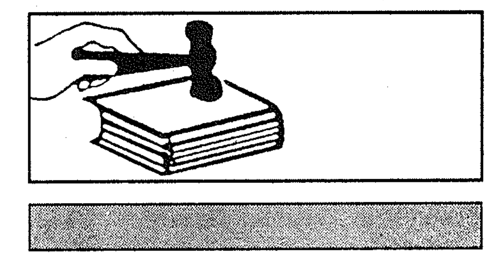
**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

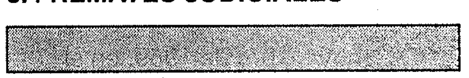
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/2/95 - Vence: 16/2/95

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | | Eduardo Antonio Collazo | 26/12/94 | JUAN JOSE CEMBORAIN | 8019 |
| 11 | UNICA | María Isabel Benavente | 13/02/95 | VITO LEONARDO MASSARI | 8009 |
| 17 | UNICA | Raquel Elena Rizzo | 01/02/95 | BLANCA MARIA CIAMPOLI O BLANCA MARIA CIAMPOLI DE TAVOLETTI | 19.781 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 27/09/94 | FEDERICO GUILLERMO TORANZO MONTERO | 8045 |
| 21 | UNICA | Luis Guillermo Köhler | 29/12/94 | LIBORIO BARBUZZA | 8026 |
| 30 | UNICA | Santiago González Balcarce | 27/12/94 | NICOLAS MUCCILLO | 8011 |
| 35 | UNICA | Alejanda D. Abrevaya | 24/11/94 | KUYT ELENA JACOBA | 19.819 |
| 40 | UNICA | Carlos E. Antonelli | 29/12/94 | SCARFONE, PASCUAL | 8052 |
| 41 | | José Antonio Charlín | 06/12/94 | ANGELICA ANTONIA APREA | 8037 |
| 43 | | M. C. Espinosa de Benincasa | 03/02/95 | EMELINDA OFELIA LEONE Y JULIO OSCAR VIERA | 8048 |
| 45 | | Marisa S. Sorini | 16/11/94 | JULIO ARGENTINO PARODI | 8023 |
| 45 | UNICA | Marisa S. Sorini | 05/12/94 | MOAURO DOMINGO ALFONSO, BELERMINA SOBRINO E INES MOAURO | 19.821 |
| 46 | UNICA | María del Carmen Kelly | 23/12/94 | FELIX ELSTER LANE | 8015 |
| 46 | UNICA | María del Carmen Kelly | 28/12/94 | JUAN FEOLA | 8049 |
| 49 | UNICA | Virginia Simari de Landó | 26/12/94 | ALEJANDRO GARZONIO | 8054 |
| 53 | | Elsa Isabel Miranda | 02/02/95 | BLANCA MARIA STELLA MORROGH BERNARD | 19.850 |
| 54 | UNICA | Pablo M. Aguirre | 29/08/94 | GONZALEZ, CLARA | 8020 |
| 65 | UNICA | Rubén D. Orlandi | 24/11/94 | CARLOS BARBEITO | 19.820 |
| 66 | | Juan José Caprín | 15/12/94 | ADOLFO CARLOS AMORES | 19.815 |
| 66 | | Juan José Caprín | 19/12/94 | HECTOR OSCAR VILLORIA | 8021 |
| 66 | UNICA | Juan José Caprín | 19/12/94 | NICOLAS LEGNINI | 8018 |
| 66 | | Juan José Caprín | 01/02/95 | CATALINA AROUH | 8051 |
| 66 | UNICA | Juan José Caprín | 03/02/95 | FERNANDEZ JUAN CARLOS | 8010 |
| 67 | UNICA | Julio M. A. Ramos Varde | 30/12/94 | PEDRO GIMENEZ | 19.777 |
| 69 | UNICA | Nora C. González de Roselló | 15/11/94 | ATILIO DANTE RAINOLDI | 8016 |
| 70 | | Julio Alfredo Auliel | 15/11/94 | IGNACIO TORRES | 8017 |
| 70 | UNICA | Julio Alfredo Auliel | 21/12/94 | ELENA MARGARITA JAIMES | 19.817 |
| 70 | | Julio Alfredo Auliel | 01/02/95 | SALVADOR DI MODICA | 8028 |
| 70 | UNICA | Julio Alfredo Auliel | 03/02/95 | ELADIO GONZALEZ | 19.818 |
| 73 | UNICA | Dolores Miguens | 02/02/95 | MARIA CRISTINA PICCOLO DE CHIRIANO | 8024 |
| 79 | UNICA | José Luis López Castiñeira | 20/12/94 | SAHIE SEHIEG | 8030 |
| 89 | | Damián Ignacio Font | 30/11/94 | ARGENTINA MARCONI | 8022 |
| 99 | UNICA | Marta N. Coccia | 28/12/94 | ANGEL CARAMBIA Y MAGDALENA IRENE RIVAS | 19.801 |

e. 14/2 Nº 25 v. 16/2/95





## 3.4 REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 24**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del doctor Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica del Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, sito en Talcahuano 550, piso 6, comunica por dos días en el juicio "INST. DE AYUDA FINANC. PAGO DE RETIROS Y PENS. MIL. c/HURRELL, ALFREDO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 92.389/93, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 21 de febrero de 1995, a las 10, el inmueble ubicado en José Andrés Pacheco de Melo 2189/91, piso 4º, "B", Unidad Funcional Nº 10, entre las de Azcuénaga y J. E. Uriburu. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19. Sección 11. Manzana 38. Parcela 8 b. Partida 1.854.219. Zona Norte. Matrícula F.R. 19-3607/10. Desocupado. Consta de una habitación con placard; baño y kichinet. regular estado de conservación. superficie: 18 mts. 70 dmts.². Porcentual 1 con 80 centésimos por ciento. al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Base: $ 4.240,84 (2/3 partes de la valuación fiscal). Visitas: días 16 y 17 de febrero de 1995, de 9 a 12. Deudas: Aguas Argentinas: $ 69,87 al 26/7/94 —ver fs. 56—. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) $ 257,88 al 29/7/94 —ver fs. 83—. Expensas comunes atrasadas: $ 1.927,92 al 28/7/94. Por este concepto por el mes de julio de 1994 correspondió abonar $ 49,99 —ver fs. 60/61—.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1995.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 14/2 Nº 19.899 v. 15/2/95

**Nº 31**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del doctor Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica del Dr. Ricardo Adolfo Leyba, sito en Uruguay 714, piso 5, comunica por dos días en el juicio "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/BONARDI, FRANCISCO ROMAN s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 54.030/93 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el día 24 de febrero de 1995, a las 10, el inmueble ubicado en Boedo 461/463/465, Unidad Funcional 2, planta baja, con entrada por el número 461, exclusivamente, entre Venezuela y Agrelo, Capital. Zona Sud, edificado sobre el lote de terreno designado según plano característica M.H. 2597-73. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6; Sección 36; Manzana 132; Parcela 39. Partida 1.859.607. Matrícula F.R. 6-6178/2. Desocupada. Consta de planta baja, primer piso, segundo piso y tres terrazas. En planta baja existe un pasillo largo de entrada, nueve (9) habitaciones; tres (3) baños y dos (2) cocinas, y una sala de espera de 8 mts. aproximadamente. En primer piso hay dos habitaciones; cocina; baño y lavadero, y tres terrazas, en la última de éstas existe una amplia parrilla. En segundo piso hay tres (3) habitaciones. El estado de conservación es bueno. Funcionaba en el inmueble un consultorio médico y la vivienda del demandado con su familia. Superficie: 264 mts. 17 dmts.². Porcentual 45 enteros con 38 centésimos por ciento. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Base: dólares estadounidenses U$S 160.000. Visitas los días 20, 21 y 22 de febrero de 1995, en el horario de 9 a 12. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: $ 1.103,18 al 17/5/94 —fs. 98—. Aguas Argentinas S.A.: no registra deuda al 17/5/94 —fs. 99—. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): $ 3.999,63 al 15/6/94 —fs. 100/1—. Según autos de fs. 143 y fs. 144 vta. el inmueble hipotecado se encuentra libre de deudas por expensas. José María Pérez, secretario P. A. S.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1995.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 14/2 Nº 19.898 v. 15/2/95

**Nº 40**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, p. 4º, de Capital, comunica por dos días en autos "LECUONA DE SAMAJA, MARIA MARCELA c/CALIGIURI, AMANDA STELLA MARIS s/Ejec. Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. 6613/94, que el martillero Hugo A. Silva rematará, ad corpus, el día 21 de febrero de 1995 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble con frente a la calle Garmendia 4933/35 de Capital, edificado en terreno designado s/título con el Nº 19 de la Manz. a. Nomencl. catastral: Circ. 15; Secc. 49; Manz. 12; Parc. 3c. Partidas Nros. 3111801 y 3111800 Matríc. del Reg. de la Propiedad FR 15-15306/1/2, compuesto por: a) Casa tipo departamento U.F. Nº 2 con entrada por Garmendia 4933 que consta de P.B. entrada por pasillo que da al comedor, habitación usada como living, dormitorio principal, baño completo, cocina y bajo escalera: alacena y lavarropa; acceso por escalera al Pº 1º donde hay un dormitorio con toilette, y por la misma escalera acceso a la terraza donde se encuentra en construcción (faltan pisos y aberturas) lo que será un ambiente grande a dividir en comedor y dormitorio, otro dormitorio, y queda terraza libre. Total funcional aproxim.: 159 m² 50 dm². Porcentual 30,23 %. Al momento de la constatación se encontraba ocupada por la demandada como propietaria, su esposo y dos hijos menores, siendo buenas sus condiciones de uso y conservación. Deudas: M.C.B.A. (fs. 64) al 29/7/94 $ 183. O.S.N. (fs. 68/72) al 29/7/94 $ 64,68. No paga expensas. Base: U$S 50.000. b) Un local U.F. Nº 1, con entrada por Garmendia 4935, con cortina metálica, baño y sótano, independiente de la U.F. 2, desocupado y en buenas condiciones de uso y conservación. total funcional aproxim.: 70 m² 61 dm². Porcentual 28,10 %. Deudas: M.C.B.A. (fs. 58) al 14/7/94 $ 159,37. No paga expensas. Base: U$S 30.000. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado en el Bco. Nación Argentina, Suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del C. Pr.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de acción del Juzgado (art. 579 del C. Pr.). Visitas: días 15, 16 y 17/2/95 de 10,30 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1994.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 14/2 Nº 19.900 v. 15/2/95

**Nº 50**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, hace saber por dos días en los autos "TSCHURL, JUAN R. c/OLIVERA, JORGE D. s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 191.349, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día jueves 2 de marzo de 1995, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle Famatina Nº 2588, de la localidad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires; el que se compone de jardín al frente con entrada para vehículos, living, dos dormitorios, baño, cocina, fondo libre y galpón. Está edificado sobre el lote 28 de la Manzana 165 a, que mide 10 mts. de frente al N.O., 22m95 en su costado al N.E. y 22m94 en su costado al S.O. Superficie 229,45m². Nomenclatura Catastral: Circuns. V, Sección M, Manz. 165 a, Parcela 28. Se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Enrique Busto junto con su familia, en calidad de propietario. Base $ 5.355. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % e Imp. Fiscal 1 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda en concepto de Imp. Municipal (fs. 49) al mes de octubre/91 $ 6,05, por Imp. Inmobiliario (fs. 40/1/2) al mes de octubre/91 $ 74,94. El bien podrá visitarse los días 27 y 28 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 14/2 Nº 19.939 v. 15/2/95

**Nº 52**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, interinamente a cargo del Sr. Juez Dr. Rodolfo V. Arata, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Pta. Baja, hace saber por dos días en los autos "LOPEZ, JORGE OSCAR y Otras c/CASTIGNANI, JUAN DANIEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 29.545/94 que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 21 de febrero de 1995, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Federal; un inmueble ubicado con frente a la calle Hortiguera Nº 419/421, entre los Nros. 415 y 423, aproximadamente a los 30 mts. de la esquina con la Avda. Pedro Goyena, de esta Capital Federal. Se trata de un inmueble de dos plantas con garage y entrada particular, edificado en el lote 21 de la Manz. "C", que mide 8,66 mts. de frente al Este; 8,70 mts. en su contrafrente al Oeste; 23,74 mts. en el costado Norte; y 24,56 mts. en el otro costado al Sur. Nomenclatura Catastral: Circunscrip. 5 - Sección 42 - Manz. 73 - Parc. 29 - Matrícula 5-5760. El inmueble se encuentra ocupado por su co-propietaria Sra. Ana Patricia Sobral, dos hijos menores, y por el Sr. Carlos Cela Guillen en calidad de ocupante según surge del Mandamiento de Constatación de fs. 161/162, haciéndose constar que a fs. 168 se han presentado los Sres. Carlos Alberto Cela y Antonio Hernández invocando ambos ser locatarios, exhibiendo contrato de locación con vencimiento el 3 de julio de 1995 y prórroga hasta el 2 de julio de 1998. Base $ 70.000 al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado, y dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar el importe de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en la cuenta de autos y a la orden de Su Señoría. El inmueble adeuda: Obras Sanitarias al 29/7/94 $ 370,97 (fs. 79); Aguas Argentinas al 25/7/94 $ 276,12 (fs. 68); e Imp. Municipales al 17/6/94 $ 6.307,90 (fs. 112). El bien se exhibirá los días 17 y 20 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 14/2 Nº 19.940 v. 15/2/95

**Nº 97**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 97 del Doctor Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Guillermo C. Mercado, sito en Bartolomé Mitre 718, piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos: "GARCIA FUENTES, CLAUDIA LUISA y Otro c/SCORDO, HUBERTO JACINTO y Otros s/Ejecución de Alquileres", Exp. Nº 88.212/93, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 20 de febrero de 1995 a las 11 horas en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sito en la calle Avellaneda 164/66/72, piso 6º Dto. "65" o "B", Capital, inscripta en la Matrícula 7-8611/65, entre las de Eduardo Acevedo y Otamendi. Según mandamiento de constatación de fs. 100/101 la finca se encuentra ocupada por el demandado Sr. Victor Hugo Saggiorato, Beatriz Virginia Vera, Ariel, Diego y Sergio Saggiorato, manifestando los mismos que lo habitan en el carácter de propietarios. Superficie total por el piso y para la unidad funcional de 117,26 mts. Cir. 7, Sec. 45, Manz. 128, Parc. 9a. Según oficio de fs. 53 se adeudan por expensas comunes al 24/6/94 la suma de $ 1.107,00; Municipales según oficio de fs. 56/57 se adeudan $ 9.386,71 al 24/6/94; O.S.Nación según oficio de fs. 66 se adeudan al 7/6/94 $ 1.387,79. Dicha finca se subasta en el estado físico, ocupación y conservación en que se encuentra la misma. Se exhibe todos los días hábiles en el horario de 11,30 a 13 horas. Base $ 75.000. Seña 30 % y a cuenta de precio. Comisión 3 %, todo en efectivo. Dicha finca se encuentra en buen estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Guillermo C. Mercado, secretario.

e. 14/2 Nº 19.969 v. 15/2/95

**Nº 100**

El Juzgado en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica de la autorizante, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso, hace saber por dos días en autos: "SMITH, RAUL OSCAR c/SUCOT, VICTOR ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria/Ejecutivo". Expte. 120.467/93 que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 20 de febrero de 1995 a las 12 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital, una finca ubicada en la calle Manuel T. Labarden 481, entre 20 de Septiembre y Machain, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, compuesta por amplio jardín al frente, de aproximadamente 8 x 8 m, living comedor, 3 dormitorios, 2 cocinas, baño completo y toilette, galpón al fondo y fondo libre de aprox. 9 x 8 m. y terraza, posee techo de losa, agua corriente, gas natural, en buen estado de conservación, ocupada por la señora Sucot, Susana Elena, DNI 21.016.023, y su esposo Claudio Ricardo Camp, 4 hijos menores y su señora madre, ésta en carácter de propietaria, según acta de constatación. Superficie del terreno 8,66 x 43,61 m. ad corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección R, Manzana 33, Parcela 27A del Partido de Lanús, Partida Inmobiliaria Número —a fs. 47 vta.— 40.399, el que podrá ser visitado, de lunes a sábado de 10 a 12 horas, bajo responsabilidad de sus ocupantes, según informe del martillero. condiciones de venta, al contado y mejor postor. Base $ 24.124, de fs. 55, las dos terceras partes correspondientes de la Valuación Fiscal. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,50 %, saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación judicial, en Banco Nación, Sucursal Tribunales. El comprador constituirá domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Deudas Rentas a fs. 43 al 31/10/94 $ 341,15, Aguas Agentinas fs. 34 al 21/10/94 $ 45,34, O.S.N. deuda al 17/11/94 $ 55,801 sujeto a verificación del Expte. de Rentas y débito automático. Deuda Municipal al 19/12/94 $ 1.858,77 fs. 73/74. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo del acto (Art. 560, 567, 568, 571, 576, 577, 578, 581, 582 del Código citado y 193 del reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil. el auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, noviembre 17 de 1994. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y Página Doce. Fdo. Dr. Juan Carlos Vera Ocampo. Juez. P.A.S.". Para más datos teléfonos del martillero: 93-7762 y 371-1017 o en autos.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 14/2 Nº 19.968 v. 15/2/95

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "LANDEIRA, TERESA ALICIA c/LALLIANA, RAUL A. y Otro s/Ejecutivo" Expte. 14.015 (Reservado) que el martillero Jorge Mario Costa subastará el día 21 de febrero de 1995 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Achával Rodríguez Nº 169 entre Deheza y 24 de Octubre, Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Bs. Aires y consta de: Jardín al frente, con entrada de auto, casa estilo chalet con tejas, dos dormitorios, baño, living/comedor, cocina amplia todo con detalles de terminación y está ocupada por el demandado y familia. Deudas: Inmobiliario (fs. 133/34) $ 3.855,98 y O.S.N. (fs. 136) sin deudas. Condiciones de la subasta: Base $ 13.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 % al contado y al mejor postor en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Los días 17 y 20 de febrero de 1995 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 14/2 Nº 19.896 v. 15/2/95

**Nº 19**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "FERNANDEZ Y CAMPO S.A.I.C. s/Quiebra Concurso Especial (art. 203 L.C.) por Bco. Int. Regional S.A. (en Liq.)", expediente Nº 17.412, que el martillero Lucio López Serrey rematará el 6 de marzo de 1995, a las 10, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los siguientes bienes: el inmueble ubicado en Barracas al Norte, sito en calle Río Limay Nº 1550/60, entre calles Río Cuarto y Santo Domingo, Capital Federal, Matrícula Nº 3-5061, Lote Nº 2, letra "l" de la fracción 20-a, la que a su vez es parte de la Manzana 43. Zona Sud. Superficie: 735 mts. 60 dmts.². Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección 18, Manzana 20 A; Parcela 2, letra 1, y el inmueble lindero con el anterior, sito en calle Río Limay Nº 1564/66/68/72, constituido por tres lotes. Matrícula Nº 3-5063. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección 18, Manzana 20-a, Parcela 2-b, respectivamente. Zona Sud. Superficie: 386 mts. 25 dmts.² (lote dos "a"). Superficie: 335 mts. 70 dmts.² (lote dos a) y Superficie: 247 mts. 80 dmts² (lote dos "o"). Según resulta del informe de fs. 130 hubo unificación de Parcelas. Desocupados, siendo regular su estado de conservación. Consta de planta baja y primer piso. En planta baja existe una amplia entrada para camiones, hay nueve ambientes y cuatro baños. En planta alta existen nueve ambientes, algunos son aptos para oficina y dos baños. Hay una línea telefónica con Nº 21-1442, fs. 217. La rehabilitación de la misma, si así correspondiere corre por cuenta del adquirente. Base $ 93.468,75. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El precio de compra deberá ser abonado de la siguiente manera: 100 % (cien por ciento) al contado debiendo integrarse el 30 % en el acto del remate en concepto de seña y juntamente con la firma del boleto de compra venta y el 70 % restante dentro del quinto día de aprobada la subasta sin que sea necesaria comunicación alguna al efecto bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 Cód. Proc.; o bien el 30 % al contado en concepto de seña en el acto del remate juntamente con la firma del boleto, el 20 % dentro del quinto día de aprobada la subasta y el saldo pertinente del 50 % en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas a contar de la fecha de la subasta. La integración del saldo de precio se efectuará en las oportunidades referidas en moneda argentina o en dólares estadounidenses. El saldo de precio devengará el interés que cobra el BNA en su préstamo en dólares desde la fecha de subasta y sobre saldos. La posesión del inmueble se otorgará juntamente con la integración del saldo de precio, en el caso de efectuarse la compra al contado, o bien con el pago del 20 % a la aprobación de la subasta y la constitución de garantías que a continuación se detallan: El saldo impago deberá garantizarse con hipoteca en primer grado a favor de la quiebra, debiendo el adquirente soportar los gastos inherentes a las mismas, como así también los de escritura traslativa de dominio. La posesión, escritura y constitución de las garantías de referencia deberán concretarse en el plazo de treinta días de aprobada la subasta, debiéndose acompañar en autos los instrumentos pertinentes que acrediten dichos extremos bajo apercibimiento de ley. Los vencimientos de los plazos, se producirán automáticamente, sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente, de cualquier naturaleza, por parte del adquirente, sin previo depósito de las cuotas vencidas. Sin previa autorización del Tribunal, y hasta tanto no se encuentren totalmente integrado el saldo de precio el o los compradores no podrán: 1) - Hipotecar el inmueble, 2) alquilarlo en forma total o parcial a terceros, 3) ceder el uso total o parcial. Deberá constituirse un seguro de incendio contratado con el ente asegurador más conveniente para resguardar los intereses de la masa, que brinde más seguridades y que la sindicatura deberá aconsejar a este Tribunal con endoso a favor de la quiebra por el importe adeudado; con obligación de depositar en la Secretaría Actuaria la póliza en cuestión y acreditar el pago de las primas. Exhibición: Los inmuebles pueden visitarse los días 23, 24, 27 y 28 de febrero de 1995, en el horario de 9 a 13 horas. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: $ 28.722 (fs. 162 al 15/7/91). Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) $ 19 (fs. 1444 del expediente Nº 17.295 al 4/12/89).

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 14/2 Nº 19.973 v. 20/2/95

**Nº 25**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Miguel A. Carchio, sito en Talcahuano Nº 550, piso 8º, Capital, en los autos: "CLYSHE TEXTIL S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" Expte. 24.002, comunica por dos días, que el martillero Raúl R. G. Amadeo (tel.: 826-7739) rematará el día miércoles 22 de febrero de 1995 a las 10 y 30 hs. en el Salón de Ventas de calle Humberto Iº Nº 2042, Capital, los siguientes bienes inventariados y loteados en autos: 4.761 kgs. de telas en piezas de algodón, jaquard, punto inglés, crochet, estampadas, telas brillosas de fantasía y rib. para puños. Un fax Sharp, cuatro calculadoras, un teclado para computadora, dos autotransformadores, dos ventiladores de techo, una impresora para computadora, un monitor Samsung y una CPU. Que se exhiben los días 20 y 21 de febrero de 1995 en el horario de 10 a 12 hs. en calle Salta Nº 325, Capital. Sin base, al contado, en efectivo y al mejor postor, comisión 10 %. IVA a cargo del comprador, que deberá denunciar su condición de inscripto o no y oblar el pago correspondiente.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1995
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 14/2 Nº 8073 v. 15/2/95

# SEPARATAS

**EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.**

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

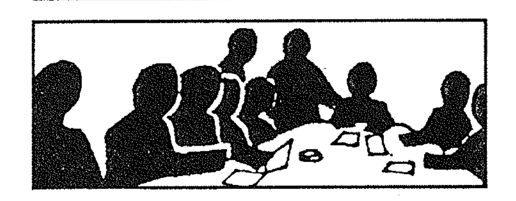
  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80



# 2. Convocatorias y avisos comerciales

## 2.1 CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

**"A"**

**AUTOVISION**
**S.A.C. y F.**

CONVOCATORIA

El directorio de "AUTOVISION S.A.C. y F." convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 27 de febrero de 1995, a las 11 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas, en su domicilio de Tucumán 1484, 10º piso, Oficina "C", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de su celebración fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración del balance general, estado de resultados y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994.
4º) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes, con mandato por un ejercicio.

Presidente - Roberto Gil

Los titulares de acciones deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Se declara bajo juramento que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550.

e. 9/2 Nº 19.562 v. 15/2/95

**ANGEL CAPELLI E HIJOS**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 3/3/95 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria en Arribeños 1435, piso 6º, departamento 1, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, Inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/94 y destino del resultado.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Remuneración, Directorio y Sindicatura.
5º) Aprobación, valuación de inmuebles y rodados.
6º) Modificación Art. 7 del Estatuto.

Vicepresidente - Claudio M. Capelli

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios a más tardar el día 28/2/95 inclusive.

e. 10/2 Nº 19.698 v. 16/2/95

**ASOCIACION MUTUAL 22 DE MARZO, DEL PERSONAL JERARQUICO, PROFESIONAL Y TECNICO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ENCOTESA, OBRA SOCIAL, RADIODIFUSION Y CAPRECOM**
**Matrícula INAM 485 - CF**

CONVOCATORIA

Se lleva a conocimiento de los señores afiliados que el Consejo Directivo, en ejercicio de las atribuciones que el Estatuto Social le confiere, cita a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 27 de marzo de 995, a las 20,00 horas, en el local sito en la Avda. Belgrano 4105 de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea Anterior.
2º) Ratificación en todas las partes de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 20/4/1992 (Acta Nº 21/92), la que no fuera publicada en Boletín Oficial, en dicha oportunidad.
3º) Consideración y aprobación venta del local, autorizada por la Asamblea General Extraordinaria del día 5/10/1994 (Acta Nº 25/94).
4º) Memoria y Balance del ejercicio que comprende al período desde el 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre de 1994.
5º) Designar dos asambleístas para firmar el Acta.

Presidente - Felisindo E. Fernández
Secretario - Jamit Vitar

NOTA: Se deberá tener en cuenta lo determinado en el artículo 21 de la Ley 20.321.

e. 13/2 Nº 19.773 v. 17/2/95

**"B"**

**BANCO EXTRADER**
**S. A.**
**Nº Inscripción I.G.J.: 10.024, Libro 113, Tomo A de Soc. Anónimas**

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del BANCO EXTRADER S.A. La Comisión Fiscalizadora convoca a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de febrero de 1995 a las 15 horas en la Sede Social a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. presidente;
2º) Consideración de la existencia de operaciones no ratificadas por el Directorio y no contabilizadas y sus posibles consecuencias patrimoniales para la entidad;
3º) Consideración de la responsabilidad (art. 274 Ley de Sociedades) de los Directores que suscribieron las obligaciones a considerar en el punto 2) precedente;
4º) Decisión de adoptar por los Sres. Accionistas a fin de que la entidad pueda afrontar las posibles consecuencias resultantes de la exigibilidad de tales obligaciones por parte de terceros.

Síndico Titular - Eduardo A. Riádigos

e. 10/2 Nº 5675 v. 16/2/95

**"C"**

**CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.**
**S. A.**
**(Registro Nro. 3 CNV)**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social de Sarmiento 663, piso 5º, Capital Federal, el día 28 de febrero de 1995 a las 11 hs., en primera convocatoria y para el mismo día a las 12.00 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Decidir la prórroga del mandato de todos los miembros del Consejo de Calificación de la sociedad.

Director - Fernando M. Jaime

e. 8/2 Nº 19.459 v. 14/2/95

**CENTRAL COSTANERA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de CENTRAL COSTANERA S. A. a la Asamblea General Ordinaria y especial que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1995 a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria en el Palacio San Miguel, Salón Monet, Bartolomé Mitre 946, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994 y régimen de los honorarios para el ejercicio en curso;
6º) Elección de cinco directores titulares y suplentes por las acciones clase "A", dos directores titulares y suplentes por las acciones clase "B" y un director titular y suplente por las acciones clase "C";
7º) Elección de dos miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por las acciones clase "A", y un miembro titular y suplente de la comisión fiscalizadora por las acciones clase "B";
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre De 1994 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1995.

Director - Máximo Bomchil

NOTAS: (i) para la consideración de los puntos 6 y 7 conforme al art. 20 del estatuto social, la Asamblea podrá sesionar como ordinaria o especial de clase; (ii) se deja constancia que la asamblea no se celebra en la sede social; (iii) conforme al art. 238 de la Ley 19.550 los Sres. accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas, adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S. A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M Bomchil, Suipacha 268, piso 12º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 10.00 a 19.00 horas, hasta el 21 de febrero de 1995; (iv) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 12, Estudio M. & M. Bomchil.

e. 8/2 Nº 19.509 v. 14/2/95

**CRISTAL COMPUTACION**
**S. A.**
**Expediente Nº 66.446**

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

En uso de las facultades derivadas de la Ley 19.550 y las circunstancias del caso, convoco a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de CRISTAL COMPUTACION S. A. para el día 28 de febrero de 1995 a las 18.30 horas en Av. Santa Fe 2517, 2º piso, oficina Nº 68 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la distribución de utilidades al Directorio por ejercicios anteriores y presente, a fin de permitir dar a los mismos las imputaciones contables necesarias para el cierre de los ejercicios contables pendientes. En caso de lograrse aprobación intimar al nuevo Directorio electo para que en un plazo perentorio presente a consideración de la Asamblea los correspondientes balances.
Para tal fin la Asamblea pasará a cuarto intermedio hasta la recepción de los mismos.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inciso 1ero. de la Ley 19.550 a presentar por el Directorio luego del cuarto intermedio.
3º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1995.

Síndico - Luis C. Herbstein

Se deja aclarado que en caso de no existir quórum suficiente en primera convocatoria, la Asamblea quedará automáticamente convocada en segunda convocatoria para una hora después.

e. 8 /2 Nº 19.468 v. 14/2/95

**CODEMSA**
**S. A. C. I. F. I. A.**
**Registro Nº 9803**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1995, a las 18.00 horas, en Sarmiento 731, 9º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1994 y del Dictamen del Contador Certificante;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico;
4º) Fijación de los honorarios al Directorio y el síndico;
5º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio;
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio;
7º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio.

Presidente - José M. Mancuso

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia de las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 9/2 Nº 19.537 v. 15/2/95

**CAÑOFLEX**
**S. A. I. C.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en las oficinas de la planta fabril de la sociedad, ubicadas en Aráoz de Lamadrid 3075, Caseros, Provincia de Buenos Aires, el día 28 de febrero de 1995, a las 18.00 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
SEGUNDO: Consideración de las razones que provocan la presente convocatoria fuera de término.
TERCERO: Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la Ley 19.550 y modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
CUARTO: Tratamiento de los resultados del ejercicio. Remuneración de los miembros del Directorio.
QUINTO: Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Vicepresidente - Jorge Oscar Abuyé

Para participar de la presente Asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista entre el 21 y 23 de febrero de 1995, depositando los certificados de acciones en las oficinas de la planta fabril de la sociedad, ubicadas en Aráoz de Lamadrid 3075, Caseros, Prov. de Buenos Aires, en el horario de 9.30 horas a 12.30 horas.
No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19.550 y modificatorias, la segunda convocatoria se realizará 30 minutos después con los accionistas presentes.

e. 10/2 Nº 19.661 v. 16/2/95

**"D"**

**DENTAL GROUP**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto la citación y convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad para el día 28 de febrero de 1995 a las 18 horas en la sede de la sociedad, sita en Avenida Pueyrredón 1441/3, piso 3º de esta Capital Federal. Al efecto se ha fijado por el directorio el siguiente temario de:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, sin perjuicio de la firma de todos los asistentes.
2º) Examen de cuentas de la sociedad y de la gestión del Directorio desde el inicio de actividades hasta la fecha de la presente convocatoria.
3º) Designación y/o remoción de Directores en su caso.
4º) Eventual aumento de capital aun excediendo los límites previstos en el Artículo 188 de al ley de Sociedades.
5º) Modificación y reforma de los estatutos. Consideración de nombramiento de síndico.
6º) Transformación y eventual disolución de la sociedad.
7º) Examen de la gestión del Directorio. Su eventual responsabilidad frente a la sociedad y terceros.
Buenos Aires, febrero 4 de 1995.
Presidente - Javier Lucas Meritello

Se deja constancia que para el caso de fracaso de la Primera Convocatoria se cita en Segunda Convocatoria para el mismo día 28 de febrero de 1995 en igual lugar y para las 19 horas.

El directorio comunica a los señores accionistas que atento que no han emitido ni entregado los títulos representativos de las tenencias accionarias, se procederá de conformidad con el dispuesto en el artículo 238, segunda parte de la Ley de Sociedades.
e. 10/2 Nº 15.710 v. 16/2/95

**"E"**

**ESTABLECIMIENTO TEXTIL SAN MARCO S.A.I.C.I.F.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 27 de febrero de 1995, a las 16 horas, en la sede social, sita en Alsina 1609, 9º p. Of. 58, Capital Federal, a efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Director Titular y un Director Suplente.
2º) Ratificación de la aceptación de las renuncias oportunamente presentadas por los Síndicos Titular y Suplente.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y la Sindicatura hasta la fecha.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir la documentación.
Presidente - Héctor José Schillaci
e. 9/2 Nº 19.533 v. 15/2/95

**ESTABLECIMIENTO TEXTIL SAN MARCO OESTE S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas, para el 27 de febrero de 1995, a las 17 horas, en la sede social, sita en Alsina 1609, 9º piso, of. 57, Capital Federal, a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los estatutos sociales, artículos 4º, 5º, 8º y 11º.
2º) Emisión de las acciones correspondientes en el caso de que se sancione el aumento de capital y condiciones de suscripción e integración.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir la documentación.
Presidente - Héctor José Schillaci
e. 9/2 Nº 19.534 v. 15/2/95

**ESTABLECIMIENTO TEXTIL SAN MARCO OESTE S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas, para el 27 de febrero de 1995, a las 18 horas, en la sede social, sita en Alsina 1609, 9º p., Of. 57, Capital Federal, a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 8 cerrado el 31/7/94.
2º) Aprobación de la actuación de los Directores y la Sindicatura hasta la fecha.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir la documentación.
Presidente - Héctor José Schillaci
e. 9/2 Nº 19.535 v. 15/2/95

**EUROMAYOR S. A. DE INVERSIONES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de EUROMAYOR S. A. DE INVERSIONES a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de febrero de 1995 a las 16.30 horas en Reconquista 1166, PB, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Sres. miembros titulares y suplentes de la Comisión fiscalizadora. Designación de miembros titulares y suplentes del precitado órgano social.
3º) Consideración de la renuncia de los Sres. Contadores Certificantes titular y suplente. Designación de nuevos contadores certificantes titular y suplente por el ejercicio a cerrar el 31 de mayo de 1995.
4º) Emisión de obligaciones negociables, simples o convertibles, por u$s 5 millones o el monto menor o mayor que fije la asamblea, alegando en el directorio todas sus condiciones de emisión, pago y negociación incluida la posibilidad de emitir en series bajo la modalidad de un programa global, sea bajo el régimen común o el establecido por el Decreto 1087/93 para las Pymes.
5º) Reforma de los artículos 6, 10 y 16 de los Estatutos Sociales.
Presidente - Héctor A. Fernández

Se deja constancia que la Asamblea deberá funcionar como Extraordinaria para el tratamiento del punto 5 del Orden del Día. Los Sres. accionistas para poder concurrir a la Asamblea General deberán cursar comunicación a fin d que se los inscriba en el Libro de Asistencia, quienes tengan sus acciones en Caja de Valore S. A. deberán remitir certificado de depósitc En ambos casos en el horario de 12 a 18 hast el día 21 de febrero de 1995 a las 18 horas e la sede social sita en Tucumán 326, PB, of. Capital Federal.
e. 9/2 Nº 19.624 v. 15/2/95

**EL HOGAR OBRERO, COOP. DE CONS., EDIF. Y CRED. LTDA.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los asociados de EL HOGAR OBRERO, COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACION Y CREDITO LTDA., ingresados hasta el 10 de febrero de 1994 inclusive, que se hayan reempadronado hasta el 10 de febrero de 1995 inclusive, y que retiren su credencial hasta el día 21 de febrero de 1995 a las 18 horas en el domicilio legal de la Cooperativa, Av. La Plata 543, primer piso, de Capital Federal, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 25 de febrero de 1995 a las 9.30 horas en el Instituto de Educación Cooperativa (IEC) sito en la calle Moreno Nº 1729, primer piso de la Capital Federal. La convocatoria se efectúa de conformidad con lo resuelto por el Consejo de Administración en sus sesiones del 28/12/94 (Acta Nº 4435) y del 25/1/95 (Acta Nº 4438), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea (Ver la Nota A al final).
2º) Elección de dos Asociados para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
3º) Elección de tres Asociados para integrar la Comisión de Credenciales.
4º) Despacho de la Comisión de Credenciales y constitución definitiva de la Asamblea.
5º) Consideración del levantamiento del cargo de uso sobre una fracción del campo de deportes "Alfredo L. Palacios" ubicado en la localidad de Luis Gillón, Prov. de Buenos Aires, oportunamente donado a la Asociación Mutual "El Hogar Obrero".
Presidente - Rubén E. Zeida

NOTA: A): De conformidad con lo establecido en el Art. Nº 28 del Estatuto y en el Art. Nº 15º

del Reglamento de Asambleas reformados, se dará inicio a la Asamblea, cualquiera fuese el número de asociados presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados en condiciones de participar en la misma.

e. 10/2 Nº 19.560 v. 14/2/95

**ELEVADORES MAR DEL PLATA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de marzo de 1995, a las 18 horas en Av. de Mayo 633, Piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración y aprobación de la documentación presentada y prevista por el art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1994;
3º) Consideración de la gestión de los Señores Directores y tratamiento de las renuncias presentadas;
4º) Designación de directores para integrar el órgano.

Presidente - Juan A. Bocking
e. 10/2 Nº 8003 v. 16/2/95

**EDITORIAL SOPENA ARGENTINA S. A. C. I. e I.**
**Registro I. G. J. 6365**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de marzo de 1995, a las 18 horas en Pichincha 364, Piso 1º, "C", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234º inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Remuneración del Síndico Titular.
6º) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término.

Presidente - EDITORIAL SOPENA ARGENTINA S.A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la sede social, hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea.

e. 13/2 Nº 19.788 v. 17/2/95

**EQUIPOS ARGENTINOS DE SALUD S. A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se comunica a los Señores Accionistas que la sociedad efectuará Asamblea Extraordinaria el día 10 de marzo de 1995 a las 18 hs. en 1ra. convocatoria y a las 19 hs. en 2da. convocatoria para tratar la modificación del Estatuto Social en su artículo Nº 13 (Decimotercero).

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación artículo 13 del Estatuto Social, duración mandato Directorio y periodicidad de las reuniones.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1995.
Gerente - Manuel Andrés Díaz
e. 13/2 Nº 19.810 v. 17/2/95

**"F"**

**FINEXCOR S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 1995 a las 10:00 horas, a celebrarse en Maipú 374, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital social dentro del límite del art. 188 L. de S. y emisión de Acciones para ofrecerlas en suscripción.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Presidente - Tomás Alejandro Symnis

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la asamblea previamente deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 ley 19.550, en la dirección indicada para la celebración de la asamblea en el horario de 10:00 a 18:00 hs. y hasta el día 28 de febrero de 1995 a las 18:00 horas.

e. 13/2 Nº 19.787 v. 17/2/95

**"G"**

**GRUPO MEDICO LOMAS DE SAN ISIDRO S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 28 de febrero de 1995 a las 12 horas en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del Capital social de $ 293.600 a $ 662.238 con prima de emisión de $ 3.208.655 a integrarse con aportes irrevocables preexistentes y de $ 662.238 a $ 946.055 con supresión del derecho de preferencia y prima de emisión de $ 1.716.183 a integrarse en efectivo;
3º) División del nuevo capital social de $ 946.055 en acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal $ 1 cada una de las cuales 662.238 serán Clase A de un voto y 283.817 Clase B formándose este último total con 204.000 acciones de tres votos y 79.817 de un voto. Emisión de las mismas y canje de las actualmente en circulación;
4º) Modificación de los artículos cuarto, octavo, noveno y decimocuarto del Estatuto Social a fin de enunciar el nuevo capital, fijar en cinco, siete o nueve los integrantes del Directorio para su elección por clases, determinar un monto actualizado de la garantía a constituir por los mismos y establecer mayorías especiales para decisiones asamblearias de especial importancia.

Vicepresidente - Marcelo Serantes
e. 10/2 Nº 19.639 v. 16/2/95

**GAREF S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria**
**Registro Nº 17.320**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en segunda convocatoria, para el día 28 de febrero de 1995, a las 10 horas en Uruguay Nº 705, 7º piso, oficina "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Pérdida del capital social. Reintegro del mismo por parte de sus accionistas, o disolución de la sociedad y nombramiento de liquidadores.

Presidente - Bruno V. Geranio

**"H"**

**HM ARGENTINA S. A. I. C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HM ARGENTINA S.A.I.C. a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de marzo de 1995 a las 16 horas en Maipú 267, Piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Capitalización de aportes irrevocables por u$s 1.000.000. Aumento de capital con prima de emisión. Emisión de acciones.
Presidente - Roberto E. Devoto
e. 10/2 Nº 19.680 v. 16/2/95

**HYDROTUB**
**S. A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1995, a las 9.00 horas, en la Sede Social, calle Lautaro 123, piso 16º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reconsideración de la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de setiembre de 1994 referida a la suscripción e integración al contado de ciento ocho mil pesos ($ 108.000).
3º) Capitalizar la suma de ciento ocho mil pesos ($ 108.000) de la cuenta Ajuste de Capital mediante la emisión de ciento ocho mil acciones ordinarias de valor nominal un peso ($ 1) cada una, con derecho a 108.000 votos, a prorrata de las tenencias actuales.
Presidente - Rodrigo Alfredo Sanjuan
e. 10/2 Nº 19.632 v. 16/2/95

**"I"**

**IRIARTE E HIJOS**
**S. C. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1995 a las 12.30 hs., en primera convocatoria y a las 13.30 hs. en segunda convocatoria en la Av. Entre Ríos 361/99. Oficina del 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de presuntas irregularidades que podrían derivar de documentación auditada.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Síndico Titular - Néstor Miguel

Se recuerda cumplimiento del plazo del art. 238 L.S.C.
e. 8/2 Nº 19.479 v. 14/2/95

**"J"**

**JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS**
**S. A. I. C. F.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de febrero de 1995 a las 10 horas, en la sede social de Avenida Belgrano 634, 8º piso, Oficina "P", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria efectuada fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Nota y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 36 cerrado el 30 de abril de 1994.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 254.219,44; valor ajustado al 30 de abril de 1994) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/4/94, el cual arrojó quebranto. Fijación de los retiros a cuenta en concepto de remuneraciones a los Directores por el ejercicio 1994/1995.
6º) Consideración de los honorarios para la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1994/1995, conforme al artículo 19º de los Estatutos Sociales.
7º) Designación del Contador Público que auditará y emitirá dictamen profesional sobre los Estados Contables trimestrales y general, correspondientes al Ejercicio Nº 37 a cerrarse el 30 de abril de 1995 y determinación de su remuneración.
8) Elección de tres Síndicos titulares e igual número de suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por tres ejercicios.
Buenos Aires, 25 de enero de 1995.
Presidente - José Carlos Lombardi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que según lo dispuesto por el Artículo 20º de los Estatutos Sociales y el Artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, incluso de la Caja de Valores S. A., en la sede de la Sociedad, Av. Belgrano 634, 8º Piso, Oficina "P", Capital Federal, hasta el 17 de febrero de 1995 inclusive, de lunes a viernes dentro del horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
e. 10/2 Nº 19.679 v. 16/2/95

**"L"**

**LENGER & GLUSMAN**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de febrero de 1995 a las 10 hs. en Primera Convocatoria y a las 12 hs. en Segunda Convocatoria en la calle Alsina 1469, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los Documentos art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 28 cerrado el 30 de setiembre de 1994.
3º) Distribución de utilidades que puede exceder el 25% de la utilidad del ejercicio.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.
Presidente - Fernando Lenger
e. 8/2 Nº 5609 v. 14/2/95

**LA GENEROSA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA GENEROSA S. A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1995, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en Avda. L. N. Alem 693, 1001, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del llamado a Asamblea fuera del término establecido por el art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 12, finalizado el 31 de marzo de 1994.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y su remuneración.
6º) Determinación del número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, 31 de enero de 1995.
Síndico Titular - Bernardo G. Oberbeil

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.
e. 9/2 Nº 19.547 v. 15/2/95

**"M"**

**MERCERIA PREMIER**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de febrero de 1995, a las 19 horas, en Azcuénaga 386, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/9/94. Aprobación, gestión del directorio.
3º) Destino de los resultados y remuneración del directorio.
4º) Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por tres ejercicios. Consideración elección directores suplentes en igual o menor número por el mismo lapso.
5º) Elección de síndico titular y síndico suplente por un ejercicio.
Presidente - Salomón Hakim
e. 9/2 Nº 5628 v. 15/2/95

**METALURGICA EDISON**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de METALURGICA EDISON S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1995, a las 10 horas en Suipacha 771 piso 9no. oficina "J", Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar e lacta.
3º) Tratamiento de la renuncia del señor Presidente del Directorio.
4º) Designación del Presidente del Directorio.
5º) Ratificación del mandato de los Directores actuantes o designación de los que los reemplacen;
6º) Presentación y continuación de los trámites concursales de acuerdo art. 6 in fine ley 19.551.
Síndico - Jorge Osvaldo Fasano

Se recuerda a los señores accionistas que conforme el art. 15 del estatuto, para tomar parte en las Asambleas deberán cursar una comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha de la Asamblea, dirigida al Directorio y al domicilio designado en el encabezamiento.
e. 13/2 Nº 5711 v. 17/2/95

**"N"**

**NIETO Hnos.**
**S. A.**
**Nº Inscripc. Insp. G. Just. 27.258**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de febrero de 1995, a las 18 hs., en primera Convocatoria en la sede social, sita en Monteagudo Nº 460 (1437), Capital Federal, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término y aprobar lo actuado por el Directorio.
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994.
3º) Elección nuevas autoridades.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Rodolfo Nieto
e. 9/2 Nº 19.617 v. 15/2/95

**"O"**

**ODOL**
**S. A. I. C.**
**Expte. I.G.J. Nº 9256**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 27 de febrero de 1995, a las 10 hs., en la sede social de Viamonte 1465, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de lo actuado por la Comisión Fiscalizadora en el Acta Nº 135, sesión de fecha 24 de enero de 1995, referente a la aceptación de renuncias de los directores y síndicos, y designación de sus reemplazantes.
Presidente - Carlos Ernesto Grimm

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar previamente en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización los que serán recibidos hasta el día 21 de febrero de 1995, en Viamonte 1465, 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 hs.
e. 10/2 Nº 5678 v. 16/2/95

**OSRAM ARGENTINA**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
**Número de Registro: 9535**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1995, a las 11 horas en la calle Lavalle 1473, piso 3ro. de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación relativa al art. 234, inc. 1ro.) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1994.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Aprobación de la remuneración al Directorio (art. 261) y de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año.
7º) Elección de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
Presidente - Eduardo A. Roca
e. 10/2 Nº 19.701 v. 16/2/95

**OSRAM ARGENTINA**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
**Nº de Registro: 9535**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1995, a las 12 horas en la calle Lavalle 1473, piso 3ro. de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la solicitud del representante de General Electric Company, Sr. David Scudamore, en fax del 22/11/94.
Presidente - Eduardo A. Roca
e. 10/2 Nº 19.700 v. 16/2/95

**"P"**

**PROYECTOS DE TELEVISION COMUNITARIA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 2 de marzo de 1995 a las 11 horas, en la calle Cuba 2370, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;

2º) Consideración de las renuncias presentadas a sus respectivos cargos por los señores Síndicos Titular y Suplente;
3º) Consideración de los honorarios y de la gestión de los Síndicos renunciantes hasta el día de la fecha;
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Vicepresidente - Guillermo Liberman
e. 10/2 Nº 5679 v. 16/2/95

**"R"**

**RIVADAVIA 12300**
**S. A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Rivadavia 12300 S. A. el día 28 de febrero de 1995 a las 10.00 hs. a Asamblea General Ordinaria en la sede social de Monroe 2224, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1994.
3º) Consideración de las causas que motivaron la no presentación en término de los documentos del punto anterior.
4º) Distribución de resultados del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1994.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
Presidente - Hernán Javier Ayas
e. 9/2 Nº 19.589 v. 15/2/95

**RIVADAVIA 12300**
**S. A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de RIVADAVIA 12300 S. A. el día 28 de febrero de 1995 a las 9.00 hs. a Asamblea General Extraordinaria en la sede social de Monroe 2224, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1994.
Presidente - Hernán Javier Ayas
e. 10/2 Nº 19.660 v. 16/2/95

**"S"**

**SANATORIO PARQUE**
**S. A.**
**Expte. 80.042 I.G.J.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de febrero de 1995 a las diez horas en Portela 2975, Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actualización del valor contable de los bienes de conformidad con la Ley 19.550 y su inclusión en el Balance General cerrado el 30/9/1994.
2º) Consideración, documentación prescripta, art. 234, incs. 1º de la Ley 19.550 —modificada por la Ley 22.903— correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/1994.
3º) Fijación de honorarios del Contador certificante de los documentos contables del ejercicio cerrado el 30/9/1994.
4º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30/9/1994.
5º) Autorización para efectuar retiros a cuenta de honorarios del ejercicio 1994/1995 a Directores Ejecutivos.
6º) Ratificación de la designación de un director, producido en reemplazo de director renunciante.
7º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1995.
Presidente - José Alfonso Pérez

Para la concurrencia a Asamblea deberán cumplirse los recaudos del art. 238 de la Ley 19.550 —modificada por la Ley 22.903—.
e. 8/2 Nº 19.506 v. 14/2/95

**SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES VALOR NOMINAL TOTAL U$S 30.000.000 CON VENCIMIENTO EN 1996

En razón del plan de inversiones a desarrollar por la Sociedad, convócase a los tenedores de Obligaciones Negociables simples, Valor Nominal Total U$S 30.000.000 con vencimiento en 1996, a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse en segunda convocatoria el 27 de febrero de 1995, a las 11 horas, en Tte. Gral. Richieri 15, Ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) obligacionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de ciertas modificaciones propuestas a las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables, a saber: (i) elevar el monto de garantías reales previstas en la condición 9. e) de U$S 30.000.000 a U$S 165.000.000; (ii) eliminar la limitación en el monto de garantías prevista en la condición 9. e) (i); (iii) elevar el índice de endeudamiento previsto en la condición 9. g) de 0,70: 1 a 1,1: 1; y (iv) modificar los montos anuales de inversión a efectuar por la sociedad previstos en la condición 9. h), proponiendo los siguientes montos: U$S 42,7 millones para el período 1994/1995, U$S 61,1 millones para el período 1995/1996, y U$S 45,3 millones para el período 1996/1997. Si por motivos técnicos, de aprovisionamiento o de otro orden, el monto de inversiones de un año difiere del previsto, se podrá compensar en el o los años siguientes, siempre que el valor acumulado no exceda el programa de inversiones total; (v) consideración de toda otra modificación a las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables que sea necesario realizar.
Presidente - Carlos Juan Picco

NOTA: Los Obligacionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Obligaciones Negociables en la sede de SanCor Cooperativas Unidas Limitada, sita en Tte. Gral. Richieri 15, Ciudad de Sunchales, Pcia. de Santa Fe, o presentar un certificado expedido por la Caja de Valores S.A. acreditando la titularidad y el depósito de las Obligaciones Negociables, con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, es decir hasta el 21 de febrero de 1995 inclusive, en el horario de 10 horas a 18 horas. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Copias del texto de las modificaciones propuestas y cierta información relevante sobre el plan de inversiones y sus efectos sobre la emisora, preparados por la Sociedad, están a disposición de los Obligacionistas en la sede de la Sociedad arriba mencionada y en sus oficinas en Tacuarí 202, Piso 3, Ciudad de Buenos Aires. Dichas copias podrán retirarse en el horario de 8 horas a 12 horas en la sede de Sunchales y en el horario de 11 horas a 16 horas en las oficinas de Buenos Aires.
e. 8/2 Nº 19.706 v. 14/2/95

**STAFF DE SERVICIOS**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de STAFF DE SERVICIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1995 a las 20.00 hs., en la sede de la Sociedad, Sarmiento 2343, p. 2º, Of. 11 y 12, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General y los Estados de Resultados correspondientes al Segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de mayo de 1994.
3º) Distribución de Utilidades. Aprobación de las remuneraciones al Directorio.
Presidente - Pedro C. Salas
e. 9/2 Nº 19.609 v. 15/2/95

**SUD AMERICA INVERSIONES**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SUD AMERICA INVERSIONES S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1995 a las 11 horas, en Corrientes 457, 1er. piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1994. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración al Directorio, art. 261 de la ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Síndico - Iván Ibáñez
e. 10/2 Nº 19.636 v. 16/2/95

**"Z"**

**ZAGA LISBONA**
**S. A.**
**Insc. I. G. J. Nº 1.504.371**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria por realizarse el 27 de febrero de 1995 a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, Santiago del Estero, Nº 250, Piso 9º, Oficina 36, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas quienes, juntamente con el señor Presidente, confeccionarán y firmarán el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio realizada durante el ejercicio anual Nº 6 cerrado el 30 de setiembre de 1994.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, nota e información complementaria, correspondientes al ejercicio anual Nº 6 cerrado el 30 de setiembre de 1994.
4º) Resolución sobre los resultados.
Buenos Aires, 27 de enero de 1995.
Vicepresidente - Moisés Zaga Lisbona

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán cumplimentar lo establecido en el Artículo Nº 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 8/2 Nº 19.474 v. 14/2/95

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

**"A"**

Emilio Ferreiro Martillero Público oficina Santiago del Estero 250-5/Capital, avisa: Máximo Fernández, Antonio Alvarez Díaz y Julián Martínez domic. Bolívar 399 venden a Thechange S.R.L., domic. Bolívar 399 el café, bar y casa de lunch sito en AV. BELGRANO 499 (cuatro cientos noventa y nueve) PB, Sótano y BOLIVAR 399 (Trescientos noventa y nueve) Capital. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 8/2 Nº 19.495 v. 14/2/95

Avisa Martillero Avelino J. Meaca (Discarva S.A.) con oficinas en la calle Florida Nº 537, piso 11º, Capital Federal, Teléfono 322-2177, que por su intermedio "Beccaron S.R.L." con domicilio en Avda. Córdoba 451 de la Capital Federal vende al señor Raúl Oscar Fernández con domicilio en Azcuénaga 452, Quilmes, Bs. As. en el negocio de restaurant y confitería ubicado en la calle AVDA. CORDOBA Nº 451 de la Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 8/2 Nº 19.484 v. 14/2/95

Irma Sofía Marienhoff de Bellak, abogada, Tº 23, Fº 790, C.S., con domicilio legal en Av. Corrientes 1393, piso 1º, Dpto. "B", Capital, comunica que "Del Pacífico S.R.L." con domicilio en Talcahuano 464, piso 5º "A", Capital, vende a Rosa Celia Thaler y Andrés Israel Zajdband, con domicilio real en Gurruchaga 142, Capital, la farmacia de su propiedad denominada "Nueva Farmacia del Puente" sita en AV. SANTA FE 4611, Capital, quedando comprendida en esta venta todas las cosas que la integran como elementos constituvos del fondo de comercio de la citada farmacia, menos los que se excluyen expresamente, en el sentido y la extensión que determina la Ley 11.867. La venta se realiza libre de toda carga y gravamen, los reclamos de Ley en la sede de "Nueva Farmacia del Puente" sito en Av. Santa Fe 4611.
e. 8/2 Nº 19.497 v. 14/2/95

Se avisa que Carlos Alberto Mancuso vende a Patricio Jacobo Olivares Villegas el fondo de comercio del Café, Casa de Lunch, y Despacho de Bebidas sito en AVDA. JULIO A. ROCA 512, Cap. Fed. sus domicilios, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Cerrito 1080, Local 11, Cap. Fed. Domicilio del vendedor Sánchez de Bustamante 1765, 5º "B" y del comprador Giribone 659 Avellaneda.
e. 9/2 Nº 19.569 v. 15/2/95

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge Raúl Aguirre, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, avisan: Víctor Juan Pascuzzi, Alberto Francisco Llanes (domic. Alsina 1902, Cap.) venden a Gilberto Julio Giani, Angel Dominguez y Francisco Bernardez (domic. Ameghino 518, Avellaneda) el Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas de ALSINA 1902 (un mil novecientos dos) PB. y Sótano, Capital. Reclamos ley, nuestras oficinas.
e. 10/2 Nº 19.722 v. 16/2/95

Silvia Edith Madeo, domiciliada en la Avenida Gaona Nº 4.818 Capital Federal, avisa que vende a Miguel Angel Almeda, domiciliado en la calle Montes de Oca Nº 539 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el negocio de panadería mecánica, servicios, elaboración de sandwiches, masas y similares, sita en la AV. GAONA Nº 4.818 Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes, embargo. Reclamos de ley en la calle Goncalves Dias Nº 412 Planta baja, departamento 2º, Capital Federal.
e. 13/2 Nº 19.845 v. 17/2/95

Messina Inmobiliaria S.R.L., Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que Emilio García domiciliado en Segurola 1546 4º 31 Capital vende a Manuel Bello Castro domiciliado en Moreno 5061 La Tablada Pcia. de Bs. As. su negocio de Bar sito en AV. LOPE DE VEGA 2904 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 6 de febrero de 1995.
e. 13/2 Nº 19.770 v. 17/2/95

**"B"**

Isaac Sabaj Mart. Público, Ofic. Tucumán 881, PB. "3", Cap. avisa: Roberto Luis Romano con dom. Bartolomé Mitre 1266, Cap. vende a Patricia Susana Fernández de Sivisky dom. Juramento 1347, Cap. su hotel (sin servicio de comida) capacidad 40 hab. sito en BARTOLOME MITRE 1266, Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley N/Ofic. Término legal.
e. 9/2 Nº 19.576 v. 15/2/95

**"C"**

Depósitos Caseros S.A. con domicilio en San Martín 793, 6º A, Capital Federal, y Droguería Disval S.R.L. con domicilio en Grito de Asencio 3736 Capital Federal avisa que queda nulo y sin efecto, el edicto Nº 11.305 publicado el día 18/11/94 al 24/11/94 correspondiente al Negocio sito en la calle CATULO CASTILLO 3140/42/74 (ex Pedro Echagüe) de esta Capital Federal. Reclamos de Ley en San Martín 793, 6º A, Capital Federal.
e. 8/2 Nº 19.500 v. 14/2/95

Isaac Sabaj Mart. Público, Ofic. Tucumán 881, PB. "3", Cap. avisa: Mirta Aurora Avila dom. Elpidio González 5227, Cap. vende a Lucrecia Dora Listrani dom. San Juan 4370, Cap., su casa de pensión capacidad 6 hab. y 15 alojados, sito en CNEL. RAMON L. FALCON

3768, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley N/Oficinas. Término Legal.
e. 9/2 Nº 19.577 v. 15/2/95

José Guimarey, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1642, Piso 3º, Capital Federal, avisa que "Valoca S.R.L." con domicilio en Carlos Pellegrini 701, Cap. Fed. vende a Víctor Blanco Rodríguez y Fernando Manuel Sarlenga domiciliados en Avda. Santa Fe 1726, Cap. Fed. quienes compran en comisión el negocio de Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, denominado "Skoll", sito en CARLOS PELLEGRINI Nº 701 Esq. VIAMONTE Nº 997, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos ley mis oficinas.
e. 10/2 Nº 19.716 v. 16/2/95

Se avisa que ha quedado nula la venta de la panadería Confitería Royal sita en la calle CONSTITUCION 2048 Cap. que Graciela Escobar con domicilio en Constitución 2048 Cap. le efectuaba a Camilo Salomón con domicilio en Constitución 2048 Cap. Reclamos de ley en Constitución 2048 Cap. recibo 15142 del 21/12 al 27/12/94.
e. 13/2 Nº 19.753 v. 17/2/95

"J"

Hafez A. Zeine, abogado, Tº 1 Fº 69 con domicilio constituido en Eduardo Colombo Leoni 1423 Capital Federal avisa que Agrocom S.A.C.I.I. y F. con domicilio en José Pedro Varela 5451 Capital Federal transfiere a Cafecol Argentina S.A. con domicilio en José Pedro Varela 5454/58 de Capital Federal el local habilitado para la actividad de depósito de mercaderías en general, taller mecánico de mantenimiento y oficinas administrativas ubicado en JOSE PEDRO VARELA 5454/58 de Capital Federal-Reclamos de Ley en el local.
e. 8/2 Nº 19.574 v. 14/2/95

Messina Inmobiliaria S.R.L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667, piso 10º, Capital avisa: que Carlos Alberto Pastori domiciliado en Buenos Aires 1042, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. vende a Perla Neiman domiciliada en Padilla 422, 3º "6", Capital su negocio de Lavadero de ropa sito en JULIAN ALVAREZ 1717, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 9/2 Nº 19.614 v. 15/2/95

Messina Inmobiliaria S.R.L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667, piso 10º, Capital avisa: que "Uno Mas S.R.L." representado por Elbio E. Portnoy domiciliado en Av. S. Ortiz 2069, 15º "C", Capital, vende a Qin Zhong Wu domiciliado en San Blas 5260 su negocio de Autoservicio sito en JULIAN ALVAREZ 2352, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 9/2 Nº 19.615 v. 15/2/95

"M"

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que se anula Edicto publicado bajo recibo Nº 3421 de fecha 17/11/94 al 23/11/94, del Negocio de Panadería, sito en MEDRANO Nº 1502 Esquina COSTA RICA 4001, Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 9/2 Nº 19.625 v. 15/2/95

Se comunica que el Señor Santoyo López, Enrique Fernando, con DNI Nº 2.178.418, domiciliado en la calle Moreno Nº 1273, Capital, transfiere su negocio, que funciona en la calle MORENO Nº 1273, Capital Federal, que funciona en carácter de Hotel, inscripto por expediente Nº 30.908/45, al Señor José Carlos Ogando (DNI Nº 5.619.802) con domicilio en la calle Maipú Nº 26 Piso 13 Dto. "H", Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio mencionado.
e. 13/2 Nº 19.844 v. 17/2/95

"R"

Río de Janeiro 54 S.R.L.; con domicilio en la calle Río de Janeiro 54 Capital, comunica que ha Transferido la actividad de, servicio de restaurant, bar, café y casa de lunch y despacho de bebidas, música y/o canto desde 20 a 2 hs; que funciona en el local de la calle RIO DE JANEIRO 54 Capital, a la firma: "De Janeiro S.R.L." con domicilio en la calle Río de Janeiro 54 Capital. Reclamos de Ley en Paraná 123 piso 6 oficina 149 de esta Capital.
e. 13/2 Nº 19.725 v. 17/2/95

"S"

Avisa Martillero Avelino J. Meaca (Discarva S.A.) con oficinas en la calle Florida Nº 537, piso 11º, Capital Federal, Teléfono 322-2177, que por su intermedio Doña Teresa Norma Sullivan y don Francisco Franco Verdefronte domiciliados en Pichincha 1005, 3º "B", Capital Federal venden al señor Raúl Eduardo Bialoglovich domiciliado en Malaver Nº 1596 de Olivos, Bs. As. el negocio de "Drugstore" ubicado en la calle SUIPACHA Nº 1006 de la Capital Federal; libre de todo gravamen y deudas. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 8/2 Nº 19.486 v. 14/2/95

"T"

Se comunica que Propuesta S.R.L. Nº 18.251, con domicilio en Terrero 851 de esta Capital, transfiere el fondo de comercio del local ubicado en TERRERO 851, habilitado bajo el rubro de Taller de Imprenta por Carpeta Nº 15.563/84, a la firma Produpack S.A. Nº 1.594.527, con domicilio legal en Julio A. Roca 710, Capital. Reclamo de Ley mismo local.
e. 9/2 Nº 19.558 v. 15/2/95

"U"

Manuel Muiño García, Martillero Público, con oficinas en Av. De Mayo 1343, 1º, "3", Capital Federal, avisa: Que por expresa voluntad y acuerdo de las partes, se anula la venta anunciada por Francisco Martino y Manuel Fernández Pérez a "Tobel S.R.L." en formación, representada por Juan Alberto Goñi, del negocio de Café-Bar y Afines, sito en la calle URUGUAY 709, Capital Federal, según Boletín Oficial Nº 43-15907, del 27-12-94 hasta el 2-1-95 respectivamente. Reclamos de Ley y domicilio de partes en mis oficinas.
e. 9/2 Nº 19.620 v. 15/2/95

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

## ANTERIORES

"A"

**ALTO PALERMO**
**S. A.**

Se hace saber que en el edicto publicado por ALTO PALERMO S.A. los días 18, 19 y 20 de enero de 1995, se consignó erróneamente Nº de recibo 0043-00005064 que el capital social se reduce desde la suma de $ 101.237.875 (pesos ciento un millones doscientos treinta y siete mil ochocientos setenta y cinco) hasta la suma de $ 76.000.000 (pesos setenta y seis millones) cuando en realidad debió indicarse que tal reducción establece el capital en la suma de $ 80.000.000 (pesos ochenta millones). Se mantienen los demás términos del edicto aclarado.
Asesor Letrado - Daniel Alberto Antúnez
e. 10/2 Nº 5685 v. 14/2/95

**ALSA**
**Sociedad en Comandita por Acciones**

Por Escritura nº 376 del 16/12/1994, Escribano Isaac Raimundo Duek, se instrumentó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/5/1994, que aprobó: Conversión de las actuales acciones en circulación al nuevo signo monetario de $ 1.- c/u al portador; aumentó el capital a $ 100.700.-, dividido: $ 700.- Capital Comanditado, y $ 100.000.- Capital Comanditario, en partes de interés y acciones al portador de $ 1.- c/u; reducción de este capital social de $ 100.700.- a $ 15.105.-, dividido en capital comanditado $ 105.- y Capital Comanditario, $ 15.000.-, en partes de interés y acciones al portador de $ 1.- c/u, mediante el rescate de acciones y entrega de un inmueble y el saldo en dinero efectivo, por $ 85.000.-, reformando el art. 4º del estatuto. Reclamos de Ley: Santiago del Estero 286, Piso 5º, Dpto. 2, Capital.
Autorizado - Ignacio Alonso

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 27 y 28/12/94.
e. 10/2 Nº 15.720 v. 14/2/95

"C"

**CENTAN**
**Financiera Comercial e Industrial S. C. A.**

Inscripta 17-12-62, Nº 1001, Fº 334 Lº 237 contratos Públicos, reformó estatuto, aumentó capital, escisión social, esc. nº 2, 5-1-95, folio 25 escribanía Cendali Martha E. Decisión Unánime: 1. Monto aumento: $ 119.999,9999992, fuera del quíntuplo. Capital anterior $ 0,0000008. Capital resultante $ 120.000. Composición anterior: 790 acciones al portador de m$n 10.000 c/u (cap. comanditario) y m$n 30.000 (cap. comanditado), Actual: 11.955.000 acciones ordinarias al portador de $ 0,01 valor nominal c/una (cap. comanditario) y $ 450 (capital comanditado). Suscripción e integración $ 120.000. 2. Liquidación a cargo de socios comanditados o quien designe por mayoría la asamblea. 3. Escisión y disolución social art. 88. ap. III. L. S. Constitución de 3 S. A.: ADAFI S. A.: ($ 30.000), ADIA S. A. ($ 30.000), CENT S. A. ($ 60.000). Sin oposición de acreedores, ni receso. Balance especial. 30-6-94.
Autorizada - María José García Tejera
e. 10/2 Nº 19.709 v. 14/2/95

**COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES**
**S. A.**

**ARGENGAS**
**S. A.**

FUSION POR ABSORCION

A los fines del art. 83 de la Ley 19.550 modificada por la ley 22.903, se hace saber que COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S. A., con domicilio en Carlos Pellegrini 675, 10º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 136, Folio 26, Libro 41, Tomo A de Estatutos Nacionales, con fecha 15 de octubre de 1920 y Argengas S. A., con domicilio en Carlos Pellegrini 675, 10º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1193, Folio 376, Libro 58, Tomo A de Estatutos Nacionales, con fecha 14 de julio de 1964, por resoluciones adoptadas en sendas Asambleas Generales Extraordinarias unánimes celebradas el 24 de enero de 1995, aprobaron el compromiso previsto de fusión de las mismas que fuera suscripto el 31 de marzo de 1994 mediante la absorción de Argengas S. A. por Compañía General de Combustibles S. A. El capital social de Compañía General de Combustibles S. A. se ha aumentado en la suma de $ 20.659, quedando en consecuencia fijado en $ 109.494.343. La valuación de los activos y pasivos de las sociedades fusionadas con indicación a las fechas a que se refiere se detallan a continuación:

COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. AL 31-12-93

| | |
|---|---|
| Activo | $ 345.396.188 |
| Pasivo | $ 167.440.004 |

ARGENGAS S. A.., al 31-12-93

| | |
|---|---|
| Activo | $ 12.611.004 |
| Pasivo | $ 4.296.233 |

Los reclamos de ley podrán efectuarse en Carlos Pellegrini 675, 10º piso, Capital Federal.
Apoderado - Luis Marcos De Gregorio
e. 13/2 Nº 19.833 v. 15/2/95

"E"

**EL REVUELTO**
**S. A.**

Aviso de acuerdo al art. 194 de la LSC a los Sres. Accionistas que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 27/1/95 se decidió aumentar el capital social de $ 0,01 a $ 225.000, y tienen 30 días de plazo contados a partir de la última publicación del presente edicto para ejercer el derecho de preferencia en Av. Leandro N. Alem 1050 Piso 8º "C" C.F. de 10 a 18 hs.
Presidente - Elma Noemí Barbosa de D'Alessandro
e. 10/2 Nº 19.683 v. 14/2/95

"I"

**"INDEPENDENCIA"**
**COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS**
**S. A.**

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de Enero de 1995, la Sociedad ofrece

en suscripción a sus accionistas un total de 4.999.998 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción, con derecho a 1 voto cada una, al precio de $ 1 por acción y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1994, según las condiciones que se indican a continuación:

1 - Las suscripciones durante el período de suscripción preferente se llevarán a cabo en Avda. Corrientes 821, Piso 1º (sede social) Capital Federal, en el horario de 12 a 19 horas.

2 - Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación.

3 - Los interesados en ejercer el derecho de suscripción preferente deberán simultáneamente con la manifestación de su intención, integrar al contado y en efectivo el 25 % del precio correspondiente al derecho ejercido y el 75 % restante dentro de los 120 días.

4 - El accionista, en el mismo momento que ejerce el derecho de preferencia deberá manifestar la intención de acrecer sobre las nuevas acciones no suscriptas e integradas por otros accionistas en el ejercicio del derecho de preferencia y, en ese caso, deberá indicar la cantidad máxima de nuevas acciones que compromete acrecer.

5 - Finalizado el período de suscripción preferente serán ofrecidas las acciones remanentes que se distribuirán a prorrata entre los accionistas que manifestaron su intención de ejercer el derecho de acrecer. Las nuevas acciones que se suscriban en ejercicio del derecho de acrecer deberán abonarse íntegramente en efectivo a más tardar dentro de los 10 días de efectuada la notificación de la adjudicación.

6 - Los aportes irrevocables efectuados por los señores accionistas pueden ser aplicados a la integración de sus respectivas suscripciones de acciones.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1995.

Presidente - Roberto F. E. Sollitto

e. 13/2 Nº 19.584 v. 15/2/95

"L"

**LUIAL**
**S. A.**

Por Escrituras Nº 9 y 10 del 16-12-1994, Escribana Doctora Dora Dip, se instrumentó las asambleas extraordinaria del 30-4-1994, respectivamente, que aprobaron: ratificación de aumentos de capital de Asambleas Extraordinarias del 17-5-1984 y ordinaria y extraordinaria del 16-12-1986; aumento del capital a $ 360.000; reducción del capital social de este monto a $ 288.000, representado por 72.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 y 5 votos por acción, clase "A", mediante el rescate de esas acciones y contra entrega de un inmueble y el resto en dinero efectivo, reformando el estatuto: duración social: 99 años desde el 15-6-1982, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; objeto: Industrial, producción, elaboración, transformación e industrialización de telas, y tejidos naturales, artificiales y/o sintéticos y confección con los mismos de productos textiles en todas sus formas y aspectos, así como de maquinarias, repuestos y accesorios. Explotación de tintorerías, estamperías y aprestos de los mismos tejidos; comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento y envasamiento de todo lo que se relacione con el ítem industrial. Utilización y negociación de patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y/o literarios; Mandataria: Representaciones, intermediaciones, consignaciones, mandatos y administraciones; Inmobiliaria: Compra, venta y administración de toda clase de inmuebles, sean terrenos, campos, edificios y/o departamentos, afectados o no al régimen de propiedad horizontal; Constructora: Construcción de obras civiles, privadas, públicas, refacciones, decoraciones y arquitectura en general; Duración mandato Directores: 3 ejercicios: Sindicatura: Se prescinde, salvo cuando esté comprendida en el inc. 2º, art. 299 Ley de Sociedades Comerciales: 1 ejercicio; Representación legal y uso de la firma social: Directorio unipersonal: El presidente; Plural: Presidente y/o Vicepresidente en forma indistinta; cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Reclamos de Ley Santiago del Estero 286, Piso 5º, Dpto. 2, Capital Federal.

Autorizado - Ignacio Alonso

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 27/12 y 28/12/94.

e. 10/2 Nº 15.721 v. 14/2/95

"T"

**TROMELIN**
**S. A.**

Hace saber que por Instrumento Privado del 25 de enero de 1995, ha fijado nueva Sede Social: Uruguay 385 - Oficina 505 - Capital Federal. Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.

Representante - Francisco Cortese

e. 13/2 Nº 19.776 v. 17/2/95

**TRUMAR**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

**y**

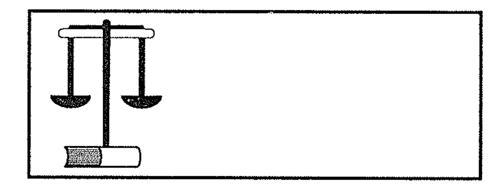
**BOHMAN**
**Sociedad Anónima, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Fusión por absorción. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 83, punto 3ro, incisos a) a e) de la Ley 19.550 (t.o. 1984), comunican que con fecha 31 de octubre de 1994 han celebrado sendas Asambleas Generales Extraordinarias aprobando el compromiso previo de fusión de ambas sociedades celebrado el 26 de setiembre de 1994. TRUMAR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de abril de 1962 bajo el número 887, al folio 83 del Libro 56, Tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en la Av. Chiclana 4162, Capital Federal, con un activo de $ 6.699.362,79 y un pasivo de $ 1.249.357,37, ambos al 30 de junio de 1994, ha realizado la fusión por absorción de la siguiente empresa: BOHMAN SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de julio de 1956 bajo el número 1323 al folio 201 del Libro 50, Tomo A, de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en la Av. Julio A. Roca 733, Piso 2º, Capital Federal, con un activo de $ 950.357,51 y un pasivo de $ 1.700,34, ambos al 30 de junio de 1994, la que se disuelve sin liquidarse, sobre la base de los Estados Contables Consolidados al 30 de junio de 1994. La sociedad incorporante se hará cargo del activo y pasivo y de las operaciones sociales a partir del 1 de julio de 1994, no habiendo existido socios recedentes. Para la cobertura del valor de la absorción y su actualización, TRUMAR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL resolvió aumentar el capital de $ 0,054 a $ 117.000. Domicilio de las partes para reclamo de ley y documentación pertinente: Av. Julio A. Roca 733, Piso 2º Capital Federal.

Presidente - Carlos Foldes

e. 13/2 Nº 19.739 v. 15/2/95

## 3. Edictos Judiciales



### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**ANTERIORES**

### CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL SALA PRIMERA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidente de la Sala Primera de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, en los autos Nº 25.601 caratulados "BARAJ, BERNARDO LUIS s/Inf. ley 23.737" (expte. Nº 44.995, Juzg. Fed. Nº 3, Sec. Nº 6), a fin de solicitarle que durante cinco días se sirva publicar por edictos el auto que a continuación se transcribe: "... atento el resultado negativo de la citación de BERNARDO LUIS BARAJ (ver fs. 106), hágase saber al nombrado que dentro del término de cinco días de notificado deberá hacer uso de su derecho de designar defensor entre los abogados de la matrícula (art. 107 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de designar de oficio al Sr. Defensor Oficial. A tal fin notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del Código de rito).

Buenos Aires, 2 de febrero de 1995.
Luisa M. Riva Aramayo, presidente.

e. 13/2 Nº 205 v. 17/2/95

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO NICOLAS ALIANO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1994.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 10/2 Nº 7921 v. 14/2/95

Juzgado Civil Nº 2 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION MILLAN, JOSE MARIA FRANANO y CARLOS HUGO FRANANO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, secretario.

e. 13/2 Nº 7998 v. 15/2/95

**Nº 5**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 - Secretaría Unica cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de don MARTIN GRAS. Publíquese por el término de tres (3) días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1994.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 13/2 Nº 206 v. 15/2/95

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO LUIS CUENCA. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1994.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 13/2 Nº 207 v. 15/2/95

**Nº 80**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILAR GUILLERMO COLI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1994.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 13/2 Nº 208 v. 15/2/95

**Nº 99**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 a cargo del Dr. Luis de Preindlsperg, Secretaría Nº 32, sito en Maipú 92, 3º piso, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a ARTURO ENRIQUE DE ELIAS, demandado en autos "CASTRO DE LOVELLE ROSA c/DE ELIAS ARTURO s/Escrituración", a fin de que se presente a estar a derecho y tomar intervención en dichos autos bajo apercibimiento de designarlo para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1994.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 13/2 Nº 8029 v. 14/2/95

### JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso de Capital Federal, en los autos Nº 1818 "VICTOR ANDRES, RAMON s/ROBO EN POBLADO Y EN BANDA EN GRADO DE TENTATIVA", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 18 de noviembre de 1993 del Juzgado de Sentencia letra "K", Secretaría Nº 40 de Capital Federal, en causa Nº 717, por el cual se condena a VICTOR ANDRES, RAMON, a la pena única de once años y seis meses de prisión e inhabilitación absoluta, por ser autor de los delitos de robo en poblado y en bando de grado de tentativa, robo y robo calificado que concurren materialmente entre sí, robo en grado de tentativa, robo reiterado en dos oportunidades en concurso real con el delito de lesiones leves reiterado en cuatro ocasiones, dos en calidad de autor y dos como partícipe primario. (Arts. 12, 29 inc. 3º, 42, 44, 45, 58 y 167 inc. 2º C.P.)... Fdo.: María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional de Sentencia. Ante mí: Bernardo Chirichella. Secretario.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1995.
Mariana Madueño, secretaria.

e. 9/2 Nº 194 v. 15/2/95

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso de Capital, en los autos Nº 1834 "ROLDAN JORGE ALBERTO s/ Tenencia de Estupefacientes, ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 4 de noviembre de 1994, del Tribunal Oral Federal Nº 6 de Capital Federal, en causa Nº 20, por el cual se condena a JORGE ALBERTO ROLDAN, a la pena de cuatro años de prisión inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena (art. 12 C.P.), con más los alcances dispuestos por el art. 19 del mismo y el pago de una multa de trescientos pesos ($ 300), por ser autor de los delitos de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (Arts. 29 inc. 3º, 40, 41º, 45, C.P., art. 5 inc. "c" de la ley 23.737 modificada por la ley 23.975 y 398 y sgs., 403, 530 y 531 del C.P.P.N.)... Fdo.: Dra. Marta C. Raqueta, Horacio Alberto Vaccare, José V. Martínez Sobrino, jueces del Tribunal Oral Federal Nº 6. Ante mí: Adriana Palliotti, Secretaria.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1995.
Mariana Madueño, secretaria.

e. 9/2 Nº 195 v. 15/2/95

### JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

**Nº 2**

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Morón, Secretaría Nº 7, cita y

emplaza por cinco (5) días, a contar desde la publicación del presente, a OSCAR SANTILLAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal.

Morón, 1 de febrero de 1995.
Juan Manuel Culotta, secretario.

e. 13/2 Nº 214 v. 17/2/95

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Morón, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la publicación del presente, a GUSTAVO RAUL ROJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal.

Morón, 1 de febrero de 1995.
Juan Manuel Culotta, secretario.

e. 13/2 Nº 215 v. 17/2/95

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Carlos Villafuerte Ruzo, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a JORGE ARMANDO CARABAJAL CARREÑO para que comparezca a este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 466 que se instruye por presunta infracción a la ley 23.737 bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo hiciere y de disponer su captura. Publíquese por cinco días.

San Isidro, 25 de enero de 1995.
Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 9/2 Nº 193 v. 15/2/95

### Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a PAULINO ACOSTA, DNI 4.698.171, a que en el término de 5 (cinco) días a contar de la última publicación comparezca ante los estrados de este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1995.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 8/2 Nº 186 v. 14/2/95

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a FELIX CHACON QUISPE, boliviano, nacido el 3/5/71, hijo de Felicidad Quispe y Manuel Chacon, a que en el término de cinco días a contar de la última publicación comparezca ante los estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 834 bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1995.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 8/2 Nº 187 v. 14/2/95

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Citación o Emplazamiento | Días de Citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 105 | Julio Luis Panelo | 30/12/94 | OSVALDO OMAR LUZARDO | 3 | DEFRAUDACION |
| 1 | 105 | Julio Luis Panelo | 30/12/94 | LUIS ARMANDO PISANO | 3 | LESIONES |
| 1 | 105 | Marta N. Caputi | 04/01/95 | MARIA CRISTINA TEVES | 3 | EXACCIONES ILEGALES |
| 1 | 105 | Marta N. Caputi | 09/01/95 | MARCELO ACOSTA | 3 | AMENAZAS Y LESIONES |
| 1 | 105 | Marta N. Caputi | 09/01/95 | ROBERTO HORACIO TASCHETTI | 3 | ROBO |
| 2 | 107 | Juan Carlos Lodeiro | 28/12/94 | JUAN CARLOS CADAILHON (DNI 4173251) | 5 | MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS |
| 2 | 107 | Juan Carlos Lodeiro | 29/11/94 | GUSTAVO EMILIO COLOMBO | 5 | DEFRAUDACION |
| 2 | 107 | Juan Carlos Lodeiro | 09/01/95 | RICARDO MOLINA | 5 | ROBO |
| 4 | 113 | Fernando Bosch | 03/02/95 | MIGUEL ALBERTO LUISI Y ORLANDO CEFERINO MARTINEZ | 3 | DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA |
| 6 | 118 | Domingo Montanaro | 01/02/95 | STELLA MARIS CANOSA | 3 | Nº 53868 ADMINIS-TRACION FRAUDULENTA |
| 9 | 108 | Carlos Alberto Haiek | 01/02/95 | PERALTA SAMUEL CRISTIAN ISAAC | 3 | Nº 57469 DELITO DE HURTO |
| 16 | 111 | Gustavo J. Rofrano | 01/02/95 | HUGO GONZALEZ GOMEZ | 3 | ROBO CALIFICADO Y LESIONES |
| 16 | 111 | Gustavo J. Rofrano | 01/02/95 | ROBERTO IGNACIO GONZALEZ GOMEZ | 3 | ROBO CALIFICADO Y LESIONES |
| 21 | 165 | Marcelo A. Sánchez | 30/01/95 | MAXIMILIANO DELGADO | 5 | LESIONES Y COACCION |
| 21 | 165 | Marcelo A. Sánchez | 24/01/95 | PASCUAL RAMON CATENA | 3 | DEFRAUDACION |
| 21 | 165 | | 24/01/95 | RUBEN NESTOR ARMANDO NEGRETE | 5 | DEFRAUDACION |
| 21 | 165 | Marcelo A. Sánchez | 25/01/95 | IRENE OVIEDO | 3 | ESTAFA |
| 21 | 165 | Marcelo A. Sánchez | 30/01/95 | ALEJANDRO DIAZ | 5 | LESIONES Y COACCION |
| 21 | 165 | Marcelo A. Sánchez | 30/01/95 | ALEJANDRO UGARTE | 5 | LESIONES Y COACCION |
| 21 | 165 | Marcelo A. Sánchez | 30/01/95 | ADRIAN SAMMARUGA | 5 | LESIONES Y COACCION |
| 21 | 165 | Marcelo A. Sánchez | 30/01/95 | DIEGO FERREYRA | 5 | LESIONES Y COACCION |
| 21 | 165 | Marcelo A. Sánchez | 30/01/95 | MARCELO GALLO | 5 | LESIONES Y COACCION |
| 21 | 165 | Marcelo A. Sánchez | 30/01/95 | CARLOS VERZOLETTO | 5 | LESIONES Y COACCION |
| 22 | 148 | Julián Descalzo | 29/12/94 | FEDERICO CARLOS GESUALDO | 3 | DELITO DE TENTATIVA DE ESTAFA |
| 22 | 148 | Julián Descalzo | 23/01/95 | ERIBERTO OSVALDO PINTOS, DANIEL WASHINTON ALBARRACIN Y BERGHER RIJO POMPEO LUIS | 3 | TENTATIVA DE ROBO |
| 22 | 148 | Julián Descalzo | 25/01/95 | MARTIRES MEZA | 3 | ROBO EN GRADO DE TENTATIVA |
| 24 | 131 | Fabiana E. Palmaghini | 01/02/95 | DORIS ELISA MINICELLI | 5 | DELITO DE ESTAFA |
| 25 | 161 | Julio Pablo Quiñones | 05/01/95 | JORGE CHIRINO MUÑOZ | 3 | DELITO DE ROBO |
| 25 | 161 | Julio Pablo Quiñones | 12/01/95 | DANIEL BERNAL | 3 | DELITO DE VIOLACION |
| 25 | 161 | Julio Pablo Quiñones | 06/02/95 | ELVIO OMAR BONINO | 5 | DELITO DE ROBO |
| 27 | 106 | Laura G. Bruniard | 02/02/95 | RAMON HUGO EIVIÑO | 3 | DELITO DE ESTAFA |
| 28 | 142 | Claudio J. Caffarello | 30/01/95 | ORLANDO MARIO VIOLA PRIOLI | 5 | ESTAFA |
| 30 | 164 | Marcelo Pablo Vázquez | 30/12/94 | MARCELO GABRIEL BASILIO | 3 | DELITO DE SUSTRACCION DE CORRESPONDENCIA |
| 30 | 164 | Marcelo Pablo Vázquez | 03/01/95 | FUENTECILLA "ALIAS MONO" | 3 | DELITO DE DEFRAUDACION |
| 30 | 164 | Marcelo Pablo Vázquez | 03/01/95 | RUBEN OSCAR FERNANDEZ, NORBERTO T. VILLAREAL, MIGUEL ANGEL VILLALBA, RAMON IBARROLA Y SERGIO OSCAR ALLENDE | 3 | DELITO DE DEFRAUDACION |
| 30 | 164 | Marcelo Pablo Vázquez | 11/01/95 | MARIA CRISTINA CIACCIO | 3 | DELITO DE MALVERSACION |
| 30 | 164 | Marcelo Pablo Vázquez | 17/01/95 | JORGE ROBERTO GARIBOTTO | 3 | DELITO DE DEFRAUDACION |
| 34 | 117 | Osvaldo D. Rappa | 06/02/95 | LUCIANO GERARDO MARES | 5 | DEFRAUDACION |
| 38 | 132 | L. Cristina Bandin | 20/01/95 | FRANCISCO ARREDONDO MEDINA (a) "Pancho" | 3 | DELITO DE HOMICIDIO |
| 39 | 135 | María Cristina Espeche | 01/02/95 | al PRESIDENTE DE LA FIRMA "ALBERTO S. SBARRO Y ASOCIADOS S.A." | 3 | DEFRAUDACION |
| 39 | 135 | María Cristina Espeche | 03/02/95 | MARIO ARMANDO APESTEQUIA | 3 | ESTAFA |

e. 13/2 Nº 11 v. 17/2/95

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Citación o Emplazamiento | Días de Citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 121 | Gabriel Omar Ghirlanda | 03/02/95 | SERGIO FABIAN GARCIA | 3 | ESTAFA REITERADA |
| 7 | 121 | Gabriel Omar Ghirlanda | 03/02/95 | MARIO BAILON | 3 | ESTAFA REITERADA (ARTS. 55 Y 172 DEL C.P.) |
| 7 | 121 | Gabriel Omar Ghirlanda | 03/02/95 | MARIA DELIA SIMINO | 3 | ESTAFA REITERADA |

e. 13/2 Nº 12 v. 15/2/95

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

#### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "KELITA S.R.L. s/Concurso Preventivo", se han fijado nuevas fechas para: 1) que el Síndico designado en las actuaciones referidas presente el informe previsto en el art. 40 de la Ley 19.551, la del día 20 de febrero de 1995; y 2) la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo el día 13 de marzo de 1995 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 9/2 Nº 7898 v. 15/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo interinamente del Dr. Jorge A. Juárez, comunica por cinco días la quiebra de "RAMIS CARLOS FERNANDO s/Quiebra", 61.495, habiéndose designado síndico a Angel Alfredo Mantero, Lavalle 1125, Piso 8º "17", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-3-95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 5-6-95 a las 10,00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 10/2 Nº 198 v. 16/2/95

#### Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 14 comunica la apertura del Concurso Preventivo de KAMINSKY Y CIA. S.A.C.I. con domicilio en calle México 1541, Cap. Fed.; haciendo saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Cont. Esteban Martín Antelo en Corrientes 456 2do. "24" hasta el día 7 de abril de 1995. Asimismo convócaselos para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la sede del Juzgado Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., el día 23 de junio de 1995 a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistieren. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial y el Diario Clarín.
Buenos Aires, febrero 1 de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/2 Nº 8032 v. 17/2/95

#### Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Cap. Fed., comunica por 5 días la apertura del Concurso Civil Preventivo del Sr. PABLO ALBERTO URRUTIA, con domicilio en Altolaguirre 2065, Cap. Fed. Señálese hasta el día 25 de abril de 1995, para que los acreedores presenten ante el Síndico, Cdr. Dr. Carlos Leichow, con domicilio en Uruguay 856, piso 9º "20", Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 17 de mayo 1995 y 8 de junio de 1995 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 30 de junio de 1995 a las 9.00 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado sita en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso de esta Capital, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 8/2 Nº 19.480 v. 14/2/95

#### Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, hace saber por dos días en autos "TOLYCA CATALANO S.A." s/Quiebra, que se ha presentado proyecto de distribución de fondos el cual será aprobado de no mediar oposición en el término de Ley.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 13/2 Nº 19.734 v. 14/2/95

#### Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a cargo de la Suscripta, sito en la Avenida Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de: "JUAN BLANCO S.R.L." siendo el funcionario concursal el contador Borzone, Ernesto Carlos, con domicilio constituido en la calle Cuenca 1464, Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de abril de 1995. Señálase audiencia para el día 23 de junio de 1994 a las 11,00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Avenida Callao 635, piso 2º de Capital Federal, para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos a aquélla, so pena, los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24,00 h oras entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos. Los administradores de la fallida no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores, a constituir domicilio dentro de las 48,00 horas de publicado el presente, bajo pena de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 9/2 Nº 188 v. 15/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a cargo de la Suscripta, sitos en la Avenida Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de: "LAZZERI, RICARDO ALFONSO CIRO, DNI 10.463.377" siendo el funcionario concursal el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1567, 6to. 611 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de febrero de 1995. Señálase audiencia para el día 3 de mayo de 1995, a las 11,00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Avenida Callao 635, piso 2º de Capital Federal, para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos a aquél, so pena, los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24,00 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos. El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal. Asimismo intímaselo a constituir domicilio dentro de las 48,00 horas de publicado el presente, bajo pena de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 9/2 Nº 189 v. 15/2/95

#### Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14 Secretaría Nº 27 hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de "SAEMIL S.A.C.I." (denominación con que continuó operando la firma "MARILU S.A.C.I.") con domicilio en Santo Tomé 4534, Capital. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico-Contador Gustavo D. Guastavino —con domicilio constituido en Córdoba 850, p. 7º — los bienes, libros de comercio y documentación contable previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23 de marzo de 1995 (art. 96, inc. 1º de la L.C.) debiendo presentar el síndico los informes previstos por los arts. 35 (informe sobre créditos individuales) e informe general del art. 40 de la L.C. los días 17 de abril y 23 de mayo de 1995, respectivamente. Se designa el día 31 de mayo de 1995 a las 10 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de presentarse por el fallido, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Callao 635, 2º piso, Cap. Federal. Se cita a los administradores de la fallida - SAMUEL KORINSKY DNI 4.015.169 y EMILIO CALERO RUBIO C.I. 7.232.228 a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 17 de febrero de 1995 a las 11 horas a la que deberá concurrir el síndico."
Buenos Aires, 2 de febrero de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 13/2 Nº 209 v. 17/2/95

#### Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "SHELBY FUEGUINA S.A.", decretada con fecha 19/12/94; Síndico designado Oscar Vertzman con domicilio constituido en Julio A. Roca 710, 6º Piso, quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6/4/95. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 26/4/95 y 18/5/95 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 9/6/95 a las 9:30 hs. en la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición de síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 10/2 Nº 200 v. 16/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "MARIANO ACOSTA DIVISION PETROLEO S.A.", decretada con fecha 28/12/94; Síndico designado Alejandro C. Ranucci con domicilio constituido en Larrea 1372, 3er. Piso "A" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 12 de abril de 1995. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 3 de mayo y 24 de mayo de 1995 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 15/6/95 a las 9:30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces: Intímase al fallido y a los administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 10/2 Nº 201 v. 16/2/95

#### Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi/int. Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6to. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1994 se ha decretado la quiebra de "KORES S.A.", quien es síndico contador Carlos F. Petrucci, con domicilio constituido en la calle Arribeños 2362 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar su verificación de créditos y presentar los títulos justificativos hasta el día 28 de marzo de 1995. El síndico presentará el informe individual —art. 35— el 25/4/95 y el informe general —art. 40— ambos de la ley 19.551, el 18/5/95. La Junta de acreedores, en caso de corresponder su realización, se llevará a cabo el 12/6/95 a las 9 Hs. en la sede del Tribunal. Intimar al fallido para que cumplimente los siguientes requisitos: a) Satisfaga los requerimientos dispuestos en los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley concursal y los contemplados en los incisos 1 y 7 del mismo Art.; b) Constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 Hs., bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los estrados del Juzgado; c) Ponga sus bienes a disposición del Tribunal en forma apta para que el funcionario de la quiebra pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, Art. 93 de L.C.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 8/2 Nº 185 v. 14/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 de la Capital Federal, comunica por cinco días en el concurso preventivo de "CADEROSSO, JULIO CESAR —sucesión testamentaria—", que se ha fijado nueva fecha para el día 03 de julio de 1995, a las 10:30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá el acuerdo en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en la Avda. Callao Nº 635, piso primero de la Capital Federal, con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial", diario "Ambito Financiero", y "Boletín Oficial" de Publicaciones de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1994.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/2 Nº 19.846 v. 17/2/95

#### Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 22/9/94, se ha decretado la quiebra de CANON SPORT S.R.L., con domicilio en la calle Pedro Morán 3330, 5º piso depto. 16, Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de agosto de 1995 presenten al síndico Angela Alexakis, con domicilio en la calle Viamonte 308, 2º piso "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores se celebrará con los concurran el día 13/10/95 en este Juzgado, debiendo comparecer dos horas antes para justificar su personería. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Nilda Rosa Larrandart de Moreno (DNI 1.273.821) Eduardo Jorge Ward (C.I. 10.117.471). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CANON SPORT S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1994.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 9/2 Nº 190 v. 15/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María Carmen de Cucco Alconada, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1994, se decretó la quiebra de RENATO TULIO RAFAEL AIMI, DNI 11.408.055, en la que se designó síndico al doctor Walter Andrés Iglesias, con domicilio en la Avda. Corrientes 545, 8º piso "Frente", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 1995. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC, los días 29 de agosto de 1995 y 19 de setiembre de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 11

de octubre de 1995, en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su activo y pasivo. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 97 de la ley citada.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1994.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 9/2 Nº 191 v. 15/2/95

**Nº 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1994 se decretó la quiebra de SEATRONIC S.R.L., domicilio comercial en Marcelo T. de Alvear 2384 4º "A" Capital Federal en autos caratulados SEATRONIC S.R.L. s/Quiebra, siendo el síndico designado Paoloni Adriano Genaro con domicilio constituido en Uruguay 594 5º "I". Fijándose el día 21 de abril de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 15 de mayo de 1995 y el día 6 de junio de 1995 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 28 de junio de 1995 a las 8.30 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 13/2 Nº 210 v. 17/2/95

**Nº 21**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados: PEALJU S.A. s/ Quiebra, comunica por cinco días la quiebra del mismo, decretada con fecha 23 de noviembre de 1994, haciéndose saber: a) que la fallida, con domicilio en la calle Carlos Calvo 369, de Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico Jorge Néstor Brizi con domicilio en la calle Esmeralda 77, Piso 2º, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 1995; c) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal el día 2 de agosto de 1995 a las 10,00 horas; d) que la fallida queda obligada a poner todos los bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; e) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico; g) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/2 Nº 202 v. 16/2/95

**Nº 22**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo interinamente del Dr. Gerardo G. Vassallo Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "ALONSO RAUL" decretada el día 30/12/94, cuyo síndico actuante es el contador Teófilo Meana Alconada, el cual constituyó domicilio en la calle Tucumán 1438, 4º piso of. 401, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 8/5/95. El art. 35 LC. vence en fecha 22/5/95. Y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 16/6/95. De corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 26/7/95, a las 10:00 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, febrero 6 de 1995.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 13/2 Nº 212 v. 17/2/95

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 comunica por cinco días la quiebra de BERACRIL S.A.C.I., habiendo resultado designado Síndico el Contador don Simón Waisberg, con domicilio en la calle Paraná 567 2º Of. 203/4, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 31 de mayo de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 17 de agosto de 1994, a las 10 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 13/2 Nº 213 v. 17/2/95

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/2/95 - Vence: 14/2/95

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 18 | UNICA | Iris A. Pini de Fusoni | 28/12/94 | MIGUEL RODRIGUEZ | 7927 |
| 21 | UNICA | Luis Guillermo Köhler | 29/11/94 | PATRICIA ALCIRA LENZI | 7916 |
| 30 | | Santiago González Balcarce | 14/12/94 | EMMA ROIBLAT DE ASCHERI Y CARLOS DOMINGO ASCHERI | 7896 |
| 30 | UNICA | Santiago González Balcarce | 23/12/94 | HECTOR VILASECO | 19.585 |
| 30 | | Santiago González Balcarce | 28/12/94 | JOSE MANUEL MARTOS | 7948 |
| 35 | UNICA | Alejandra D. Abrevaya | 28/12/94 | JOSE RISULEO Y NELIDA OLGA GRECO | 7909 |
| 45 | UNICA | Marisa S. Sorini | 28/11/94 | STELLA MARIS SUAREZ DE RIZZO | 7900 |
| 45 | UNICA | Marisa S. Sorini | 15/12/94 | JONES, LILLE MONS | 7908 |
| 45 | | Marisa S. Sorini | 22/12/94 | AIDEE SILVIA TOLEDO | 7943 |
| 45 | UNICA | Marisa S. Sorini | 27/12/94 | MIGUEL DE CARLO | 7923 |
| 46 | UNICA | Luis Alvarez Juliá | 16/12/94 | LUIS EDUARDO RAFFO | 19.593 |
| 46 | UNICA | María del Carmen Kelly | 22/12/94 | SOFIA WEXLER | 7897 |
| 46 | | María del Carmen Kelly | 23/12/94 | JOSE AGUSTIN ROBLEDO | 7895 |
| 52 | UNICA | Silvia N. de Pinto | 18/11/94 | JOSE GALLO | 7899 |
| 52 | UNICA | Silvia N. de Pinto | 18/11/94 | MAROTTA ELISEO ROBERTO Y MARTIN MARIA ESTHER | 7915 |
| 53 | UNICA | Elsa Isabel Miranda | 18/11/94 | ALFREDO OMAR RODRIGUEZ | 7906 |
| 53 | UNICA | Elsa Isabel Miranda | 23/12/94 | HECTOR BRUNO | 7894 |
| 54 | | Paula I. Stanislavsky | 01/02/94 | AGUTIN LAMBERTO O AGUSTIN GOYENECHEA LLONA O GOYENECHEA | 7924 |
| 70 | | Julio Alfredo Auliel | 26/12/94 | GUILLERMO FERRAZZO | 7905 |
| 72 | UNICA | Daniel H. Russo | 30/11/94 | JACOBA DE JESUS FERNANDEZ DE DUBINI | 7938 |
| 73 | UNICA | Dolores Miguens | 22/12/94 | SVETAN BEREMLISKY Y MARIA DELIA SCHIAFFINO | 7910 |
| 75 | | María Inés Lezama | 22/12/94 | NELIDA ELSA BASCOY | 7917 |
| 75 | | María Inés Lezama | 22/12/94 | SILVESTRE CIMADORO | 7918 |
| 90 | UNICA | Martín Alejandro Christello | 28/12/94 | CARLOS ALEJANDRO GARCIA | 7925 |
| 90 | UNICA | Martín Alejandro Christello | 29/12/95 | MARIA TERESA GARRAHAN | 7933 |
| 97 | | Gustavo Pedro Torrent | 29/11/94 | JOSE SAVERINO | 19.597 |
| 97 | UNICA | Guillermo C. Mercado | 29/12/94 | LIRIA MARIA DEL CARMEN REY DE SATUF | 7922 |
| 101 | UNICA | Eduardo A. Caruso | 22/12/94 | MANUEL FERNANDEZ | 7907 |
| 104 | UNICA | Adrián H. Elcuj Miranda | 03/11/94 | ERICO FEDERICO JORGE DIETRICH | 7940 |

e. 10/2 Nº 23 v. 14/2/95

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

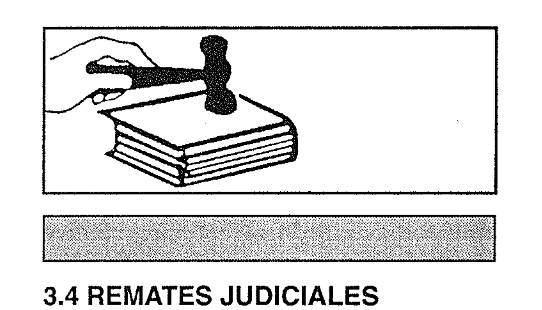
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/2/95 - Vence: 15/2/95

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | Marcelo Gallo Tagle | 15/11/94 | FAUSTINO FONTENLA ROMERO | 7999 |
| 5 | | Eduardo Antonio Collazo | 19/10/94 | MARIA OLAYA URQUIZA | 19.667 |
| 30 | | Santiago González Balcarce | 28/12/94 | MYRTHA AIDA ARMANDO DE BARBAROSSA | 19.663 |
| 35 | | Alejandra S. Abrebaya | 01/02/95 | HIDEE BARRAGAN | 19.719 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 39 | 69 | Ernesto J. García Rojas | 19/12/94 | PETRONILA BAKANAVICIUTE | 7972 |
| 42 | UNICA | Jorge E. Beade | 29/12/94 | VIVIANA ANDREA PARIS | 7966 |
| 45 | UNICA | Marisa S. Sorini | 19/12/94 | JOSE EDUARDO MOISES DIEMAND HARTZ | 7965 |
| 46 | UNICA | Luis Alvarez Juliá | 14/12/94 | ROQUE PICCIANO | 7954 |
| 46 | UNICA | María del Carmen Kelly | 03/02/95 | CAYETANO ATTADIA | 19.648 |
| 54 | | Pablo M. Aguirre | 27/12/94 | BASILIO MACHUCA | 7964 |
| 60 | UNICA | María Delia E. de Osores | 14/11/94 | ANDRES GUILLERMO FERNANDEZ | 7978 |
| 60 | UNICA | María Delia E. de Osores | 15/12/94 | MARIA DEL CARMEN MUÑOZ | 19.712 |
| 66 | UNICA | Juan José Caprín | 02/02/95 | BRUNO, ENZO VIRGILIO | 8004 |
| 69 | 99 | Nora C. González de Roselló | 30/11/94 | GUILLERMO SOLER | 7963 |
| 69 | UNICA | Nora C. González de Roselló | 29/12/94 | CELINA RABINOVICH DE HEKER | 19.647 |
| 70 | UNICA | Julio Alfredo Auliel | 28/10/94 | CATALINA CABRAL | 7995 |
| 70 | | Julio Alfredo Auliel | 20/12/94 | BIENVENIDA TARAGANO DE SARAGOSSI y JOSE SARAGOSSI | 8000 |
| 72 | UNICA | Daniel H. Russo | 27/12/94 | ANTONIO TEODORO PAMPARATO | 7956 |
| 89 | | Damián Ignacio Font | 01/02/95 | ALEJO GUILLERMO CAMBLOR | 7973 |
| 90 | UNICA | Martín Alejandro Christello | 25/12/94 | ERNESTO MANUEL SANCHEZ REYNAFE | 7955 |
| 90 | UNICA | Martín Alejandro Christello | 28/12/94 | ANGELA MARTA POGGI | 7967 |
| 90 | UNICA | Martín Alejandro Christello | 28/12/94 | PETRA LOPEZ | 7971 |
| 90 | UNICA | Martín Alejandro Christello | 29/12/94 | JORGE SILVIO IGLESIAS | 7950 |
| 93 | UNICA | Marta Susana M. Gastaldi | 28/12/94 | JUAN HIPOLITO BROW | 7977 |
| 94 | UNICA | Eduardo Parody | 19/12/94 | RAFAEL PEDRO FERNANDEZ | 7968 |
| 97 | | Guillermo C. Mercado | 26/12/94 | JUAN NAZZARRI | 7984 |
| 98 | UNICA | José Luis González | 23/12/94 | IDA LUISA BACIGALUPO | 7982 |
| 105 | | Daniel Ricardo López | 20/12/94 | ALFREDO PARGA RODRIGUEZ Y MARIA PRECIOSA GONTAD PEREIRA VDA. DE PARGA RODRIGUEZ | 7985 |

e. 13/2 Nº 24 v. 15/2/95



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 comunica por dos días en autos "SCARCELLI, ROSA c/ GEIPEL, BEATRIZ TERESA s/ Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 32.464/93) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 17 de febrero de 1995 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, sito en Bernardino Rivadavia entre Juan B. Alberdi y Carlos M. de Alvear, hoy Las Heras 3770 entre Pichincha y C. M. de Alvear. Superficie 987,50 m$^2$. Matrícula 29791. N.C.: Circ. II, Secc. C, Manz. 79, Parc. 17. Registra las siguientes deudas sujetas a reajuste: Rentas al 30/9/94 $ 931,89 (fs. 65/7); Municipales al 2/9/94 $ 1.599,11 (fs. 61/2); O.S.N.: fuera de zona. Base U$S 31.474. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Todo en dólares estadounidenses. Según diligencia de constatación se encuentra desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (Art. 580 y concordantes del CPCC).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 13/2 Nº 19.978 v. 14/2/95

### Nº 37

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 37 comunica por dos días en autos "OKS, DANIEL FERNANDO c/ LORENZI, ANGEL EMILIO s/ Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 2037/94) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 17 de febrero de 1995 a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nº 2 de la Planta Baja de la finca sita en Balcarce 739/41/45/49, con entrada independiente por el Nº 749 y por San Lorenzo 301, Capital Federal. Superficie 100,55 m$^2$. Porcentual 12,04 %. Matrícula 13-1750/2. Según lo informado en diligencia de constatación se encuentra desocupado. Registra las siguientes deudas, sujetas a reajuste: Expensas a octubre 1994 $ 3.758,61; OSN al 2/11/94 $ 166,91; Aguas Argentinas SA al 2/11/94 $ 9,69; MCBA al 30/11/94 $ 653,34. Base $ 53.204,24. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y concordantes del CPCC. Visitar: 14, 15 y 16 de febrero de 1995 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1995.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 13/2 Nº 19.976 v. 14/2/95

### Nº 74

Judicial, casa y local en Devoto, desocupado y sin base. El Señor Juez Nacional en lo Civil de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 74, Sría. Nº 104, Alsina 1418, 3°, en autos BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA c/NAZER GABRIEL s/Ordinario (inc. ejec. honorarios) hace saber por dos días que el martillero Carlos Olmi (322-9054) rematará al contado y al mejor postor el inmueble Habana 3760/64, entre los nº 3758 y 3770, entre Joaquín V. González y San Nicolás, que mide 8 mts. 66 de frente al N.O., por 41,17 en su costado N.E., - Catastro: Circ. 15, sec. 83, manz. 125, parc. 10, matric. FR 15.74722, y que consta de local al frente, entrada lateral, living com., dos dormitorios, baño, comedor de diario, cocina, pieza de servicio, otro bañito y fondo con teléfono, libre de ocupantes. Deudas Al.B.& Limp.: $ 1.183,63, al 29/4/93 O.S.N. $ 155,67.- al 10/6/93. Se remate el martes 21 de febrero 1995, 10,30 hs. en Tte. G. Perón 1233, Cap.; visitarse viernes 17 y lunes 20 de febrero, de 10 a 13 hs. Sin base, seña 30 %, comisión 3 % en efectivo; el comprador deberá constituir domicilio en Capital, y si fuere "en comisión" deberá denunciar nombre y domicilio de su comitente dentro del tercer día de la subasta; y en todos los casos deberá completar el pago de saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, febrero 6 de 1995.
Juan A. Casas, secretario.

e. 13/2 Nº 19.779 v. 14/2/95

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló y Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5º piso, Capital, comunica por 2 días en los autos TACHELLA COSTA, ALEJANDRO ANDRES c/ POLOGNA, OSCAR HECTOR y Otros s/ Ejecutivo —Expediente 70.956—, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 16 de febrero de 1995, a las 12 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el inmueble sito en la calle Washington 723, de Punta Chica, Cuartel Octavo de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Lo edificado, se compone de un importante chalet de 2 plantas, techo de tejas o pizarra, jardín en su frente y fondo con pileta de natación quincho de material y baño tipo vestuario. El chalet consta de hall de entrada, living c/ chimenea, comedor, comedor diario, toilette de recepción, lavadero cubierto, amplia cocina, dependencias de servicio con baño, garaje para 2 autos y en altos: 3 dormitorios (uno suite c/ baño), otro baño completo. En desnivel, un amplio ambiente tipo play roon. Detalles de muy buena construcción, piso de parquet de roble o similar, 3 líneas telefónicas y se encuentra ocupado por la Sra. Hebe Lovaro de Martí y sus dos hijos; según informe de constatación de autos. Deudas: Municipal fs. 66 $ 6.165,09 al 31/8/94; Aguas Argentinas fs. 62 al 15/7/94 $ 268,40; Rentas fs. 51/54 al 27/9/94 $ 4.225,77; $ 1.684,44; $ 1.292,95; $ 293,16 y $ 2.008,32. La venta se efectúa al contado y "ad corpus" - Base $ 243.119,33 (2/3 parte valuación fiscal de fs. 49) - Seña 20 % - Comisión 3 % - Sellado de Ley, cargo comprador en el acto del remate y dinero efectivo y/o cheque certificado de Banco de ésta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, salvo sellado que deberá abonarse en efectivo. El Impuesto a la Venta que establece el art. 7º de la Ley 23.905 será a cargo del comprador, quien deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. El Saldo de Precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la aprobación judicial de la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.- Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta 2 días antes a la fecha de remate. El actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior a la subasta, a las 11 horas. Exhibición: Los días 14 y 15 de febrero/ 95 de 9 a 13 horas, bajo exclusiva responsabilidad y cuenta del ocupante y parte demandada, atento no se dispone de posesión del bien. Más informes: Al Martillero, Tucumán 1535, 1º p. "D" 2º Cpo. Tel. 371-3860 - Lugar de Remate y Expediente.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 13/2 Nº 19.893 v. 14/2/95

### Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, Capital, en autos: "UGARTE, JUAN CARLOS c/ SAN PEDRO DE DE TOFFOLI, MARIA AMANDA s/ Ejecutivo, Expte. Nº 15.604/93", comunica por dos días, que los martilleros Juan Carlos Marsonasco y Lisandro N. Olmos (Tel. 431-6819 y 811-9180), rematarán "ad corpus", el día 24 de febrero de 1995, a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la Avda. Avellaneda 1124/26/28/30/32/34, entre Espinosa y Gral. Martín de Gainza, piso 4º, Unidad 28, "B", Capital, matrícula 5 - 7254/28, Nom. Cat.: Circ.: 5, Sec.: 57, Manzana 39 A, Parcela 4 C, Partida Nº 2808606, conjuntamente con el 93/10.000.- avas partes de las unidades funcionales Nº 1, 2 y 3 que son locales con sótano a la calle del citado inmueble. La Unidad Nº 28 es un departamento de 54,75 m2 de superficie cubierta y un balcón de 6,06 m2 o sea un total de 60,81 m2, que consta de dos dormitorios, comedor, baño y cocina, correspondiéndole un porcentual de 0,91 %. Las deudas obrantes en autos son: Aguas Argentinas (fs. 90) al 30/6/94 $ 48,03, Municipales al 8/7/94 (fs. 98) $ 947,89. La deuda de expensas es de $ 257.- al 31/12/94 y la deuda correspondiente a dicho mes es de $ 137,25.- Se encuentra ocupado en alquiler. El comprador estará a cargo de las tasas, impuestos y contribuciones, conjuntamente con las expensas devengadas a partir del momento de su posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre art. 104, 6 del Reg. del Fuero hasta 2 días hábiles antes de la subasta. Detalle en Juzgado. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: $ 30.000.-, Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 22 y 23 de febrero de 1995 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero 1 de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/2 Nº 8038 v. 14/2/95

### Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, de Capital Federal, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "TUTELAR CFSA c/ DEL MASTRO, ESTEBAN y Otro y Ejecución Prendaria" Expe. Nº 24.704, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 17 de febrero de 1995 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 SRSC, año 1993, con motor marca Peugeot 10CXWJ51001712, chassis marca Peugeot 8AS 4BD 2H2 P 5057755, dominio C 1.675.100, uso privado; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 34) se encuentra con 4 cubiertas en buen estado, 1 cubierta de auxilio en buen estado, 1 herramienta sacarruedas, 1 criquet, con pasacasette original, 1 antena; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. San Martín 3078, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: U$S 10.000.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 570 CP y art. 104.6 del Reglamento del Fuero, presentados hasta el 16 de febrero de 1995, y que serán abiertos el 16 de febrero de 1995 a las 12,30 hs.- Hay constancia de deudas en Municipalidad (fs. 54) por $ 1.515,71 al 23/11/94 y de dos infracciones pendientes de juzgamiento. Su-

hasta sujeta aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 13/2 Nº 19.977 v. 14/2/95

**JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO**

**Nº 45**

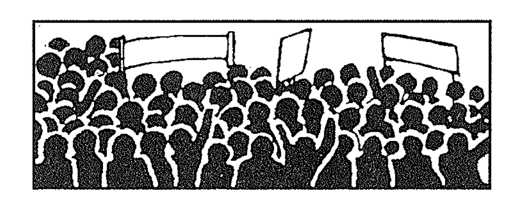
Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 45, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, con asiento en la calle Cerrito 550, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio: "SOSA, VICTOR ROBERTO c/AMBROS DE SEARA, DORA y Otro s/Despido" (Expte. Nº 7.737/93), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día nueve (9) de marzo de 1995, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.867, el fondo de comercio sito en la calle Lafuente 933/37, Capital Federal, propiedad de Dora Ambros de Seara y Juan Carlos Seara, embargado el 1º de julio de 1994 (conf. fs. 49), con habilitación municipal expedida el 12 de setiembre de 1969 mediante Expte. Nº 135.218/69 como "local calle Lafuente 933/37, en carácter de panadería" (conf. fs. 54 vta.), de acuerdo al inventario que corre agregado a fs. 54 vta./55 de autos; sin base, al contado y al mejor postor; comisión 10 %; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. Las oposiciones de ley (art. 4º, Ley 11.867), deberán presentarse en autos, por escrito, dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación de edictos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del éjido de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista por el art. 29 de la L.O. Para más datos, consultar en el expediente.
Buenos aires, 29 de diciembre de 1994.
Beatriz M. A. de Hermida, secretaria.
e. 8/2 Nº 19.520 v. 14/2/95

**JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA**

Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Secretaría Nº I, hace saber por dos días que el Martillero Antolín Montero Col. 149. desinsaculado en autos: COVIARA s/Acción meramente declarativa - Exp. 34911/90, subastará públicamente el 5 de marzo de 1995 a las 10.30 hs. sobre los mismos en Espora lindero a Barrio 17 de Mayo en: Una fracción Nº I. Sup. 51.203 - 80 m2 Chacra 17-A. Partida 68065 Base $ 15.701. Fracción II Sup. 82.778,60 m2 chacra 17-A. Partida 123.887 Base $ 21.308.- 107 lotes de terrenos de la chacra 17-A. de las Manzanas 17-A. 17-B/17-C/17-D/17-K/17-Z. Partidas 115.734/735/736/737/742/743/744/745/746/748/749/750/752/753/754/755/760/761/762/763/764/770/771/772/773/779/780/781/782/788/789/790/791/793/794/795/797/798/799/115.800/829/830/831/834/835/836/879/880/881/883/884/885/887/888/889/890 con Base de $ 631.- c/Uno. Partidas 115.738/751/756/760/765/774/778/787/801/823/891 con Base $ 728.- c/uno. Partidas: 115.739/740/741/747/757/758/759/776/766/768/769/783/784/785/786/802/893/894 con Base $ 582.- c/uno. Partidas: 115.792/796/828/832/833/882/886/ con Base $ 680.- c/uno. Partidas: 115.824/825/826/827/con Base $ 947.- c/Uno Partidas: 115.877/878/887 con base $ 777.- c/Uno. Condiciones de venta 10 % seña 30 % a la aprobación de la subasta, 30 % a los noventa días de la aprobación y el restante 30 % a los 180 días de la aprobación del remate. Sin interés. La posesión se entrega con las escrituras de dominio al totalizar el precio de venta. Comisión 3 %. Sellado 1 %.
Bahía Blanca, 21 de diciembre de 1994.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

NOTA: El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nueva Provincia de esta ciudad. Conste.
e. 13/2 Nº 19.812 v. 14/2/95

## 4. Partidos Políticos



**ANTERIORES**

**MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA —MODIN—**

**Distrito Posadas**

El Señor Juez Federal de Posadas, con competencia electoral, Dr. Ramón Claudio Chávez, en autos Nº: 21/92 - caratulado: "MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA —MODIN— s/Presentación", que se tramita por ante el Juzgado Federal en 1ra. Instancia de Posadas, Secretaría Electoral de Misiones, hace saber a los partidos reconocidos y alianzas en el Distrito Misiones y a todos aquellos de otras provincias que pudieran tener un interés legítimo, que dicha agrupación política, ha presentado para su aprobación el Emblema (Logo) partidario (arts. 14 y 38 de la ley 23.298 - "Orgánica de los Partidos Políticos").
Posadas, 15 de julio de 1994.
Ramón Claudio Chávez, juez federal de Instrucción Penal Correccional y Competencia Electoral.
e. 10/2 Nº 204 v. 14/2/95



